DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 20 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21094

Dirección Florida 1178

Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 2.035|981. — Se designa Administrativo VI en la Presidencia de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de agosto de 1981.

Visto: que existe una vacante en el cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 08, en el Programa 1.02, "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se trata del último cargo del Escalafón Ab del citado Programa;

II) Que la persona que se desea designar ya viene desempeñando funciones en el citado Programa;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 08, en el Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República", del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Carlos Alberto Mariani Rodríguez, Credencial Cívica serie AKA Nº 10.411.

2º Previo a la toma de posesión del cargo, para el cual se le designa, el señor Carlos Alberto Mariani Rodríguez, deberá presentar renuncia a las funciones que actualmente desempeña.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a Casa Militar y a la División Administración Financiero - Contable de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 1.941/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Osorio Silva Soto, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor Juan Osorio Silva Soto, Credencial Cívica serie IAB Nº 2.445, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981 de fecha 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Juan Osorio Silva Soto, deberá presentar renuncia a las que en su carácter de contratado sorteado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citdo Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.942/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Miguel Angel Noble Soca, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor

Miguel Angel Noble Soca, Credencial Cívica serie GAB N° 5.872, como Peón , equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) con la siguiente disriminación: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 108:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posteridad a la vigencia del Decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Miguel Angel Noble Soca deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado (sorteado) cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 1.971/981.- Se designa Auxiliar I Limpiador, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación de la señorita Lil Noel Rocha Silva para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 -Ministerio de Justicia;

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante (Fs. 1 Vta.);

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel operativo- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no ocupa otro cargo dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señorita Lil Noel Rocha Silva, Credencial Cívica serie EDC N° 11.444, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2° La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.972/981.- Se designa Administrativo V en la Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación de la señora Aurora Anneris Cortes Ramírez en el cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 8, Correlativo 1780) del Programa 15.02, Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

Resultando: I) Que, consultada la División Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, la misma informa que en el Programa 15.02 Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos", existe vacante un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 8, Correlativo 1780);

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señora Aurora Anneris Cortes Ramírez, actual funcionaria presupuestada del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior.

Considerando: I) Que, según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el literal C) del artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y se ha agregado a fojas 9 el formulario de designación correspondiente;

II) Que a fojas 10 de estos obrados, se ha dado cumplimiento con lo preceptuado por los literales A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416;

III) Que, recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 3° del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señora Aurora Anneris Cortes Ramírez, Credencial Cívica serie AUB N° 7.523, para ocupar un cargo de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 8, Correlativo 1780), en el Programa 15.02 Unidad Ejecutora "Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos".

2° Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, la funcionaria designada deberá acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Consejo Nacional de Educación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y pase a las Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turnos para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.973/981.- Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economías y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Lilián Nassutti Barroso, quien actualmente ocupa un cargo de Administrativo V en el Programa 15.05.01.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, Inciso 4° Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la doctora Lilián Nassutti Barroso, Credencial Cívica serie BJA N° 19.790, Cédula de Identidad N° 1:179.272, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo que actualmente ocupa la interesada en la Administración de Justicia.

3° La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Dirección General de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítase estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.974/981.- Se designa Actuario Adjunto, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economia y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaria de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Ana María Piñeyro Pratto, actual funcionaria de dicho Inciso con cargo de Administrativo V del Programa 15.05.02.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, Inciso 1° de la ley N° 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que dicha profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la doctora Ana María Piñeyro Pratto, Credencial Cívica serie AVA N° 16.590, Cédula de Identidad N° 623.474-8 (Montevideo), para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo que actualmente ocupa la doctora Ana María Piñeyro Pratto en la Administración de Justicia.

3° La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.975/981.- Se designa Auxiliar II, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia,

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Irio César Riveiro Alvarez:

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923 de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el señor Irio César Riveiro Alvarez no estaría en condiciones de ingresar en la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad estatuido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo determinar la

excepción para estos casos en particular, y compartiéndose los motivos invocados por el Ministro de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada, por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del Servicio para el cual se le propone;
IV) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el postulante a folios 6 vista de estos obrados, el mismo posee otro cargo dentro de la Administración Pública (Peón de 3era. de la Intendencia Municipal de Montevideo);
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Irio César Riveiro Alvarez, Credencial Cívica serie ANB N° 8.753, Cédula de Identidad N° 1:225.653-4, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Sub-Programa 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2° Previo a la toma de posesión el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en los cuadros de la Administración Pública.

3° El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolucion 1.976/981.- Se designan Administrativos VII. en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de diez cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de las siguientes personas: Roxaura Alvez Da Silva; Albana Diaz De León; María Estela Heguaburo Vignolo; María Aida Garra Garmendia; Martha Alicia Santos Larrosa; Jorge Angel Matteo Scalone; Silvia González Pérez; Delmira Ramón Cachon; Liliana María Brusales Noble; y María del Carmen Diaz Sierra, quienes fueron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.
Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por los postulantes de fojas 42 a 51 vuelta de estos obrados, surge que la señora María Aida Garra Garmendia señor Jorge Angel Matteo Scalone, Delmira Ramón Cachon y María del Carmen Diaz Sierra, ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública (Maestra de 1er Grado del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria; Administrativo IV del Ministerio de Salud Pública; Profesora Adscripta de CONAE y Auxiliar Administrativo de la Intendencia Municipal de Montevideo, respectivamente);
IV) Que respecto de los cargos de Maestra y Profesora Adscripta a que se hace referencia en el numeral anterior, los mismos, por sus características de docente son compatibles en su desempeño, con el ejercicio del nuevo destino presupuestal para el cual se promueve a sus titulares, según lo establece el artículo 13 de la precitada ley 11.923;
Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168 numeral 9° de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse para ocupar diez cargos de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a las siguientes personas: Alvez Da Silva, Roxaura, Credencial Cívica serie AVA N° 20.201, Cédula de Identidad N° 2:728.169-1; Diaz De León, Albana Credencial Cívica serie AXA N° 21.011, Cédula de Identidad N° 2:646.398-1; Heguaburo Vignolo María Estela, Credencial Cívica serie TAA N° 37.353, Cédula de Identidad N° 27.670 (Tacuarembó); Garra Garmendia, María Aida, Credencial Cívica serie BTB N° 19.315, Cédula de Identidad N° 1:322.295; Santos Larrosa, Martha Alicia, Credencial Cívica serie BCB N° 33.638, Cédula de Identidad N° 1:938.035; Matteo Scalone, Jorge Angel, Credencial Cívica serie AJB N° 5.540, Cédula de Identidad N° 1:458.992; González Pérez, Silvia, Credencial Cívica serie BDA N° 60.516, Cédula de Identidad N° 1:753.952; Ramón Cachon, Delmira, Credencial Cívica serie BVA N° 15.303, Cédula de Identidad N° 725.514; Brusales Noble, Liliana María, Credencial Cívica serie OAC N° 5.488, Cédula de Identidad N° 38,449 (San José); y Diaz Sierra, María del Carmen, Credencial Cívica serie BAB N° 39.497, Cédula de Identidad N° 1:591.712-1.

2° Previo a la toma de posesión, el señor Jorge Angel Matteo Scalone y la señorita María del Carmen Diaz Sierra, deberán prestar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a los cargos que actualmente ocupan en los cuadros de la Administración Pública.

3° Los funcionarios designados deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión de los interesados; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.977/981.- Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de dos cargos vacantes de Adminstrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Nibian Yolanda Díaz Pérez y del señor Juan Carlos Morelli Gallarreta, quienes fueron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por los postulantes a fojas 6 y 7 de estos obrados, los mismos no poseen otros cargos dentro de la Administración Pública;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a la señorita Nibian Yolanda Díaz Pérez, Credencial Cívica serie AXA N° 19.332, Cédula de Identidad N° 1:831.437-4 y al señor Juan Carlos Morelli Gallarreta, Credencial Cívica serie ALA N° 8.226, Cédula de Identidad N° 1:124.953-4.

2° Los funcionarios designados deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión de los interesados; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos de la regularización presupuestal correspondiente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** FERNANDO BAYARDO BENGOA.— VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.978/981.- Se designa Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión del cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06; "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo";

Resultando: que el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del doctor Juan Mario Mariño Chiarlone, actual funcionario de dicho Inciso, con cargo de Director de División-Abogado, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicio de Defensorías".

Considerando: que el interesado reúne los requisitos exigidos por el artículo 13 del Acto Institucional 8 de 1° de julio de 1977.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a las facultades conferidas por el artículo 1° y concordantes del Acto Institucional 8, de fecha 1° de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Juan Mario Mariño Chiarlone, Credencial Cívica serie ASA N° 8.219, Cédula de Identidad N° 462.360, para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno, Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo que actualmente ocupa el interesado en el Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09.

3° Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión del Magistrado designado; y cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y posterior registro. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.— VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.979/981.- Se designa Especialista I, Administración de Personal, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Daniel Quevedo Ferreira para ocupar un cargo vacante de Especialista I, Administración de Personal (Escalafón AcC, Grado 11) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 -Ministerio de Justicia-.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante (Fs. 1 Vta.);

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel especializado- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Daniel Quevedo Ferreira, Credencial Cívica serie IAC Nº 28.559, para ocupar un cargo vacante de Especialista I Administración de Personal (Escalafón AcC, Grado 11) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia-.

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.980/981.- Se designa Administrativo III, en la Unidad Ejecutora 07.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Lucía Michele Ciuffardi Cabrera, quien resultó seleccionada en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 8 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Lucía Michele Ciuffardi Cabrera, Credencial Cívica serie CKA Nº 13.507, Cédula de Identidad Nº 1:927.824, para ocupar un cargo vacante de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo".

2º La funcionaria designada, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.981/981.- Se designa Auxiliar I, Limpiador en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Roberto Novas Furtado para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I, Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 -Ministerio de Justicia-.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante (folios 1 vuelta);

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel operativo- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, inciso 2º, para su ingreso a la Administración Pública;

IV) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Auxiliar I en la Universidad de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Roberto Novas Furtado, Credencial Cívica serie AOB Nº 4.631, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar I, Limpiador (Escalafón Ad, Grado 06) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 -Ministerio de Justicia-.

2º La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en la Universidad de la República.

4º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

5º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.982/981.- Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de 17 cargos vacantes de Administrativos VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, sub-programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover las designaciones de: Carlos María Rocha; Santos Policarpo Almirón; María del Carmen Ciappesoni Correa; Walter Ernesto Carrerou Sisurqui; Ana María Priguetti Taboada; Lizet Lilian Alvarez Lazo; Gladys Beatriz Vanni Sánchez; Oscar Ceibal Rodríguez Hernández; Aída Teresa Umpiérrez Baubeta; Amalia Elena Baubeta Rodríguez; María Marisa Sosa Pizarro; Horacio Antonio Arboleya Pérez; Yuva Fanny Sención Rivero; Silvia Raquel Sanabria Guenaga; María Susana Odriozola Sandoval; Beatriz Adán García; y María Esther Rodríguez Naya, quienes resultaron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión;

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en cuestión;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por los postulantes de folios 45 a folios 62 de estos obrados, los mismos no ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública; con excepción de Carlos María Rocha y Santos Policarpo Almirón (Agentes de Policía, dependientes del Ministerio del Interior), María Susana Odriozola Sandoval (Auxiliar contratada de la Intendencia Municipal de San José), y Lizet Lilián Alvarez Lazo, Amalia Elena Baubeta Rodríguez y María Esther Rodríguez Naya (Docentes dependientes del CONAE); cargos estos últimos, que por sus características de docentes son compatibles en su ejercicio, con la función del mero destino presupuestal para el cual se les propone, según lo establece el artículo 13 de la precitada ley 11.923.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para ocupar 17 cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", a las siguientes personas: Rocha, Carlos María, Credencial Cívica serie JAD N° 3.250, Cédula de Identidad N° 65.246 (Salto), y Almirón, Santos Policarpo, Credencial Cívica serie JCD N° 9.270, Cédula de Identidad N° 65.043 (Salto), quienes prestarán servicios en los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Salto de 1er y 3er y 2o Turnos respectivamente; Ciappesoni Correa, María del Carmen, Credencial Cívica serie CKA N° 14.516, Cédula de Identidad N° 53.023 (Lavalleja), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 9a. Sección Judicial de Canelones; Carrerou Sisurqui, Walter Ernesto, Credencial Cívica serie CMD N° 1.171, Cédula de Identidad N° 1:330.227 y Priguetti Taboada, Ana María, Credencial Cívica serie CMA N° 31.454, Cédula de Identidad N° 1:486.228, quienes prestarán servicios en el Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial de Canelones; Alvarez Lazo, Lizet Lilián, Credencial Cívica serie RAB N° 16.553, Cédula de Identidad N° 42.509 (Durazno), quien prestará servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno; Vanni Sanchez, Gladys Beatriz, Credencial Cívica serie PAA N° 13.314, Cédula de Identidad N° 2:746.110-0, quien prestará servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores; Rodríguez Hernández, Oscar Ceibal, Credencial Cívica serie OCA N° 9.254; Cédula de Identidad N° 2.577.390-1, quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Florida; Umpierrez Baubeta, Aída Teresa, Credencial Cívica serie SBA N° 19.701, Cédula de Identidad N° 44.909 (Lavalleja), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de Lavalleja; Baubeta Rodríguez, Amalia Elena, Credencial Cívica serie SAA N° 27.948, Cédula de Identidad N° 34.600 (Lavalleja), quien prestará servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; Sosa Pizarro, María Marisa, Credencial Cívica serie EAA N° 34.056, Cédula de Identidad N° 2:585.130-7; Arboleya Pérez, Horacio Antonio, Credencial Cívica serie EAA N° 35.923, Cédula de Identidad N° 50.937 (Rocha), y Sención Rivero, Yuva Fanny, Credencial Cívica serie EAA N° 35.373, Cédula de Identidad N° 2:654.068-4, quienes prestarán servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de 1er. y 3er. Turnos; Sanabria Guenaga, Silvia Raquel, Credencial Cívica serie EAA N° 35.854, Cédula de Identidad N° 43.674 (Rocha), quien prestará servicios en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Rocha; Odriozola Sandoval, María Susana, Credencial Cívica serie OAC N° 5.737, Cédula de Identidad N° 61,331 (San José) y Rodríguez Naya, María Esther, Credencial Cívica serie ODA N° 6.849, Cédula de Identidad N° 39.273 (San José), quienes prestarán servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José; y Adán García, Beatriz, Credencial Cívica serie OAB N° 5.065, Cédula de Identidad N° 2:829.344-9, quien prestará servicio en el Juzgado de Paz de la 1a. Sección Judicial de San José.

2° Previo a la toma de posesión, los señores Carlos María Rocha y Santos Policarpo Almirón y la señorita María Susana Odriozola Sandoval, deberán presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a los cargos que actualmente ocupan en los cuadros de la Administración Pública.

3° Los funcionarios designados deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplidos dichos actos, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, ontaduría Central, Departamento Registro General de Personal División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.983/981.- Se designa Auxiliar II, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo de Auxiliar II, Escalafón Ad Grado 5, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Alvaro Héctor Mendez Cairele;

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley N° 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por el postulante a fojas 6 vuelta de estos obrados, él mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Alvaro Héctor Méndez Cairele, Credencial Cívica serie BDA N° 59.666, Cédula de Identidad N°1:603.988, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2° El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión del interesado; cumplido dicho acto, se remitirán estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos presupuestales correspondientes.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.984/981.- Se designa Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por acordada 6.616, de fecha 10 de junio del corriente año, a los efectos de proveer el cargo vacante de Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia.

Resultando: que la misma recae en la señora Livia María Antolini Baldi, actual Alguacil II del Programa 15.05.02,

Considerando: que es intención del Poder Ejecutivo acoger la propuesta formulada por esa Corporación,

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6°, ordinal 6° del Acto Institucional N° 8, de fecha 1° de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señora Livia María Antolini Baldi, Credencial Cívica serie NHB N° 7.875, Cédula de Identidad N° 2:758.131-8, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia, Escalafón AcC, del Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo que actualmente ocupa la interesada en la Administración de Justicia.

3° Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión de la Magistrado designada; y cumplido dicho acto, se remitirán estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.985/981.- Se designa Defensor de Oficio-Abogado, en la Unidad Ejecutora 09

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del doctor Jorge Antonio Catenaccio Alonso, quien actualmente ocupa -en carácter de contratado- un cargo en la Administración de Justicia.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1°, de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Jorge Antonio Catenaccio Alonso, Credencial Cívica serie ATA N° 5.858, Cédula de Identidad N° 1:038.969-0, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15.05, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará rescindido el contrato de función pública que vincula al doctor Jorge Antonio Catenaccio Alonso con la Administración de Justicia.

3° El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Dirección General de Defensorías de Oficio, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia a los efectos presupuestales emergentes.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.986/981.- Se designa Jefe de Sección Fotógrafo, en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Sergio Román Pessolano Oyarvide para ocupar un

cargo vacante de Jefe de Sección Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado E2) en el Programa 1.01 "Administración General" del inciso 15 -Ministerio de Justicia".

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante, no existiendo otro cargo inferior en la misma especialidad (Fs. 1 vuelta).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento -en lo pertinente- a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel especializado- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos, tal como se infiere de los certificados y constancias lucientes de Fs. 4 a 6 de estos obrados;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) en calidad de presupuestado en el Programa 15.01 "Administración General" de dicha Secretaría de Estado:

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Sergio Román Pessolano Oyarvide, Credencial Cívica serie AZA N° 30.892, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Sección Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado E2) en el Programa 1.01 "Administración General" del inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará presentada y aceptada la renuncia al cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, grado 10) que actualmente ocupa el designado en el Programa 15.01 "Administración General" del citado inciso.

3° El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.987/981.- Se designa Actuario Adjunto, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, dicha Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del escribano Daniel Bruno Melliado, quien desempeña actualmente un cargo en calidad de contratado en la Administración de Justicia.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que dicho profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el título V. Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al escribano Daniel Bruno Melliado, Credencial Cívica serie BAB N° 29.757, Cédula de Identidad N° 1:136.625-1, para ocupar un cargo vacante de Actuario Adjunto, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2° Dispónese que con la toma de posesión correspondiente, se considerará rescindido el contrato de función pública que vincula al escribano Daniel Bruno Melliado, con la Administración de Justicia.

3° El funcionario designado, deberá presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estos antecedentes a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

5° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6° Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 1.988/981.- Se designan Administrativos III, en la Unidad Ejecutora 07

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos tres cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: que a esos efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover las designaciones de María Gabriela Chifflet Bide, Carmen Estevez Estevez y Eduardo Lorenzo Blanco Catenaccio, quienes resultaron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes de fojas 14 a 17 vuelta de estos obrados los mismos no ocupan actualmente otros cargos dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse para ocupar tres cargos vacantes de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9, del Programa 15.06, Sub-Programa 01, Unidad Ejecutora 07: "Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo", a las

siguientes personas: Chifflet Bide, María Gabriela, Credencial Cívica serie BCB Nº 31.167, Cédula de Identidad Nº 28.349 (Florida); Estevez Estevez, Carmen, Credencial Cívica serie BBA Nº 28.038, Cédula de Identidad Nº 1:428.784; y Blanco Catenaccio, Eduardo Lorenzo, Credencial Cívica serie BAB Nº 33.652, Cédula de Identidad Nº 1:306.940.

2º Los funcionarios designados deberán presentar ante el Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para su conocimiento y la toma de posesión correspondientes.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.989/981.- Se efectúan designaciones y traslado. en la Magistratura de Interior y Capital.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 3er. Turno.

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación en vía de ascenso de la doctora Gloria Estela Gómez Franco, actual Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, para ocupar este último cargo designar en vía de ascenso a la doctora Graciela María Duran Arsuaga, actual Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial de San José; y para ocupar este último cargo trasladar al doctor Juan Pedro Tobia Fernández, actual Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Rocha.

Considerando: que los interesados reúnen la experiencia y condiciones técnicas requeridas, puestas de manifiesto en el ejercicio de sus cargos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a las facultades conferidas por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de 3er. Turno, a la doctora Gloria Estela Gómez Franco, Credencial Cívica serie EAA Nº 23.151, Cédula de Identidad Nº 13.511, actual Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial de Montevideo.

2º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, a la doctora Graciela María Duran Arsuaga, Credencial Cívica serie BMA Nº 20.988, Cédula de Identidad Nº 1:170.508, actual Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial de San José.

3º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 1a. Sección Judicial de San José, al doctor Juan Pedro Tobia Fernández, Credencial Cívica serie ARB Nº 10.273, Cédula de Identidad Nº 1.175.103, actual Juez de Paz de la 3a. Sección Judicial de Rocha.

4º Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación de los Magistrados designados; cumplido dicho acto, se remitirán estos antecedentes a la Contadruría Cen del Ministerio de Justicia, a los efectos presupuestales cor pon dientes.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

23

Resolución 1.990/981.- Se designa Sub-Director de División (Abogado) en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del doctor Eduardo Tellechea Bergman para ocupar un cargo vacante de Sub-Director de División (Abogado) Escalafón AaA, Grado E4, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: consultada al respecto la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, informa que por ley 15:167 de 6 de agosto de 1981 fue creado el referido cargo, el cual se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que habiendo sido designado el Ministerio de Justicia en calidad de Autoridad Central encargada del cumplimiento de los cometidos que, en tal carácter, le asignan las convenciones suscritas por la República, así como los que sobre la misma materia puedan surgir de las convenciones que se suscriban en el futuro resulta pertinente dotarla del personal técnico especializado que tendrá a su cargo la responsabilidad del citado Servicio;

III) Que la persona propuesta reúne las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos por el artículo 73 de la ley 15.167, citada, tal como se infiere de los certificados y constancias lucientes de Folios 5 a 10 de estos obrados;

IV) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Secretario I - Abogado (Escalafón AaA, Grado E 5) en calidad de presupuestado en el Programa 15.05.01, Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Eduardo Tellechea Bergman, Credencial Cívica serie AOB Nº 6025, para ocupar un cargo vacante de Sub-Director de División (Abogado) Escalafón AaA, Grado E 4, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

2º Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 15.05.01, Unidad Ejecutora 06: Corte de Justicia.

3º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses, a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.991/981.- Se designa Sub-Director de Departamento en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Raúl Alfredo Ronzoni Ortiz para ocupar un cargo vacante de Sub-Director de Departamento (Escalafón AcC, Grado E3) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.-

Resultando: Consultada al respecto la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, informa que por ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 fue creado el referido cargo, el cual se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento -en lo pertinente- a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel especializado- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos por el artículo 75 de la ley 15.167 citada, tal como se infiere de los certificados y constancias lucientes de Fs. 5 a 8 de estos obrados;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justica, la misma desempeña funciones como Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) en calidad de presupuestado en el Programa 15.05.01 Unidad Ejecutora- 06: Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al señor Raúl Alfredo Ronzoni Ortiz, Credencial Cívica serie BCA N° 80.715, para ocupar un cargo vacante de Sub-Director de Departamento (Escalafón AcC, Grado E3) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.-

2° Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 15.05.01 Unidad Ejectura 06 Corte de Justicia.

3° El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4° Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.992/981.- Se designa Director de División (Abogado), en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del Profesor doctor Manuel Adolfo Vieira Morales para ocupar un cargo vacante de Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E6, en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15.- Ministerio de Justicia.-

Resultando: consultada al respecto la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, informa que por ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 fue creado el referido cargo, el cual se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento -en lo pertinente- a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que habiendo sido designado el Ministerio de Justicia en calidad de Autoridad Central encargada del cumplimiento de los cometidos que, en tal carácter, le asignan las convenciones suscritas por la República, así como los que sobre la misma materia puedan surgir de las convenciones que se suscriban en un futuro, resulta pertinente dotarla del personal técnico especicializado que tendrá a su cargo la responsabilidad del citado servicio;

III) Que la persona propuesta reúne las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos por el artículo 73 de la ley 15.167 citada, tal como se infiere del certificado luciente a folios y de estos obrados;

IV) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones como Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cargo éste compatible con el nuevo destino presupuestal para el que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al Profesor doctor Manuel Adolfo Vieira Morales, Credencial Cívica serie AEA N° 1.698, para ocupar un cargo de Director de División (Abogado) Escalafón AaA, Grado E6, en el Programa 1.01 "Administración General" del inciso 15 -Ministerio de Justicia.-

2° El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3° Comuníquese, notifíquese y pase a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA .— VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.154/981. — Se designa Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 9 de setiembre de 1981.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia para proveer el cargo de Subdirector General de Secretaría de ese Ministerio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 145 de la ley 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960, artículo 15 de la ley 14.985 de fecha 28 de diciembre de 1979 y artículo 181, numeral 5° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Justicia a la señorita Josefina Romasanta Braña, Credencial Cívica serie AHA N° 6.351.

2° Comuníquese, publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JULIO CESAR ESPINOLA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 20 de Octubre de 1981

Tomo 305 | Año LXXVI | Número 21094

Dirección
Florida 1178

Teléfono:
90 3371 - 91 5925 - 91 6583

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subvención al Instituto Interamericano de Musicología

En acuerdo con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se autoriza a la Secretaría de Estado nombrada en primer término, a entregar al Instituto Interamericano de Musicología la cantidad de U$S 4.000 por concepto de subvención para el año 1981.

Autorízase concurrencia al Seminario Internacional sobre "Auditoría de Ingresos Públicos" a realizarse en la ciudad de Bogotá - Colombia

En acuerdo con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se designa al señor Director de Departamento, Contador don Gilberto Pesce Marín, para concurrir al Seminario Internacional sobre "Auditoría de Ingresos Públicos" auspiciado por la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (FADI), que se celebrará en la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 18 y el 31 de octubre de 1981.

Desígnase Agregado Cultural a la Embajada de la República en la República de Costa Rica

En acuerdo con los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y de Defensa Nacional, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se designa al señor Coronel Doctor en Diplomacia don Carlos A. Maynard Zolesio, Agregado Cultural a la Embajada de la República en la República de Costa Rica, por el lapso mínimo de un año.

Acuerdos

Se aprueba el proyecto de Convenio sobre intercambio de información de antecedentes penales entre Uruguay y Chile, y se designa Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República Oriental del Uruguay al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor don Estanislao Valdés Otero.

Se aprueba el proyecto de Convenio sobre Restitución Internacional de Menores entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile y se designa Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República Oriental del Uruguay al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Estanislao Valdés Otero.

Se aprueba el proyecto de Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile y se designa Plenipotenciario para suscribirlo en nombre de la República Oriental del Uruguay, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Estanislao Valdés Otero.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Reunión convocada por la Dirección General de Desarrollo de la Comisión de las Comunidades Europeas

En acuerdo con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se designa a los funcionarios técnicos de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Susana Garbino de Sarachaga y Sr. Carlos Zugarzazú, para concurrir a la Reunión convocada por la Dirección General de Desarrollo de la Comisión de las Comunidades Europeas que tendrá lugar en San José de Costa Rica los días 12 y 13 de octubre de los corrientes.

La delegación concurre considerando la conveniencia de asistir a dicho evento, por establecerse en él las pautas generales del programa comercial que prestan las Comunidades Europeas a América Latina.

Beca para curso sobre "Política y Administración de Ingresos y Gastos Públicos" a cumplirse en Buenos Aires

En acuerdo con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se dispone autorizar el traslado a la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), de la funcionaria de la Contaduría General de la Nación, Cra. Isabel López de San Román, en uso de una Beca de la O.E.A. para asistir al curso que organiza el Centro Interamericano de Estudios Tributarios CIET, conjuntamente con el Centro Interamericano de Capacitación en Administración Pública CICAP, sobre "Política y Administración de Ingresos y Gastos Públicos", a realizarse a partir del 12 de los corrientes por un lapso de dos meses.

El temario a desarrollar está directamente relacionado con la especialidad orgánica de la oficina de la beneficiaria de la beca, razón por la cual se estima de suma utilidad la participación de la profesional mencionada en dicho curso, haciéndose cargo de los gastos de traslado y permanencia de la funcionaria en Buenos Aires el Organismo patrocinante.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

XIV Conferencia de Ejércitos Americanos

En acuerdo con los señores Ministros de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se designa en Misión de carácter Diplomático en los Estados Unidos de América, al señor Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Don Luis V. Queirolo, para concurrir a la XIV Conferencia de Ejércitos Americanos.

La precitada Misión fue conferida a propuesta del Comando General del Ejército.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Se dictó una resolución por la cual se aprueba la integración de la Delegación de la República a la XI Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, que se desarrolla en Santiago (República de Chile) en el corriente mes de octubre, con las siguientes personas:

Subsecretario de Transporte y Obras Públicas, Cr. José María Michetti quién la preside, Coronel (R) Ing. Civil Conrado Sorrentino, quién actúa como Jefe de la Delegación Técnica; Ing. Carlos Montag y los funcionarios de la Representación Diplomática del Uruguay en Chile, Ministro Consejero Alejandro Lorenzo y Losada y Primer Secretario Dr. Tabaré Bocalandro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés Nacional

Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Cinter S.R.L., dedicada a la fabricación de caños de hierro con costura para la renovación integral de su actual planta industrial.

Asimismo se exonera en forma total a dicha empresa de recargos y tributos cuya aplicación pudiera corresponder en ocasión de la importación de los equipamientos necesarios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En acuerdo con los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó un decreto que reglamenta la ley 15.137, sobre Asociaciones Profesionales.

VI Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, VIII Reunión de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos Profesionales y VII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social

En acuerdo con los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se designa en Misión Oficial al Sr. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Julio César Feria, para participar como Representante Nacional en el VI Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales, la VIII Reunión de la Comisión Americana de Prevención de Riesgos Profesionales y en el VII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social. Los eventos de referencia se desarrollarán entre el 12 y el 17 de octubre de 1981, en la ciudad de Caracas (Venezuela), organizados por el Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

El Congreso tiene como finalidad, estudiar la planeación de la rama de riesgos del trabajo y fomentar su prevención, especialmente en la industria petrolera y derivados, en la industria de la construcción, en la industria minera y en el transporte en general.

Asimismo, se considera de interés nacional la concurrencia de un delegado de la República en mérito a la trascendencia que se otorga a las acciones en favor de preservar la salud, seguridad e higiene de los trabajadores.

Fíjase el Presupuesto Operativo de la Dirección General de la Seguridad Social para el Ejercicio 1981

En acuerdo con los señores Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó un Decreto por el cual se fija en la suma de N$ 737:309.072,00 el presupuesto operativo de la Dirección General de la Seguridad Social a regir desde el 1.o de enero de 1981.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Huéspedes Oficiales de la República

En acuerdo con los señores Ministros de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas, el señor Presidente de la República dictó una resolución por la cual se declaran huéspedes oficiales de la República a la señorita Ministra de Justicia de la República de Chile, doctora Mónica Madariaga Gutiérrez, la Jefa de Gabinete del Ministro y ex Subsecretaría de Justicia Subrogante, señora Bernardita Segura Tejera, el Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador señor Hernán Ríos de Marimon y el Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia, doctor Fernando Dougnac Rodríguez, del 14 al 17 de octubre de 1981.

O.S.E.

Amplíase el Plan de Inversiones

En acuerdo con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, el señor Presidente de la República dictó un Decreto por el cual se amplía en la suma de nuevos pesos 45:922.000,00 el Plan de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para el Ejercicio 1981.

Concurso de Fotografía en España

El IV Concurso Internacional de Fotografía en Blanco y Negro tendrá lugar en Cartagena, España, del 2 al 7 de noviembre de 1981 dentro de la X Semana Internacional de Cine Naval y del Mar.

El tema del mismo será "El Mar y su Entorno" y pueden intervenir participantes de cualquier nacionalidad.

Los premios consisten en: Premio de Honor que comprende un trofeo y 15 mil pesetas, Premio Especial que comprende un premios más de 10 mil, 8 mil, 4 mil y 3 mil pesetas.

El plazo de inscripción vencerá el día 25 de octubre próximo.

Por más información, los interesados pueden dirigirse a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, 2.o piso.

Dirección de Difusión

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS

Desplazamiento vehicular a través de los Puentes Internacionales

Durante el pasado mes de setiembre, casi treinta mil vehículos utilizaron los puentes internacionales tendidos sobre el Río Uruguay en sus viajes realizados entre ambos países limítrofes.

El detalle de la utilización de los dos pasos es el siguiente:
Puente General Artigas (Paysandú - Colón), 15.550 vehículos.

Puente Libertador General San Martín (Fray Bentos - Puerto Unzué), 14.321 vehículos.

Celebración en la Meseta de Artigas

Lucidos y emotivos contornos prometen alcanzar los actos de conmemoración del Gobierno Patrio de 1815 y del Protectorado de los Pueblos Libres ejercido por Artigas desde el Campamento del Hervidero y Villa Purificación, a llevarse a cabo el próximo 23 del corriente mes en la Meseta de Artigas, Departamento de Paysandú.

La Meseta, el monumento en ella emplazado y el parque de su entorno han sido declarados Monumentos Históricos, de acuerdo con una resolución del Poder Ejecutivo, y para esta ocasión las peregrinaciones hacia el lugar y las actividades a cumplirse adquirirán singular brillo, a juzgar por la programación que se está estructurando y que abarcaría toda la extensión del día señalado.

Debe recordarse, además, que oportunamente se convocó a los artistas nacionales o extranjeros para la composición de una canción patriótica alusiva, que será interpretada en esa oportunidad a la caída del crepúsculo.

Con motivo de cumplirse el 23 de octubre un nuevo aniversario de la designación del General José Artigas como "Jefe de los Orientales" —y en cumplimiento de la resolución oficial que prescribe la conmemoración anual del gobierno patrio de 1815 y del Protectorado de los Pueblos Libres ejercido por el Prócer desde el campamento del Hervidero y la Villa de Purificación— tendrá lugar ese día un homenaje a la memoria del fundador de la nacionalidad oriental en la Meseta de Artigas.

Pueblo y autoridades se reunirán para desarrollar allí un programa de actos acorde con la jerarquía del aniversario que se celebra.

La Meseta de Artigas, así como el monumento allí emplazado fueron declarados monumentos de interés histórico por resolución del 16 de julio de 1979, adelantando los propósitos de constituírla en lugar de exaltación patriótica. Posteriormente, el gobierno dispuso que se realizaran peregrinaciones al lugar, el cual, al decir de José Enrique Rodó "familiariza con un campo sagrado, en el recuerdo de la patria, el espíritu de las generaciones orientales".

En cumplimiento, pues, de expresas disposiciones, el 23 de octubre, por la mañana, efectivos militares izarán el pabellón nacional a la salida del sol, con los honores de estilo. Por la tarde, autoridades civiles y militares, así como delegaciones estudiantiles, participarán de los actos centrales alusivos. Para culminar, desde la caída del sol hasta la medianoche, se llevarán a cabo espectáculos folclóricos en torno a fogones criollos.

Como parte de la programación, se darán a conocer el mismo día las canciones con las que se evoca el acontecimiento, las que serán cantadas ante toda la concurrencia.

Se prevé la presencia de numerosas delegacones de instituciones nativistas con asiento en localidades y ciudades ubicadas al norte del Río Negro, así como distintas excursiones de viajeros una de las cuales se trasladará por intermedio de una fonoeléctrica de AFE que partirá de Montevideo. Otras, por su parte, procederán desde distintas capitales del Interior.

Se conformará así un clima de auténtica unción patriótica, que destacará el significado de la instancia histórica que se evoca y el carácter de la Meseta de Artigas como verdadero templo de exaltación de la memoria del Prócer.

El Menor y la Familia en Situación de Riesgo

Con la presencia de la esposa del señor Presidente de la República, Señora Rosario Flores de Alvarez —en su carácter de Presidenta de Honor— y de la Señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. Raquel Lombardo de de Betolaza —en su condición de Presidenta— se inaugura mañana a las 10 horas el "Primer Congreso de Etiología y Tratamiento del menor y su familia en situación de riesgo" en la Sala de Congresos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal "19 de Junio", Magallanes 1373.

El evento tiene vasta transcendencia en cuanto integra la política oficial de protección al menor y contará con la presencia de calificados expertos asesores de los Ministerios de Educación, Salud y Justicia de Francia, además de delegados de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, México, Bolivia y Costa Rica.

El Congreso, organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo de! Niño, se extenderá hasta el miércoles 14 a través del trabajo de comisiones especialistas que tratarán los importantes temas de la etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del menor y la familia en situación de riesgo social, económico, afectivo y moral. Se trata, en resumen, de una instancia científica de alto nivel que permitirá recoger conclusiones provechosas para futuras políticas relativas al menor desprotegido y su ámbito.

Finaliza Congreso sobre el Menor y la Familia

Mañana miércoles, a la hora 18, tendrá lugar la ceremonia de clausura del Primer Congreso de Etiología y Tratamiento del menor y su familia en situación de riesgo.

Como se sabe, el encuentro nuclea desde el jueves 8 de este mes a destacados especialistas de Francia, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, México, Bolivia y Costa Rica, todos los que junto a expertos uruguayos, estuvieron tratando tópicos de relevancia en torno al menor en situación de riesgo social, económico, moral y afectivo.

Las conclusiones del Congreso, que fue organizado por el Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo del Niño, serán seguramente de innegable provecho para las futuras políticas relativas al menor desprotegido y su ámbito.

La clausura del evento se operará en la Sala de Congresos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal "19 de Junio", Magallanes 1373.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 20 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21094

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARIDE FERNANDEZ (Ficha V|870|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO BERMUDEZ (Ficha V.|Nº 956|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29102 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA RECALDE TELLECHEA de AGUERRE (Ficha V. Nº 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29085 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA BLUM CRATZMAR (Ficha V|824|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29190 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA CAROLINA SPERONI BOTTA (Ficha V|972|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28860 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NEGREIRA SEOANE o SOANE (Ficha V.|812|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28725 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA GARCIA LUCAS DE GIACOBBE (Ficha V|1092|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28540 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT NORMAN VIGNOLES CALLANDER (Ficha V|900|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28565 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIENCRES CRUZ de ANGEL (Ficha V. Nº 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27842 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAROLINA VIDAL GALLEGOS de PIREZ (Ficha V 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ o FERNANDO MARCOS MUÑOZ BOURRE (Ficha V.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.7-c.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MACHADO BARRIOS (Ficha V. Nº 1078|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29398 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO EIRAS RUMBO (Ficha: V. Nº 970|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29397 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LA PORTA MONDILLO o MONTILLO (Ficha V. Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BERNARDO HOURCADE SALVETTO (Ficha V|926|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUIBAL NUÑEZ de POMBO (Ficha V|Nº 1000|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27793 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CONRADO PETERSEN BRANDT (Ficha V.|876 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PETRACCA MAZZEO de KLEIN (Ficha V.|Nº 924|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA LEDESMA GONZALEZ (Ficha V|782|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28154 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA URUGUAYA LAGOMARSINO de ACOURT (Ficha V|894|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27825 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CASTRO MARTINEZ (Ficha E. 1958|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria, Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28347 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO GORRIZ RODRIGUEZ (Ficha E.|850|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28709 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BIANCHI SUAREZ (Ficha E.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29380 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO HUGO ETCHEVERRY (Ficha E|820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días, a deducir en forma sus derechos —

Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29255 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROCCI BERTELLO de DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO GERMINAL MATEU MESTRE (Ficha E|796|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADY AIDA CARBALLO (Ficha E. 2122|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 4 agosto 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29119 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBLES (Ficha E.|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29117 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAZAR JUSTO ACUÑA DUARTE o SALAZAR JUSTO ALVAREZ ACUÑA DUARTE (Ficha E.|802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29128 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER BRESCIANI BELENDA (Ficha E.|764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMERICO PEDRAGOSA REPETTO o CESAR AMERICO PEDRAGOSA RIPETTO (Ficha E|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27844 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANSELMO ROMERO o CLEMENTE ANSELMO ROMERO RODRIGUEZ (Ficha E.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28729 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA MORASCA DE OLIVERA (Ficha E. 1182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCHIAVONE BERROA (Ficha E| 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28922 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIMON o ROGELIO FILEMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28920 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BUQUIONE o BUQUIONE ROVDINA (Ficha E|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REINALDO LINARO VASSILE (Ficha E. 676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27789 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA IRIBARNE ETCHART de PLA (Ficha E|768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27827 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ANTONIO MONTALBETTI MELO (Ficha S.|780|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29334 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28569 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN ROMERO (Ficha S.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29122 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HOMERO PACHECO XAVIER DE MELLO (S|1014|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28963 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUES (Ficha S.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MEDINA (Ficha S|548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28444 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RISSO FEO (Ficha S|556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH VIÑA de CEBRO (Ficha S.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN MOREIRA CAMEJO (Ficha S|564|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANPEDRO FERNANDEZ de MURIAS (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28796 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CABRERA ROSA de ESCOTTO o ADELIA ROSA de ESCOTTO (Ficha S.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28727 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIGA de SUAREZ (Ficha S.|202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL DAMONTE BUCHIONE (Ficha S|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27956 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PARODI o PARODI TRAVERSO o TRAVERZO o PARODI DE PEREZ (Ficha S.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28239 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA POTENZA DE SALVIA (Ficha S|2516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28762 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRADE REY, ANTONIO DOUGLAS (Ficha 2386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28761 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PAIVA de SILVA (Ficha M6 2613|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28733 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPUTO AGRESTA (Ficha 2564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28732 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARRILLAGA PATRON (Ficha 2454|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29124 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PILAR QUINTEROS DE IBARRA (Ficha M.6| 2612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29105 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINA o REYNA DE LA NIEVE o DELIA GARCIA o GARCIA BENTANCUR o GARCIA DE BARRIENTOS (Sucesión Ficha 2468|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29089 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TERESA FERNANDEZ LOPEZ de FIGUEIREDO (Sucesión Ficha 2652|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29084 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LEIVY o CHAIA GRINA ZMOKUN o CHAIA ZMOKUN DE LEIVY "Sucesión" (Ficha 2532| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28736 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN BALSEIRO (Ficha 2572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MONTANO (Sucesión Ficha 2248| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27979 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de IRIS MABEL RAMOS de VINOTE (Ficha 2502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28544 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL ANGULO PEREZ (Ficha 2574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28570 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO DOMINGO MEDINA "Sucesión" (Ficha 2466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28568 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRI de GIORDANO "Sucesión" (Ficha 2492|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28631 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO [illegible] (S|1046|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28607 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BRUNSTEIN o BRAUNSTEIN STERMAN (Ficha 2560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28608 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALIGHIERI CAPECE (Ficha 2464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de JOSE ARBALLO ARANDA (Ficha 2512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CERMAN BULLESSICH SAFONS (Ficha 2254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1230|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26657 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PIREZ DUARTE (F. C. 738|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29333 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ISABEL HERBOSO DE BRUNELL, cita

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA YANES DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28838 Oct.14 v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR de SUCO o ALBA ENRIQUETA FELIPA VILLAR BERIO de SUCO (F. C. 814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28842 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO MENEGHETTI VILLAMIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE EGUIA (F. C. 822|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28734 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE MAHAUX GUILLAUME o PABLO MAHAUX GUILLAUME (F. B. 572|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29090 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS EISNER o FEDERICO CARLOS EISNER KORN (F. A. 734|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION VARELA de CORRAL (F. C. 860|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28610 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES HORTENSIA OLIVERA DELORENZI o DE LORENZI (FB 532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o AURORA LOUZAN o LANZAN de GONZALEZ (F. B. 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27848 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANASTACIA RODRIGUEZ de VAZQUEZ y de JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27841 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO GONZALEZ (F. A. 680|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SEBASTIANA ANTONIA de UBILARREA de AMORIN (F. C. 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27850 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO SANCASSANO TERRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GARCIA LOPEZ de VAZQUEZ (Ficha B Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28152 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMENGUAL OLIVER o JUAN AMENGUAL (F. A. 700|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28197 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI DE SZILAGYI (Ficha S. Nº 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO TREUTLER BERNER (Ficha S. Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28969 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GINI GOÑI (Ficha S. Nº 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29395 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODOLFO BONJOUR PILON (Ficha S. Nº 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29127 Oct.16-v.oct 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AREN BENITEZ (Ficha S. Nº 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29197 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARIO SANGIOVANNI NICOLETTI o NICORETTI (Ficha S Nº 382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28543 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JASSID JABIF (Ficha S. Nº 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRA MEZA DE AGUIRRE (Ficha S. Nº 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28562 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCARPA DE BIANCO (Ficha S. Nº 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FILGUEIRAS MARTINEZ (Ficha S. Nº 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27839 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiría Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VAZQUEZ INTAMOUSSU o INTHAMOUSSU (Ficha S. Nº 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUINTELA ABREU (Ficha S. Nº 368|81), de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28015 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POVAZAN GOCNIK (Ficha 422|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29393 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA COCHUBEY o KOCHUBEY DE BELOUSOV (Ficha S. 440|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29293 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO EMILIO TOLETTI GIOVIO (Ficha: S.|452|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29362 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DENIS (Ficha: S.|472|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29332 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACHLA WOLZIANOJ de WAJNER (Ficha: S.|450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29379 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SILBERSTEIN ROTH (Ficha S 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29256 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAN BELORA GIACUSA o GIACOSA (Ficha 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28757 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA JOSEFA ITHURBIDE HUERTAS (Ficha S 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA BEATRIZ TUSET COLLAZO (Ficha S.|500|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28730 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SAYAGO (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedoses y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28726 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PERENDONES BELZUNA (Ficha S 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO PISTONE REGALADO (Ficha S 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA FURTADO DE SILVA (Ficha: S|.324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE ESPIÑEIRA (Ficha S 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28603 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ CURBELO (Ficha S|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28567 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ANGEL TAUMATURGO DUARTE (Ficha S|374 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28564 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de OFELIA HIPOLITA CHIAPPARA o CHIAPARA o CHIAPPARRO SEGOVIA (Ficha S|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28563 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUANA SCHIAFFINO ESPALTER (Ficha S. 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27973 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO LUSCHER MAZZO (Ficha S. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 28348 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS BOGLIOLO MENDEZ (Ficha S|344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNHO LACAU (Ficha: S.|326|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA EVA TORT de MELLO o de de MELLO (Ficha S|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28164 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ORFILIA LEONE de BO (Ficha S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28192 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 24510 Set 10-v oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PATERLINI (Ficha S. 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 28234 Oct.8.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STABILE GONZAGA (Ficha S|358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27866 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27867 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub: 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO (Ficha F. 1332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28797 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha F. 882|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28828 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HORTENSIA SANTALLA MARTINEZ (Ficha F. 1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28558 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA KOZAC BLANDU de JITAR (Ficha F. 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFIL GRABOWSKI o GRABOWSKY (Ficha E. 1316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28273 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ARIAS BRIAN (Ficha F. 1020|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28350 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEOPOLDO PONCET ROLLA (Ficha F. 1354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29103 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIA GARCIA GAYON y DAVID CAYON (F. - 556 - 77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29114 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ (Ficha F. 1346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29087 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORVAL REDIN MARTINEZ (Ficha F. 1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL GAZZANEO (Ficha F. 1158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARCHIESI YENCINELIA (Ficha F. 1322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28068 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27548 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA SEIJAS ARIGON o ARIJON (Ficha A| 598|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28759 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MICELI CATENA (F. A. 512|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28965 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BOFFA (F. A. A 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27843 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIN FERNANDEZ (Ficha A. 488|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZZO o CORTAZZO PALASE o PALESSE

o PALESI o PALEZZI (Ficha A 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS RIVAS DE FREITAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28606 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OUTERIO o UTERIO, AMELIA Sucesión (Ficha A. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BORDON GONZALEZ (Ficha A|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28517 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORSELIA TUMIATI o TUMIATI CAVALLOSI de GIL (Ficha V. Nº 1401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29258 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SUAREZ BONINI o BONINE o BOUNINE (Ficha V. Nº 1143|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28829 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE GIMENEZ y ASUNCION o ASENSION ULLOA DOCAMPO de VICENTE (Ficha V|1405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28839 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL GIANNANTONIO CAVELLO (Ficha V. Nº 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO DURAN RODRIGUEZ (Ficha V|467|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29115 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO ATCHUGARRY RIZZO (Ficha V|1415|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29043 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS GUIDOBONO RODRIGUEZ (Ficha V| 1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28542 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES (Ficha V. Nº 1181|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28541 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ZANZI AMONDARAIN (Ficha V. Nº 1365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28380 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO (Ficha V. 1223|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27972 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BAUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESPERANZA NUÑEZ PORRAS o NUÑEZ PORRAS de CODINA (Ficha V 1283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27797 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS CARMELO SOMMA o SOMMA VILLANUEVA (Ficha V|Nº 997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28198 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA SUAREZ MOLL de FRAGA y CLARA FRAGA SUAREZ de BESSIO (Ficha E.| 1037|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29378 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO BORECHI o BORECKI (Ficha E.| 1035|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29394 Oct.19.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE DUILIO VANNI BARTOLOMEO (Ficha E.|987|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29358 Oct.19.v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GREGORIA AVILES PEREYRA o AVILES de GOMENSORO y CARLOS AURELIO GOMENSORO AVILES (Ficha E|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28735 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS TOMAS LEDESMA (Ficha E|1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28967 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ROSA DUCE AONSO o MARIA JULIA ROSA DUCE (Ficha E.|1033|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28572 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO de AMAYA o de AMAYA TAILLADE (Ficha E|1013|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29120 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE GAVILANES CATAROZZI (Ficha E|733|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29086 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAMANIC PEROVIC o SAMANICH PEROVICH (Ficha E|1017|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28351 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AVERO o ABERO (Ficha E|1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28160 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGIERI (Ficha E.977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA BERTOA o BERTOA de FACAL o BERTUA de FACAL (Ficha E|979|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28760 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA PRIORE DOTE de RODRIGUEZ o CARMEN PRIORE DOTE o DOTTI de RODRIGUEZ (Ficha S|487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28973 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SOSA de RAMOTREZ o ELISA SOSA de RAMIREZ (Ficha S|735|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29121 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIAMBRONI REYMUNDO o RAIMUNDO o GIAMBRONI DE GUIDA o GIAMBRONI RAIMUNDO DE GUIDA (Ficha S|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ de ABERO o AVERO o ADEMA MARTINEZ de ABERO o AVERO (Ficha S|489|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BENSO ASCHERI (Ficha S|499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LIA NIN DE GARCIA PEREZ y FRANCISCO ANTONIO GARCIA PEREZ (S.|389|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29391 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA DEL CASTILLO MORALES de MANDIA o MANDIA o MARTHA DEL CASTILLO o del CASTILLO (Ficha S.|521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29377 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la pertura de la sucesión de HAYDEE FRANCISCO RODRIGUEZ MEGRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29254 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON COREMBLIT (149|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERZON GAJER LIVNER (S|1935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28794 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SAUNE TOME (2115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29173 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LANDABURU OLLAMPE u OIYAMPE u OIYHANPE u OYAMPE (S|2113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29204 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WARREN MORAS POMBO (S|2133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28601 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO o FRANCISCO JULIO GUTIERREZ (Ficha S.|3037|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25652 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMEIJENDA GIL "Sucesión" (Ficha 1813|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ TEJERA (S|2101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELIA FONTES MOLINA (S|2009|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28194 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PRASCEDES RODRIGUEZ REYES o MARTA PRAXEDES RODRIGUEZ REYES (2003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO AURELIANO GIAMBRUNO CASTAING (S|1525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26052 Oct.7-v.oct21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA RAMBALDUCCI o RAMBALDUCCI de STAGNARI y VIOLANTE PABLO STAGNARI AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27836 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (S|1909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORREA de COSTA o DOLORES CORREA RODRIGUEZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a' público la apertura de la sucesión de SOL RUGIERO CHICHET (F. C. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28974 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a' público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CARABALLO o CARABALLO GARRIDO (F. A. 741|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28975 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AMAYA VIDART (F. A. 767|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28840 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO CASAS SOLE (F. A. 743|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28841 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991. Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGAR ARIEL GEREZ PAVALESKY (F. B. 517|81), citándose a herederos. acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
junta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FOJO HERMIDA o FOJO (F. A. 425|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29335 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA ZELIDEH AZUBEL y MARIO RICARDO LABATON (F. A. 575|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29346 Oct.19-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YAÑEZ o YAÑEZ de VILLAR (FB 605|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29129 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPOS RIAL o RIAL de RODRIGUEZ (F. A. 673|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GIUSTI (F. A. 719|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL HUNDLEY DE DE PENA (Ficha 821|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ o SUAREZ de BALADON o ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMBON o CAMBON de UGARTE (F. A. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28163 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (Fº B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DULCE de ABAL (F. A. 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ANSOLABEHERE VILLANUEVA (F. A. 695|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27851 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVER VARELA GOMEZ (F. C. 661|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27849 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GRANE DIAZ (B. 447|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27826 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ISMAEL HERNANDEZ y OLGA REGINA RIVAS (Ficha S. Nº 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29396 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LOPEZ ZEREGA (Ficha S. Nº 473|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29104 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29092 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA RAQUEL BENITEZ; EULOGIO BALDOMERO BENITEZ y SOFIA BARBOZA DE BENITEZ (Ficha S. Nº 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28024 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON INFANTE y OLGA INFANTE CAEIROS o INFANTE DE FRANKESTEIN (Ficha S. Nº 467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28843 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MATIDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Ficha S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAMON PEZZANO FOULQUES o RAMON PEZZANO (Ficha S. Nº 491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28926 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA EULOGIA ALBORNOZ DE FRACHIA (Ficha S. Nº 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28985 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONAZAR GOÑI (Ficha S. Nº 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28910 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PICCIOLI (Ficha S Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO GONCALVES (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 28597 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquint Turno, dispuso la apertura de la sucesión d MARTIN GADEA (Ficha S. Nº 471|81), citándos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28675 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FONTANA o FONTANA PIUCHETTI DE CEPPONE (Ficha S. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEILDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PUGLIA PIRO (Ficha S. Nº 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA BONFILIO DE CAMPOS (Ficha S. Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO DARDANO o DARDANO ZUCOTTI (Ficha S. Nº 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28309 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SALSAMENDI PINTOS (Ficha S. Nº 483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28236 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELICA LEON FRETES DE FRESCO (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28658 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA (Ficha S|563|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29118 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATAS DE FERRER, ABELARDO BUXEDAS MATAS y de LORENZO FERRER o FERRER BAYES (Ficha: S.|597|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29374 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO LOPEZ LOPEZ (Ficha S| 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28968 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PASTORINO GAIBISSO (Ficha S. 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28538 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA LEDESMA AGNESE u HOLANDA LEDESMA DE AMIGO (Ficha S. 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28571 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO ROMERO FERNANDEZ (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28921 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARENAS SANTIAGO (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28758 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Ees. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28023 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o HIGINIA HERRERA DE BOUCHERLES (Ficha S 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28345 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO SANDES (Ficha S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28349 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOTASINI PASTORINO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CASSIA o DOMINGA ROSA CASSIA o ROSA GERONIMA CARSIA o ROSA GERONIMA CARSIO o CACIA (Ficha S. 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES LUIS SORRENTI LAVAGGI u ORESTE SORRENTTI (Ficha S|545|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaría Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA OTERO de PINTOS (Ficha S.|469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BERGERO VARELA (Ficha 507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28162 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DE CORIA (Ficha S 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27840 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MORALES LANTES (Ficha S.|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28560 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACHIN BASSINE o MACHIN DE FALERO (Ficha F. 771|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28964 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONTATORE LOMBARDERO (Ficha F. 1079|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29011 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL PUGLISI TRUCILLO (Ficha F. 1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28566 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DI LANDRO VILA (Ficha F. 1047|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29123 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON de los SANTOS BAEZ (Ficha F. 925|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28604 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LOPEZ de IGLESIAS (Ficha F. 1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29392 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALONSO ALONSO (Ficha F. 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29331 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VICO PELUFFO (Ficha F. 865|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28602 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VALERIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha F. - 983|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GRACIANA TOURREILLES GOYHENEIX (Ficha F. 907|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINDRANAH SANCHEZ GALARZA (Ficha F. 779|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR o SEGUNDO o SEGUNDINO OMAR OGAZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha F. 1061|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28798 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROBERTI FANTAUZZI (Ficha F. 957|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REDUCINDO GOMEZ MORENO (Ficha F. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO JUAN DETOMASI PAN (Ficha F - 1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28728 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS FASSARI GALIAN de MARTINEZ (Ficha F. 1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PINTO o ERNESTO PINTO PUGLIESE (Ficha F. 1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28377 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ CALBELO (F. 1387|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27780 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO LANGLADE BERLUSCONI (F. A. 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de se-

tiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA LORENZO (F. A. 473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28966 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CASIMIRO DE MEDINA GARCIA (F. A. 551|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO GONZALEZ (Ficha A|531|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29088 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS DORADO RODRIGUEZ y PILAR VAZQUEZ VALADO (F A. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29083 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA COLLAZO (F. A. 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29376 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO GONZALEZ FIGONI (Ficha A| 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29257 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JHON SALKAUSKAS (F. A. 631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 156.00 20|pub. 29132 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (F. A. 545| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28352 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA (Ficha A.|383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28193 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA INES GRAGNOLATTI ROVETTA (F. A. 393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28561 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAMARANO DE FERREIRO (F. A. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA ABIGAIL ERICLEA LUPINACCI FIERRO (Ficha A.|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28832 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FLORENTINA PEREZ FIGUEROA DE MELIAN (F. A. 543 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28795 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO SUAREZ LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sber la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ de los SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28698 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GRACIANA CALDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27962 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29294 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27961 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CERIANI de CURBELO (F. C. V|225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27883 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA SUAREZ de ROMAY (F. C. V| 2:5|81), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27884 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA SANTOS (F. C. V|231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27885 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROMANO GARCIA (F. C. V|195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27886 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (F. C. V|212|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27887 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA HERRERA (F. C. V|213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V.| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de se-

tiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ELIDA FELIPA MARTINEZ MOURAT (F. C. V.| 229|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29063 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TORIBIO MORENA GIUDICI o GIUDICCI (F. C V|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29064 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARIA JOSE VIGLIZZO LAFRANCONI o LANFRANCONI (F. C. V|247|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29066 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINIANO CALVIÑO o CALVINO o CALVIGNO GUADALUPE (F. C. V|254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29067 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o PASTORA LOPEZ MACHIN de DIAZ (F. C.V|224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28659 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARRERO (F. C. V|241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28660 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA CHIESSA de PRANDO (F. C. V| 245|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28661 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELARDE (F. C. V|218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28662 Oct.13-v. oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la a pertura de la sucesión de C RAFINA GALA PEDREIRA de VALIN (F. C. V|73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28663 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRENO o CIRENO PIAGGI MARTINEZ (F. C. V|249|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28664 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA GALLO PEREZ de CELINTANO o CILINTANO o CHILINTANO (F. C. V|236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28665 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CARMELO o ROSENDO FERNANDEZ HERNANDEZ (F. C. V.|230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28525 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81). PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28526 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA VIZCAINO TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. Nº 447|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28258 Oct.8v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR PERRONE (Ficha V. Nº 419|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA CABRERA (Ficha B Nº 423|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29111 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA ADELINA RAMONA VALET MEZQUIRIZ o MEZQUIREZ (Ficha V Nº 439|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras octubre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29175 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES ALONZO o ALONSO de MOREIRA (Ficha V Nº 399|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29176 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROBAINA de MARTINEZ (Ficha B. Nº 323|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 22 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29177 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEDRO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 445|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA ELENA o ELENA TOMASA LANZZI o LANSSE MOLINA (Ficha Nº 401|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 25 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN INES ANDREINI MARRUBIO de TORIÑO y JOSE TORIÑO FALCON (Ficha V. Nº 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28265 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CAMAÑO o CAMAÑO RODRIGUEZ DE SILVA (Ficha B.| Nº 452|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28401 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES o MARIA DELIA o DELIA RUIZ DE RIGAMONTI, (Ficha B Nº 444|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29112 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MAINE GANZIO DE METEDIERA (Ficha B Nº 384|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA GARIN de DIAZ (Ficha V. Nº 472|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28868 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GONZALO MOREIRA REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDA o EPAMINONDAS MICHELINI BRUM (Ficha B Nº 448|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28262 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ CARABALLO (Ficha V Nº 326|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA REYES de MAIRONE (Ficha V. Nº 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28266. Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AGUSTINA CARMEN BALE o VALE ROSE (Ficha V Nº 24|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28267 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ANDREA BAZ MIGUEZ (Ficha 243|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28116 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 295|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28117 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SARANTES DE CABRERA (Ficha 249|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto. 21|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28937 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ORINDA MARIA MERLETTI CAPRILE DE BLANCO (Ficha 163|V.|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28938 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PESCA DE BAGNASCO (Ficha 220|V.|1973) y DIONISIO MARCELINO BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28939 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA EUDALIA BERTOLOTTI (Ficha 337|B.|1981. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28959 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA o CATALINA BARRANQUET DE PELAEZ (Ficha 345|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 1º|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28960 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BURGUENO DE FAGGI (Ficha 318|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL SANCHEZ PEREZ (Ficha 296|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO GREGORIO o GREGORIO o LUCIO GREGORIO QUINTERO o QUINTEROS y BENITA MARTINEZ CAMEJO DE QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28935 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON COITO (Ficha 298|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28936 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIGUEREDO DELGADO (Ficha 312|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ DE MORAN (Ficha 324|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28940 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTANA RECOBA (Ficha 230|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28941 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MORALES DE PEREGALLI (Ficha 232|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28942 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION CARMEN CAUWEN (Ficha 322|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28958 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR WILLIANS PUÑALES PONCE (Ficha 3?0|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28961 Oct.15-v.oct.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIRE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PEREIRA (Ficha 39|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Oct.15-v oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMISIO o DIONISIO RIVERO DE LARA OLIVEIRA (Ficha 522|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29013 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados.

gado. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Oct.16-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA LARRAÑAGA y ALEJANDRA CASTRO de ECHEVERRIA (Fa. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO PIREZ (Ficha 241|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR IZQUIERDO (Ficha 240|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28327 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE RECARTE MENDEZ (Ficha Nº 239 Año 1981), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLANES (Fa. 386|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA SUAREZ SARAVIA (Ficha 171|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28330 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA TERESA DOLAGARAY AGUINAGA o JUANA TERESA LAGARAY de GONZALEZ (Ficha Nº 242 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29014 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELENA SILVA o JOAQUINA ELENA SILVA de LENCEZ (Ficha Nº 257 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29015 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MACHADO CIRIGLIANO (Ficha B Nº 259 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29016 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA EVA SILVA NUÑEZ, LUIS CARLOS NUÑEZ SILVA y LUIS NUÑEZ AYALA (Ficha Nº 243 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29017 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN DE LOS ANGELES GULARTE (Ficha 251|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29018 Oct.15-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS BIDART ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIAN MOUSSAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27930 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PAIS o PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29166 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VENANCIO PAESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 22 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29167 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAYDEE CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29168 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CONCEPCION OLGIATTI NAVILIAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 25 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29207 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BAUTISTA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29208 Oct.16-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA OCTAVA SECCION
Nueva Palmira

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DALOIA LAURIA (o LAURIO), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 78|81). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 104.00 10|pub. 29284 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO VICO BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 79|981). — Nueva Palmira, 13 de octubre de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
1) N$ 104.00 10|pub. 29282 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA GODOY y de FERNANDO ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 289|C|81). — Carmelo, 25 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29163 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BANCHERO BORRE o BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 432|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28490 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ANGELICA o ANGELICA NICOLASA

CERRUTTI BADANO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 422|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28491 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HESILDA o HERSILDA LEOCADIA CRESPO FUERTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 460|C.|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29004 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CURUCHET GUICHARD DE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 450|C.|1981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29005 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA GALLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 429|C.|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BONAVETTI o BENABETTI - GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 420|C.|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27994 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO VALERIO AVELINO AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 447|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29006 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EDUARDO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 449|C|981). — Carmelo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 29007 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOMEO FELIPE REPETTO PERSANA o PERSANO o PERSANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 434|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29009 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LAURA MAGALLANES DE BONE o BONET y CALIXTO EMILIO BONE o BONET QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 461|C|981). — Carmelo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29010 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN, SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 526 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29245 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON VALENTIN VIERA BRITOS y VALENTINA MENDEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 556 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29246 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, CAMPELO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 551 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27882 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 540, año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27098 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NEGRIN FLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 560 Año 1981). — Rosario, 1º de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29047 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BIGATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 618 Año 1981). — Rosario, 9 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 29046 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Encargado de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROSO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 71|81). — Nueva Palmira, 30 de setiembre de 1981. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz, Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 28598 Oct.13-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA ROSA DE SOSA o ROSAS CABRERA de SOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABARA o CABARA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MARTINEZ PRIOR o PRIORE o MARTINES PRIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANCHINI DE MILAN o LUCIA MANCHINI CROCAMO DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA CARRIL de FERNANDEZ o DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ o DOLORES GARCIA PEYTEADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27944 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO FAIRA CAZENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CEDRES DE FERRARI o CEDRES SOCA o SEDRES SOCA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28947 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INDALECIO IDIARTE o IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 1º de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28934 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELMA ROBATTO DE FROSTE o FROSTER, ROBERTO FELIX FROSTE ROBATTO y ANGELA FROSTE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27950 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA HORNOS MOREIRA DE CRUDELI o CRUDELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27951 Oct.6-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEMOS (Ficha "B" Nº 144|81), citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 28695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO DEBESA 'Sucesión" (Ficha B 135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 28696 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO LUZARDO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALMINI o SALMINI GARCIA (F|B 769|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 29182 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAUL LAMAITA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ (F|B 1103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 28459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS de FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 2846(Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AGUERRONDO de PETROCELLI o AGUERRONDO SINGLE (F|B 882|951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 29180 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F.|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA BARRIOS (F|B 350|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 29181 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA (F|B. 736|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 29183 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F.|B. 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO PERDOMO o PERDOMO DAVILA o AVILA (F|B 838|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 29023 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DEL RIO o del RIO CURBELO y CARNELIA CIPRIANO MUÑOZ o MUÑOZ de DEL RIO o del RIO (F|B 864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 28461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de VAZQUEZ (F|B 682|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 29024 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ y EULALIA PEREZ de RODRIGUEZ (F|B 1260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 29026 Oct.15-v.oct.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDAS GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28000 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MOREIRA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 25379 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTA MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS MIGUEL URTIAGA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28002 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28670 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28003 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ISABEL ESPINOSA ABADIA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28004 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GENTA ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 28005 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA ISAAC APARICIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 25 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28006 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD VARELA PESCA DE DE LEON y VICENTE DE LEON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28007 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTE DE GANZA o CLARA CIRIACA NOGUERA MAINENTTI DE GANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 2 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28997 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAIAS SABE NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 1º de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28993 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARIEL ABDON GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28994 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BELEN CANDELARIO INZAURRALDE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28995 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA TOURNE de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28996 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA URTIAGA MIRABALLES DE DE LUCA o ADELINA REGALADA URTIAGA o ADELINA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28008 Oct.7-v.oct.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINO (Ficha Nº 889|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28780 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA GUADALUPE VAZQUEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VALENTIN LUZARDO AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28473 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRONIO CLEMENTE NIETTO MAIDANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29440 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCTUBRE FERNANDEZ CHAVEZ FERNANDEZ autos caratulados: FERNANDEZ CHAVEZ, SIMON OCTUBRE "Sucesión" (Ficha B|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 31 de 1981. — Delia Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29231 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL BURGUEÑO ANTONINI (Ficha 633|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29233 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALERIO SILVERA PEREIRA (Ficha Nº 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de doña CLARA ZULMA FERNANDEZ SILVEIRA DE GUADALUPE (Ficha Nº 638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28478 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 550|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este. 9 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28479 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ADELAIDA NIEVES MACHADO DE FERREIRA (Ficha Nº 648|81), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28480 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de VICTORINO o VICTORIANO GUZMAN o GUSMAN; ROSA BLANCA HORTENCIA GUZMAN GIMENO y de EDELMIRA GIMENO o JIMENO SILVERA de GUZMAN (Ficha A Nº 645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28481 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LESMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LAUDELINO SILVA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28778 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELICIA MARTINEZ DE MARCOS (Ficha Nº 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28779 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI ONTANEDA (Ficha Nº 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes esta Sede. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del ROSARIO PEREIRA MONSON de BUSTAMANTE; BALBIN BUSTAMANTE PEREIRA; MARCELINA DELESIR o MARCELINA DELIA-RIS o ELEASIR BUSTAMANTE PEREYRA; ORFILIA NICOLASA BUSTAMANTE PEREYRA y EULALIO BUSTAMANTE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA HERNANDEZ (Ficha Nº 857|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del

Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28783 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO POLLERO LECCHIO (Ficha Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28785 Oct.14-v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mourc, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRAL DE SALCEDO MAXIMA (Ficha Nº 494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 19 agosto 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29234 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA URRUTIA ACOSTA DE CABRERA y MAXIMO CABRERA RIJO (Ficha 876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 20 de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA FERREYRA o FERREIRA de RUIZ (Ficha Nº 358 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29438 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE MENA TORT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29439 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PABLO o PAULO DE LEON CHOCHO (Ficha Nº 1362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$. 54.00 10|pub. 29441 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN TEODORO LOPEZ DELGADO (Ficha 1176|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29442 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERNANDEZ de PELUA (Ficha 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA GRAÑA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28476 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EMILIA SILVERA NUÑEZ DE PERDOMO (Ficha Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Acturia.
1) N$ 72.00 10|pub. 28784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ENRIQUE BORRAZA (Ficha 1038|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28786 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la aperturade la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON DIAZ (Ficha Nº 1356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treita días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29443 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO DANIEL o DANIEL INOCENCIO LUZARDO MENDEZ, MARIA BALLADARES ARAUJO DE LUZARDO y VILLANUEVA INOCENCIO LUZARDO BALLADARES (Ficha Nº 160|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29444 Oct.19.v-oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELIE o ANGELIE ROBERTA o ANGELICA ROBERTA LAFFERRANDERIE DALIER de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29232 Oct.19-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAEN (Ficha P.387|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28313 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO SOSA de PERRONE, ELENA DOLORES "Sucesión" (Ficha: B|203|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29411 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE "Sucesión" (Ficha: B|67|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29412 Oct.19.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMEROTA PASTORINO, JORGE ALBERTO y PASTORINO de CAMEROTA, GERONIMA JOSEFA "Sucesiones" (Ficha: B|225|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29414 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONICA AURORA o AURORA LEONICA o AURORA ALMADA (Sucesión Ficha B.|215|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28161 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FELICIA BULANTI OBERTI de MANNISE "Sucesión" (Ficha B|109|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28098 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MULLER KERN, JULIO "Sucesión" (Ficha: B.|217|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29188 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GARRASINO GENTILE, JUAN JOSE "Sucesión" (Ficha: B.|205|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29189 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MAREQUE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A|47|1981) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura e la sucesión de ROSA AMELIA GHIGLIONE o GIGLIONI REBOLINI de BARTABURU "Sucesión" (Ficha A|124|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28254 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ESTHER CAMEROTA PASTORINO "Sucesión" (Ficha: A|125|81), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29413 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA PESCE de BACCARO "Sucesión" (Ficha A|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARALL NAUFAL (A. 222|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SOLEDAD MESSA de XAUBET (Ficha B|196|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NATALE MOSCA BOCCALATE (Ficha B|198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28317 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO RABELLINO NOCERA "Sucesión" (Ficha: B.|222|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29187 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIRIZ (Ficha B|234|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29283 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL EDUARDO HILLMANN DEUBELBEIS (Ficha B|230|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIAGGIO DUCE (Ficha B|236|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MATILDE GORDIENKO TIJANOVICH "Sucesión" (Ficha B|226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2810: Oct.7-v.oct.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO CARACCIOLO LOPEZ PAGES (Ficha Letra B. Nº 122|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus der echosante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28700 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o EURORA ZANARDI o ZENARDY BLASSI de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SIMON MERINO y ALICIA RAMONA DI SANTI de MERINO (Ficha Letra B. Nº 127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28911 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRUJILLO o ISABEL TRUJILLO de MOYANO (Ficha Letra B. Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27956 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO PRANTL WULFF (Ficha Letra B. Nº 121|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27955 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA VILLALBA BRADFORD de AUSOBERRY (Ficha Letra B. Nº 124|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29220 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RAINIERI GUTIERREZ o MARIA ROSA RAINIERI o MARIA ROSA RAINIERI de TESORO o MARIA ROSA RAINIERE GUTIERREZ (Ficha Letra B. Nº 126|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29221 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAEZ de HERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 130|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29222 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY, TIMOFEY (Ficha Letra B. Nº 198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, setiembre 21 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27953 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, JOMANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO FLORES y ANA ROSA MAYCA DE FLORES o ANNA ROSA MAYCA o ROSA FLORES MAYCA (Ficha B. 254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28066 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO de LARROSA (Ficha B. 225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28087 Oct.7-v.oct.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARROSA (Ficha 1009|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27908 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUISA TORIELLI GRASSO DE PEREYRA (Ficha 1017|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27909 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL RODRIGUEZ GOYCOCHEA (Ficha 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIS BUBI PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1053|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA OLIVERA ROCHA DE LOS SANTOS (Ficha 1039|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CLAVIJO CHARPANTIE y FAUSTINO JULIO CLAVIJO DAVILA (Ficha 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINA AMARAL PEREIRA DE MENDEZ (Ficha 1105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29156 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELKA CYMBLER JARZOWICH DE KORZENIAK "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1101|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 24 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29153 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN MIRABAJE o MIRABAJES o MIRABALLES (Ficha 1089|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29151 Oct.16-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA PAVERA IZAGUIRRE DE OYARVIDE (Ficha 1058|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29150 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ALBERTO GALLO SOSA (Ficha 1102|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29152 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ DE RIVERO (Ficha 904|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29154 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO LOPEZ AMORIN (Ficha 1100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 29155 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ, MARIO RUPERTO (F. 1056|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27904 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO LUIS GOMEZ PIRIZ, ISOLINA ANSELMA ZELAYETA y MARIA LUISA GOMEZ ZELAYETA (Ficha 1092|81), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SOPEÑA BUENO (Ficha 2008|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIEGO ALMANDOS PEREZ (Ficha 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27905 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO BARRIOS VEGA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 996|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27906 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BEGA o VEGA DE MELO (Ficha 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27907 Oct.6-v.oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO FIORITTI BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28073 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VELIS DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28075 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LAGRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28074 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TOLEDO DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre d 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28818 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VOLPI PAULINO (Ficha B.|266|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29215 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA ROLDAN BORDENAVE de FERRON y de LUIS FRANCISCO FERRON (Ficha B.|252|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 29216 Oct.16-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROMULO ARAUJO MASSAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28278 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ANGELA PEÑA de ARMAS de PIRIZ y de MANUEL NIEVES PIRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO RODRIGUEZ DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28130 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ESTEBAN CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28131 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE HERALDO AÑON CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28132 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA GONZALEZ ALONSO de SANCHEZ y de EMA NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28133 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVAREZ GUTIERREZ o ALVAREZ de ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27645 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSIG de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.14-v.oct.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión EMMA OLIVERA DE ARCAUS o EMMA OLIVERA o EMMA BASILISA o BACILISA OLIVERA (Ficha Nº 274, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ADOLFO ENRIQUE DELGADO (Ficha Nº 908. año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28516 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ERNESTINA SUAREZ GONZALEZ DE PEDROZO (Ficha Nº 982, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29415 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO JORGE DOMINGUEZ o EDUARDO JORGE DOMINGUEZ CAILLABET (Ficha Nº 515 bis, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29430 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ LUZARDO o LUSARDO (Ficha Nº 971, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29435 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICENTE SALVADOR CHOPITEA SIERRA e ISABEL GONZALEZ POLO DE CHOPITEA, (Ficha Nº 996, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29099 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA ATILIA POSSE SCHEWGLER (Ficha Nº 980, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29202 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA TROCHE DELLEDONNE DE MELGAREJO (Ficha Nº 981, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29203 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN NICASIO SANTOS COMUNALE y TOMASA ALCIRA BIANCHI VIVAS DE SANTOS (Ficha Nº 907, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28372 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA MARIA BARATELLI MONTOLI DE BELOQUI (Ficha Nº 913, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28371 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO BASILIO SASSO TORRES (Ficha Nº 924, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27894 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SASSO DE COCARO (Ficha Nº 898, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27895 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MALDONADO NOGUERA DE BESSON (Ficha Nº 942, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28522 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUJAN RUFINO TRIAS CURBELO, (Ficha Nº 873, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28946 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA TULA FERNANDEZ DE GIMENEZ (Ficha Nº 956, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29041 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28255 Oct.8-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PALACIO o PALACIOS LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27914 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 21 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 29033 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA BARBOZA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 29034 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA LOPEZ DE ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29035 Oct.15-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERARDA LAXALDE LEAL de DA SILVA y SILVANO DA SILVA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 24831 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: PETRONA CORREA de NEME, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal. (F. A|298|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28229 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CRISTIAN KUSTER MEYER, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la misma, a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal. (F. A.|241|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 29036 Oct.15.v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE EULOGIO DOMINGUEZ GRILLO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A.|295|981). — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29224 Oct.16-v.oct.29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CONSTANCIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28679 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO SENOFONTE GIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28680 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ORFILIA CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PIMIENTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28682 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA REINA SALDIAS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28683 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CONCEPCION GONZALEZ PEREIRA y de ELISA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28684 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMARAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29417 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINELA CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29418 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA SUAREZ de LAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29419 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARABALLO de MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29420 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ELEODORO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29421 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMAN FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29422 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER JULIO ACOSTA TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 29423 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PRAJEDES o RAMONA PRAXEDES LARROSA o RAMONA P. LARROSA GONZALEZ de MAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Grisellda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29424 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORBALINA LIMA o DORBALINA LIMA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 29425 Oct.19-v.oct.30.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 27-5-75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150, sobre solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 384.00 15|pub. 29310 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscripta el 9-7-75 con el Nº 5315 al Fº 18.891 del Lº 150 sobre solar 14 Manz. B plano Agr. Zoé Taroco inscripto Nº 2933 en 1965. — Reyla Merladett Antúnez de Avenatti, Anarolina Avenatti de Francisco y Martha Avenatti Merladett.
2) N$ 288.00 15|pub. 29309 Oct.19-v.nov.9.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099, informamos a ADAN MORAES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscripta el 12-1-71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa.
2) N$ 288.00 15|pub. 29308 Oct.19-v.nov.9.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solarse, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:
Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;
Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero ;
Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.
2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER

Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que, al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el pago de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):
CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.
JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. José S. Meier.
2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.7-v.oct.28

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FABRICA TITAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán S. A." a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga 2225, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1981 e informe del Síndico.
2º) Fijación por parte de la asamblea del número de Directores para el período 1981|83.
3º) Elección de Directores y suplentes.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
NOTA:: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 15 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 29213 Oct.16-v.oct.20.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1981 a las 16 horas en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976, para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión, deben previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. — El Directorio.
3) N$ 320.00 5|pub. 29109 Oct.16-v.oct.22

CLERICETTI & BARRELLA SOCIEDAD ANONIMA

36ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 36ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1981 a la hora 9 y 30' een nuestro local de la calleNicaragua 1467 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Considerar la memoria anual, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1981|82.
Se hace saber que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días hábiles respecto a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 204.80 4|pub. 20359 Oct.19-v.oct.22.

LA NUEVA CERRO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 1981 a las 11 y 30 horas en su sede social de la Avda. 8 de Octubre Nº 2603, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Designación de un accionista para firmar el Acta.
2º) Modificación a los Estatutos Sociales.
Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social ya indicada con 72 horas de anticipación a la fijada para constituirse la misma. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — El Directorio.

M. C. DE CASABO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1981 a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885, a fin de considerar el siguiente Orden del día:
1. Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Fiscalizador y proyecto de Distribución de Utilidades, relativo al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981. (Art. 22).
2. Designación de Directorio y suplentes respectivos para el período 1º|7|981 al 30|6|983.
3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20).
Las acciones o certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 29275 Oct.19-v.oct.21

INYRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de noviembre de 1981 a las 17 y 30 horas en José Enrique Rodó 1716 Estudio Cr. Baráibar, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
Primero: Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
Segundo: Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrándose si correspondiera una Comisión Liquidadora.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local donde se realizará la misma, con tres días de anticipación como mínimo.
Los accionistas que actúen por representación, deberán depositar el poder con cinco días de anticipación.
La Asamblea funcionará con accionistas que representen como mínimo el 75 o|o del Capital Integrado.
3) N$ 89.60 2|pub. 29289 Oct.19-v.oct.20

INYRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11|11|81 a las 17 horas, en José Enrique Rodó 1716, Estudio Cr. Baráibar, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
Primero: Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora.
Segundo: Aprobar u observar el Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
Tercero: Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.
Cuarto: Designación de Directorio y Síndico.
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local donde se realizará la misma, con tres días de anticipación como mínimo.
Los accionistas que actúen por representación deberán depositar el poder con cinco días de anticipación.
La Asamblea funcionará con accionistas que representen como mínimo el 50 o|o del Capital Integrado.
3) N$ 102.40 2|pub. 29290 Oct.19-v.oct.20

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. EMA y LIA RAMOS AYÇAGUER, FRANCISCO y CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES de RAMOS en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Francisco San Martín, Nelson Ribeiro Cunha, Ramón Sierra, Joaquín Cortes, Elena Pilar San Martín y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 27857 Oct.6-v.oct.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION CHINA DEL URUGUAY, en su carácter de titutlar del Sepulcro Nº 343 y Nicho Nº 2182, ambos del Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Sat Shih Lu, Um Chung Lee, Margaret Wu, Yu Yung Yeu, Yung Kuan Shih, Man Fai Gang Chang, Loong Chang, Pow Fong Tham Si, Enrique Achain, Beng Gino Shing, Conoan Linisse Lin, Lilia Guedez de See, Wu Su Taso, Wu Tung Hung, Ling Chow Sou, Luis Loung Sung y María Elena Hauyon de Contreras depositados en los mencionados locales funerarios, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 28146 Oct.8-v.oct.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JULIO ESMORIS en su carácter de titular del Nicho Nº 43 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Marcolina Zipitría de Risoto, Ramón Rodríguez Ferraro, José María Tisco, Sin Vida Romero e Irma Nema de Velazco. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 28588 Oct.13-v.oct.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA TERESA DE ROSE de MOIRANO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 99 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con dstino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonia Carnevale de Gómez, Francisco Bonavita, Luis Carnevale, Concepción B. de Carnevale, Carlos Gati, Magdalena Polola de Gati, Julio Zeballos, Doroteo Gómez, Salvador Gato, José Carnevale y María J. Rodríguez de López. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 315.00 10|pub. 28589 Oct.13-v.oct.26.

FLORES

AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28173 Oct.8-v.nov.6.

RA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SANTACRUZ, PEDRO c| MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C/. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DEVICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24300 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c/ MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNANA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON DE LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDORA MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL'OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO BARCOS y CORREA DE BARCOS ISAURA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29095 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-voct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 78743 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28854 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 25968 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUÑINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
gal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos

5) N$ 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuaquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERNANDEZ LILIAN c|GUEVARA, EUGENIO CONSTANCIO, (Ficha 574|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Hernández y Eugenio Constancio Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 29139 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FRANCO ALBANO JORGE GUSTAVO y GENIS VARALDO MA. CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 2204|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Franco Albano y María Cristina Genis Varaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha M6|2558|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 288.00 20|pub. 29345 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS LAENA, ALBERTO CELSO c|APARICIO QUEIRUGA, IRMA ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28365 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 1666|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27858 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ de LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 28769 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] Oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahir Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v oct 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 578|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO. (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AROMA DEOGRACIA CURBELO GARCIA c|JOSE ANTONIO FONTELA ALVAREZ, (Ficha D 518|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroma Deogracia Curbelo García y José Antonio Fontela Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29097 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHARBONNIER WALTER y RIVOIR NELLY GLADYS, (Ficha: D|532|81); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Willi Charbonnier Mourglia y Nelly Gladys Rivoir Rica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29141 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERRIEL WALTER HUGO y GARIN DORIS, (Ficha: D|378|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Berriel y Doris Susana Garín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29388 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CUNEO COCINI JUAN AGUSTIN c|STUPINO PEIRANO NORMA ESTHER y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 644|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29268 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDI, CESAR FELIX c./ MARIA ESTELA DENIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. - 210|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffió de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28979 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28850 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 358|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556|79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28058 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28033 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre NIN. AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de

setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FELIX PEPE y NORA RUGGIERO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|628|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Félix Pepe y Nora Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29140 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5). N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHÉS y VILMA RITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farías Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.|1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ, HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KAITAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011,981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CABRERA FUENTES JORGE W. y AQUINO PEREIRA ELIDA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 1257|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cabrera Fuentes y Elida Aquino Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29096 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ de DUARTE, IRENE TORIBIA y DUARTE, GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|519|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28362 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUIS DIAZ y ADELAIDA CORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29137 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UGARRIZA, LUIS JOSE y ROBAYNA, MARY YENNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|515|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. —H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 14· 00 20|pub. 28434 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28620 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093|80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTURRO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos een los respectivos autos (Ficha D Nº 685|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STAINFELD LIEBLEIN JORGE ELIAS c|LINK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|629|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29094 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V -1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de **Decimotercer Turno**, en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NURY LUCY GRASSO ROSS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nury Lucy Grasso Ross (Ficha 1537|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28388 Oct.9-vnov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, LEON, NANCY MABEL c| JOVELINO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la 'sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Mabel León y Jovelino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28418 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO y JORGE POGGI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 401|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28416 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAM-

POS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ALVES DE BALLESTA, ELBA VICTORIA c./ BALLESTA SOSA ROGELIO (Ficha 1767|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Victoria Alves de Ballesta y Rogelio Ballesta Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29098 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FILIPPINI, MARIA ILDA c./ JUVENAL RODRIGUEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ilda Filippini y Juvenal Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29138 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA o BERTHA ELOISA SANCHEZ DA COSTA y ALBERTO ANGEL ROSALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 635|81). — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c/VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8.v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE C| GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO PEÑA MAÑANA c|CARMEN RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C| 155|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29061 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9| 78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO GODOY y GRISELDA ESTHER MONTAÑO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN (Ficha D. 517|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bocchino e Hilda Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28417 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ y MARI COSTA RECULUSA, (Ficha D 411|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Benítez y Mari Costa Reculusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28389 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AB 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen só-

lo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS LEVY LUIS ALBERTO c|BLANCA ZULEMA AGUILERA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 645|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28386 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SPROVIERI y ALICIA GARD, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 349|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28385 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: AMERICO NELSON BARRAGAN c|BLANCA ALBA SCIUTTO, "Dis: Liq. Soc. Con.", (Ficha E|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Nelson Barragán y Blanca Alba Sciutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29416 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27861 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.| 709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|58|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA y doña ESTHER BLANCA ROMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28504 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, baáo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c| LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 19 de mayo de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 24192 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes. existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO y AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Esribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CONTI PALENELLI, FRANCISCO EBELIO y RODRIGUEZ MARTINEZ, JUANITA NATIVIDAD, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29052 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V, Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 101|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V. Nº 322|981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto porl el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ y RAMONA GLADYS PALMA (Fa. 255|C.|81), por lo que se cita a todos aquellos que se consideren con derechos, a que comparezcan en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 26 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 29164 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL JORCIN y ELSA RO-

SA TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 605|1981). — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 29050 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art .7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C, Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teres[illegible]cheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$[illegible]00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZ[illegible] LETRADO DE PRIMERA INST[illegible] DE PRIMER TURNO

EDICTO. [illegible]or disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ y ROSA INES CASTRO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28462 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GRACIELA SACCO ESPATH y ROGER COSTA RIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 29028 Oct.15-v.nov.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PINTOS, DORIS con VERA, RAMON MARIA (Fa. 654, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de agosto de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Doris Pintos y don Ramón María Vera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28999 Oct.15-v.nov.12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno d Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN PERDOMO e IRENE MACHADO DE PERDOMO, (Ficha 699|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 29446 Oct.19-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MARIO SCROLLINI GONZALEZ e INES FUENTES DEL PUERTO, (Ficha Nº 904|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 29235 Oct.19-v.nov.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA de LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juaz Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liqui-

dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

ROCHA

INSTANCIA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346| 81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28287 Oct.8-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba Carballo y Luján Chavez da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 390|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BANEGA NUÑEZ, VICTORIO y MARIA ISABEL REMEDI GARAVENTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|430|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Banega Núñez y María Isabel Remedi Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 29218 Oct.16-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUNEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal enxistente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NYDIA MARIA NUÑEZ c./ ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 800, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 23561 Oct.19-v.nov.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLGA NERY REYLES c|a WILSON NEY FROS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 29037 Oct.15-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN. citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HECTOR DARIO PEREIRA DIAZ y MARIA ESTHER LETE SALVATIERRA, (Ficha Nº 516 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29429 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JESUS LOYARTE y doña RUBA LIA NOBLE MEDINA, (Ficha Nº 522 Año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29428 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre GABINO GOMEZ QUINAS y NELLYS DELFINA BAUZIL PRESA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 29426 Oct.19-v.nov.16

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA, "Divorcio" (Ficha B.|212|81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80) citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Cortés, Julia Blanca c|DE LA SIERRA, CARLOS ARIEL "Divorcio", (Ficha B|76|81), citar y emplazar a Carlos Ariel de la Sierra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29386 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS "Divorcio" (Ficha C. 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Hernández, Roberto c| MIRTHA RIOS. Divorcio" (Ficha B. 496|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mirtha Ríos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 28410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteriro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

(Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.7-v.oct.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Amado Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Macchi, Teresita c./ RODRIGUEZ, AMADO, "Divorcio" (Ficha E.|224|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27737 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c./ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Agüero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set 14.v oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Llences, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH. Conversión al Di-

vorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Quintero, Celesto Graciela c./ INGUANZO, MATIAS, "Divorcio" (Ficha B.|303|81), citar y emplazar a Matías Inguanzo, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 78.00 10|pub. 29125 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Torres, Pedro c./ BARBOZA, MARY RENEE, "Divorcio" (Ficha B.| 275|81), emplazar a Mary Renée Barboza a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 29106 Oct.16.v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 24640 Set.15.v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE. "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set.8-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio", (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS. "Divorcio" (Ficha C Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81),. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set.14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c.| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391| 81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE

MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad", (Ficha E|775|78). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.16-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISC CARDOZO, "Divorcio" (Ficha E.|487|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Isabel Barreiro c|ANIBAL CARVALHO, "Divorcio", (F. C. 22|81), se cita, llama y emplaza a Aníbal Carvalho por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 54.00 10|pub. 29065 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que comparezca en esta Sede a la audiencia de conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547| 81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta María Guichón contra LUIS ALBERTO SCAGNEGATTI o SCA-

NEGATTI, Divorcio por causal" (Ficha: A|468|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Scagnegatti o Scanegatti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 28929 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ana María López c|JUAN FRANCISCO BENITEZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 659 año 1980), se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Benítez, a que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ana María López, goza del beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 22 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42914 Oct.19-v.oct.30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro) c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
REITERACION DE EDICTO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.205 de la Carpeta Catastral 5917 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado con destino al Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, habiéndose declarado de urgencia su ocupación, según plano levantado en noviembre de 1976 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980. El bien consta de un área de 500 m.2 99 dm.2 comprendida en el siguiente deslinde: Por el NE. recta de 40m.80 con frente a la calle existente (sin pavimentar) sin nomenclatura oficial. Por el SE. recta de 12m.50 con frente a la calle De Los Studs.

Por el SO., línea recta de 40m.80, lindando con el bien Padrón Nº 75.204;

Por el NO., línea recta lindando con parte del predio Padrón Nº 75.180, de 12m.50.

El plano se registró ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 "de expropiaciones", su reglamentación y en particular, el decreto expropiatorio número 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de octubre de 1979 y resolución Nº 136.792 dictada por el señor Intendente Municipal de Montevideo el 7 de noviembre de 1979 en el expediente Nº 44.457 del Servicio de Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. —
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42816 Oct.9-v.oct.21

CANELONES

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 23 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las obras de Recalque de la Tubería Piriápolis - Araminda, ubicadas en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones; a) padrón Nº 903 (p.), propiedad del Sr. Z. Sisterl, Fracción 7B, área a expropiar 419 metros cuadrados; b) padrón Nº 905, propiedad del señor Rafael J. Arocena, Fracción 9, área a expropiar 458 metros cuadrados, delineadas en el plano Nº 24685 del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18986 el 21|5|981.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42880 Oct.14-v.oct.23

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos, de fecha 4|8|981 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 7|8|981, ha sido designado para expropiar, con carácter de urgente ocupación, para Casa de la Cultura, el inmueble siguiente: Padrón Nº 353 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a la "Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo", a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. Piso) Escritorio 30), donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, octubre 2 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 42836 Oct.8-v.oct.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.609|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42805 Oct.8-v.nov.20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c.|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

SORIANO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar (CO.MI.PAL.), en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977 reglamentario del artículo 3º de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A. 1396|81 del 2 de setiembre de 1981 designó el inmueble padrón Nº 486, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad del señor CESAREO VILLEGAS SUAREZ, afectado por el tendido y conservación de la línea de trasmisión de 31,5 kV a construirse entre la Subestación Palmar y la Central Hidroeléctrica, imponiéndole las siguientes servidumbres:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea;

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Esta servidumbre afectará el predio gravado en una franja de treinta (30) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peli-

grosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionameinto de la mencionada línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeta a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta de! Palmar en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva.

El inmueble afectado por esta servidumbre está individualizado en el plano que junto con copia de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimrea Sección Judicial de Soriano.

9) (C. C.) 8|pub. 42867 Oct.9-v.oct.21.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DEVIT DORFMAN, REBECA, se hace saber que por auto número 5384, de 11 de mayo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Rebeca Levit Dorfman y por el mismo, se le designó curadora a Malka Levit Dorfman; quien aceptó el cargo el 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de julio de 1981. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 28593 Oct.13-voct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ POSE, FEDERICO FRANCISCO, "Incapacidad", (L. 36, F. Nº 426), se hace saber que por auto Nº 14272 de fecha 16 de setiembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a: Federico Francisco Díaz Pose, designándose curadora a Sara Díaz Pose, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 28353 .Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos MONTOUTO, SILVIA IRIS "Incapacidad" (Ficha V 479|81), se hace saber que por auto Nº 4873, de fecha 6 de mayo de 1981, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Silvia Iris Montouto, su madre legítima Elena Rojas de Montouto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27980 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASTESIANO CAVALLERO ARMANDO FRANCISCO; "Incapacidad", (Ficha V. 431|81), se hace saber que por auto número 17.035 del 23 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad, Armando Francisco Astesiano Cavallero y por el mismo auto se le designó Curadora a la señora Liria Teresa Stocco Difilippo, quien aceptó el cargo el 28 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 28546 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CANCELA VARELA, MAURICIO OSVALDO, "Incapacidad" (Ficha V. 1205|80), se hace saber que por auto número 13.037 de 3 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a Mauricio Osvaldo Cancela Varela y por el mismo auto se designó curador a Ana María Cancela Varela, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 28846 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TABACCHI ARRESEIGOR, ELEUTERIA o ESTEFANIA APOLONIA, "Incapacidad" (Ficha F - 563|81), se hace saber que por resolución Nº 9737 de 24 de julio de 1981, se declaró presunta incapaz a Eleuteria o Estefanía Apolonia Tabacchi Arreseigor y se designó curadora interina a su hija Nelly Renée Calo Tabacchi. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 28976 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DIAZ CABRERA, EUGENIO "Incapacidad" (Ficha C. 1829|80), por auto 12315 de fecha 21 de agosto de 1981 se declaró incapaz a Eugenio Díaz Cabrera, designándose curadora definitiva a Margarita Petrona Díaz Cabrera. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 27794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS WASHINGTON. "Incapacidad". (Ficha C. 1157|80), se hace saber que por auto Nº 7119 de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luis Washington Ferreira, designándose curadora definitiva a Elida Irasi Ferreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 28408 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ WASHINGTON RENSO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 97|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5525, de fecha 11 de junio de 1981 la incapacidad de Wáshington Renso Rodríguez, designándose curadora a su madre Amabelia Ricobaldi de Rodríguez. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 28870 Oct.14-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1755 de fecha 9 de setiembre de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Doña ROSA ELENA PEREZ (Ficha B. 31|81), designándose curador de la misma a su hermana legítima Enilda Pérez a quien se discernió el cargo. — Trinidad, octubre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 28694 .Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1473 con fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a don ANTONIO RENE MOYANO ESTEVEZ, designándose curador del mismo a su hermana Olga Moyano Estévez, a quien le fue discernido el cargo. (Ficha "B" Nº 202|80). — Trinidad, setiembre 9 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

10) N$ 72.00 10|pub. 29110 Oct.16-v.oct.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: GUERRA PERDOMO IBERIS DOROTEO VICENTE, "Incapacidad", (Ficha Letra B. Nº 17|1980), se hace saber que por auto Nº 148 de octubre 31 de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Iberis Doroteo Vicente Guerra Perdomo, designándose curador del mismo a Ilce E. Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 29381 Oct.19-v.oct.30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA IRINEA POMI, "Incapacidad" de su hija Nelly Esther Viera (Ficha Nº 314, año 1981), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 2575 de fecha 13 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Viera, habiéndose designado curador a su madre Juana Irinea Pomi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 28806 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: BENEDICTA VERA, "Incapacidad de su hijo JORGE GUTIERREZ VERA, (Ficha Nº 313 año 1981), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado Nº 3065 de fecha 1º de junio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Gutiérrez Vera, habiéndose designado curador a su madre Benedicta Vera. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes; 21 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 29431 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: WALTER MARIO ALEGRE, "Incapacidad", (Ficha Nº 903, año 1979), se hace saber: Que se ha decretado por auto Nº 4694 de fecha 29 de agosto de 1980, la incapacidad de Walter Mario Alegre, designándose curador a Carlos María Alegre. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 29432 Oct.19-v.oct.30

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 488|81), se hace saber que se presentó el escrtio que se transcribe: "RAUL VERGARA, constituyendo domicilio en Cuareim 938 Ap. 703; al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, vengo a ofrecer el testimonio de los doctores Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vergara. — Dr. José Botta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 27853 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARGARITA ARACELIA PUERTOLLANO del PINO, con cédula de Identidad Nº 1.229.590, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Pedro Ricaldoni 3779, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de las testigos Graziela Giuzio y Fátima Paseyro, para que informen sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme Testimonio. Por decreto 405|80 declaro que el monto de los honorarios asciende a la cantidad de N$ 500.00. — Margarita Puertollano. — Dr. Raúl Carmona Hurtton. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28056 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó NELSA MABEL ALARCON CASTRO, con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1381, optado el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Azucena Lorenzi Marroni y Ana María Ledesma Ibáñez, siendo los firmantes del escrito, la solicitante Nelsa Mabel Alarcón Castro y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29137 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL JAVIER PAOLINO DROCCO constituyendo domicilio en Santiago Rivas 1632, Apto. 003, al señor Juez dice: Que optando al títuluo de procurador ofrece la información de Roberto Arboleya, domiciliado en Bulevar Artigas 4512, Silvana Sosa, domiciliada en Ramón Anador 3739. — 1er. Otrosí dice: Hon. Ficto decreto 405|80, N$ 500.00. — Luis P. Arboleya Dufour Abogado. — Manuel Javier Paolino". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27982 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANABELLA DAMASCO SOLARI, domiciliada en 2 de Mayo 1474, optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Areal y Beatriz Pérez de Viqueira. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALVARO GUZMAN ASUAGA NOGUEIRA, domiciliado en Misiones 1478, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Alberto Devoto Almeida y Omar Long Burgell. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28612 Oct.16-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA INES AMONTE FULGOSI, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486, piso 5to., esc. 501, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 728|81), ofreciendo la declaración de Helena Iacovazzo y Rosalía Tisnés sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28545 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIVER CRISTINA ZEFFERINO, domiciliada en Soriano 1063 Apto. 202, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Loreley Elhorriburu y Margarita Puertollano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27852 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Lilián Doyenart Gil, constituyendo domocilio en la calle D 5983 Barrio Sarandí, digo: Que optando por el título de Escribana Pública vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Ameris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Doyenart. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|482|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29134 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Amneris Sismondi, constituyedo domicilio en Golfarini 4027, digo: Que optado al título de Escribana Pública, vengo a solicitar se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de las Srtas. Anna Pessolano y Lilián Doyenart, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Elisenda Mora, Escribana Pública. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|484|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29135 Oct 16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA CRISTINA FOTI FERNANDEZ, domiciliada en la calle Arenal Grande Nº 1414 Apto. 103, al Señor Juez solicito que: optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Inés Vera y Ma. Beatriz Arrospide, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Foti. — Dr. Julio A. Pratt, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|504|81). — Montevideo, 7 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29342 Oct.19-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: ADRIANA ROSARIO BACEDA JETTAR, domiciliada en la calle Solano López Nº 1403 Apto. 102, al Señor Juez solicito que: optando al Título de Escribana, ofrezco las declaraciones de los testigos Ma. Cristina Foti y Ma. Inés Vera, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Baceda. — S Foti Piñeyro de Zuluaga, Escribana. (Ficha V|502|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN LARIA BERTA, constituyendo domicilio en Juan de Dios Peza 8333 bis ap. 5, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Ruben Romano y Julio Santos sobre mi vida y costumbres. — María del Carmen Laria. — Dr. Adolfo Santoro Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|472|81. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29340 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MARGARITA SOLANA TRIAS, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 2133, Apto. 106, al señor Juez dice: ofrece la declaración de los testigos Héctor Daniel Antognazza Barbieri, domiciliado en la calle Parva Domus 2546; y María del Carmen Asis Cremel, domiciliada en la calle Brito del Pino 1397, para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Leonardo Salvo, Abogado. — Margarita Solana. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28845 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — NELSON OMAR DIAZ CARBALLO, constituyendo domicilio en Colonia 1715, piso 1º, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Nélida Morsi y Amalia Bordón, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se estiman en N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos). — Dr. Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Nelson Omar Díaz. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28801 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Ceprtti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nestor E. Juri. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARIA CELIA ELIZABETH CERRONE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en María Orticochea Nº 5155, al Señor Juez digo: Que optado a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Susana Ubbriaco Gualtieri y Beatriz Blasi, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Elizabeth Cerrone. — Mabel Domínguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 29133 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Héctor Leoni Caraballo y Armando Lizarraga Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A Graciela Atellã, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciatufi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SUSANA ANTONIETA EMILIA UBBRIACO GUALTIERI, constituyendo domicilio en Azambuya 2404, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Beatriz Blasi sobre mi vida y costumbres. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — S. Ubbriaco Gualtieri. — Mabel Domínguez Fusco, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29130 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CRISTINA RITA MAY ARTIGAS, constituyendo domicilio en Amazonas Nº 1421, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicita se reciba la información de estilo de Heber Cardozo López y Julio Pablo Benvenuto Ribeiro. — Cristina Rita May Artigas. — Alvaro. Caruso, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 28168 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARGARITA BRITO del PINO de VIDAL, domiciliada en Lagunillas 407, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Inés Píriz y Alba Palacios sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otro-

el digo: que de acuerdo con lo previsto en el decreto 405|80 estimo el monto de este asunto en el correspondiente al salario mínimo nacional. — Margarita Brito del Pino de Vidal. — José Claudio Williman, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 28246 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EVA DIAZ PELUFFO, constituyendo domicilio en la calle Solano García 2428, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco como testigos a Haydée Basterrech y a Nora Marino, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eva Díaz Peluffo. — Nahir Z. Velasquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28652 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NORA OFELIA MARINO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Alarcón 1594, me presento y digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco la declaración de las Procuradoras Hydés Basterrech Ríos y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Nora Marino. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28651 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PILAR ORTICOCHEA BRITO FORESTI, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1332 ap. 29 al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se reciba la información de estilo del Dr. Jorge Pérez Prins y Esc. César Riviere Piaggio. Pilar Orticochea Brito. — Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado. Otrosí digo: Que a los efectos del Decreto 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 400.00. Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28576 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HAYDEE EMILIA BASTERRECH RIOS, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1904 Apto. 201, me presento y digo: Que optando al título de escribana pública, ofrezco la declaración de las procuradoras, Nora Marino Pérez y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. Haydee Basterrech. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28575 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HEBER CARDOZO LOPEZ constituyendo domicilio en Sarandí 342 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano se recibe la información de los señores Julio P. Benvenuto y Cristina R. May sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Heber Cardozo López. — Juan Carlos Benítez Baeza, "Abogado". — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO, constituyendo domicilio en Avda. Centenario 2819 Apto. 14 entre Estero Bellaco y Secco Illa al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, se tome declaración a los siguientes testigos, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia correspondiente sin necesidad de citación previa. — Cristina Rita May, Heber Cardozo, ambos domiciliados en Juan C. Gómez 1492 Esc. 210. — Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Se fije la audiencia correspondiente interrogando a los testigos y expidiéndose testimonios correspondientes. — Julio Pablo Benvenuto. — Beatriz Calvo de Ritatore, Abogada". — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 27987 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ELENA BEATRIZ MARIA LASA SALAVERRIA, constituyendo domicilio en calle Zabala 1379 piso 2 esc. 10 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco como testigos a María Laura Machín Montañez y Yenny Juli de Lehrer quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — Elena Lasa. — Ramón Couto Varela, Escribano". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29261 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V 439|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS BILHERE VIÑA, constituyendo domicilio en Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los testigos Alberto Tabaré Buscasso y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre mi vida y costumbres los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Carlos Bilhere. — Margarita de Hegedus, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 28169 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: (Ficha E. 367|81) se hace saber que se presentó BLANCA MANZUR, constituyendo domicilio en San Salvador 2224, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de las testigos Mirta Mancini y Esther Musetti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28611 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO FARAONE MACHADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Guayiyú 3295, ofrezco la declaración de las señoritas Loreley Operti y Elsa País, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28763 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ELIZABETH MARTINEZ ALMANZA, constituyendo domicilio en la calle Ramallo 1929 Apto. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del doctor Hebert Porro, con domicilio en Ramallo 1941 y Ramona Maresca, mi vida y costumbres. — Hugo Chiparelli Cortellari, Abogado. — Elizabeth Martínez Almanza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 28414 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SERGIO EDGARDO LEIZAGOYEN ODRIOZOLA, con domicilio en Pamplona 2713, optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Julio Horacio Vicuña Güenaga. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28731 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA domiciliado en 18 de Julio 1486 ap. 301, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Sergio Edgardo Leizagoyen Odriozola. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28532 Oct.13-v.oct.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida: MIREYA DODERA DEI CAS de COSTA, constituyendo domicilio en la calle Antonio María Fernández 726 de Florida, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Silvia Fernández de Rubio y Adhemar Cossio Santarcieri quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Dodera Dei Cas de Costa. — Juan Angel Borche, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 29027 Oct.15-v.oct.28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartín.

A los efectos legales de su publicación expido el presente, en Rocha a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 27910 Oct.6-v.oct.20

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UTE

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Prórroga de fecha de apertura de licitación Nº 123|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 123|81 "Equipos y Vestuario" para el día 29 de octubre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42899 Oct.15-v.oct.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

LICITACION PUBLICA N.o 2

Objeto: Adquisición de un piano de cola nuevo destinado al Servicio de Orquesta Sinfónica.

Apertura: 19 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas. Segunda convocatoria, el mismo día a las 15.00 horas.

Local: Oficina de Compras, del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 15.00 horas al precio de N$ 300.00 los particulares y N$ 24.00 los generales, en la oficina precitada.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. Oct.19-v.oct.21.

Prórroga fecha de apertura
Licitación Nº 120|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 120|81 "Telas y Avíos", para el día 6 de noviembre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A. Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42898 Oct.15-v.oct.21

Prórroga de Fecha de Apertura de Licitación Nº 121|81

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 121|81 "Confecciones Militares Semiterminadas", para el día 5 de noviembre de 1981. La recepción y apertura de las ofertas se efectuará a la hora 9.00 y 10.00 respectivamente, en el lugar que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42907 Oct.16-v.oct.22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|981

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en el tramo 323K500, Aº Parao, entre las progresivas 323K500 y 350K000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.600.00 (nuevos pesos un mil seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — M.T.O.P. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 42808 Oct.6-v.oct.20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 921

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para el Departamento de Automóviles, en un predio situado en Montevideo: Bvar. Artigas y Antonio Machado entre la Avenida Burgues y Enrique García Peña, el día 15 de enero de 1982 a las 16 y 16 y 30 horas, en primer y segundo llamados.
Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en el Departamento de Arquitectura: Avda. Lib. Gral. Lavalleja 1464 piso 1º, al precio de N$ 3 500. — La Gerencia General.
12) N$ 130.00 10|pub. 29326 Oct.19-v.oct.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

BRIGADA DE COMUNICACIONES Nº 1

Sección Adquisiciones

Llamado a: Licitación Restringida Nº 1|981
Adquisición de muebles de madera
Retirar pliegos de condiciones en camino Casavalle 4600 (Peñarol) teléfonos 393029 y 380969 - Sección Adquisiciones en horario de 7.30 a 13.00 horas lunes a sábados.
Primer Llamado: Apertura día 28 octubre 1981 hora 10.00. Segundo llamado: Apertura día 28 octubre 1981, hora 11.00.
12) N$ 23.40 3|pub. 29271 Oct.19-v.oct.21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

Brigada de Comunicaciones Nº 1

Sección Adquisiciones

Llamado a: Licitación Restringida Nº 2/981.
Adquisición de muebles metálicos.
Retirar pliegos de condiciones en Camino Casavalle 4600 (Peñarol), teléfonos 393029 y 380969, Sección Adquisiciones, en horario de 7.30 a 13.00 horas. Lunes a sábados. 1er. llamado. Apertura día 28 octubre 1981, hora 10.00. 2do. llamado. Apertura día 28 octubre 1981, hora 11.00.
12) N$ 23.40 3|pub. 29273 Oct.19-v.oct.21

Llamado a: Licitación Restringida Nº 3/981.
Adquisición de equipos de oficina.
Retirar pliegos de condiciones en Camino Casavalle 4600 (Peñarol), teléfonos 393029 y 380969, Sección Adquisiciones, en horario de 7.30 a 13.00 horas - Lunes a sábados. 1er. llamado. Apertura día 28 de octubre 1981, hora 10.00. 2do. llamado. Apertura día 28 de octubre de 1981, hora 11.00.
12) N$ 23.40 3|pub. 29272 Oct.19-v.oct.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 39|81

Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Jabón Común de Lavar.
Apertura: Octubre 27 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección. calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación Pública Nº 2700
Libros Médicos

Se pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia, fijando la misma para el día 8|12|81, permaneciendo incambiada la hora. — Departamento de Suministros. — Servicio Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42912 Oct.19-v.oct.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para construcción y reconstrucción de veredas de las ciudades de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día seis de noviembre de 1981 a la hora 15.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y hora y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, octubre de 1981. — Wilson Ariel Moreno: Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 42916 Oct.19-v.oct.23.

ROCHA

JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
LICITACION Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la venta de: Un auto sedan 4 puertas marca Chevrolet Opala, modelo 1980; una camioneta rural, marca Chevrolet Veraneio modelo 1976; una camioneta rural marca Volkswagen Kombi, modelo 1980 y una camioneta furgón, marca Volkswagen Kombi, modelo 1976 pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en pliegos que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Jefatura de Policía, todos los días hábiles de 08.00 a 19 00 horas.
Los vehículos se encontrarán en exhibición en el propio local de Jefatura, sito en calles Rincón y Sención de la Ciudad de Rocha, desde el día 9 de v. hasta el 11 de noviembre próximo en horario de 08 00 a 20 00 donde podrán ser examinados por los interesados.
Las propuestas de primer y segundo llamados, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Rocha el día 16 de noviembre próximo a las 11 00 horas. en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al respecto. — El Jefe de Policía del Departamento, Coronel Gastón Dibarboure.
12) (C. C.) 1|pub. 42915 Oct.19-v.oct.19.

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.
RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.
13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

MUTUALISTA AGRICOLA ITALIANA

LLAMADO A ACREEDORES

Cita a acreedores para presentación de saldos al 30|06|81 y al 30|09|81. Chaná 2060. — Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 20371 Oct.19-v.nov.16.

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro Auxiliar de Pando, cita a los acreedores por los períodos 1974 - 1975. Los mismos deberán presentarse en el citado Centro a partir del día de la fecha y por un plazo de 30 días. — María Sara Camejo, Encargada de Secretaría.
13) N$ 36.00 10|pub. 28111 Oct.7-v.oct.21

LAVALLEJA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales llama a acreedores por los ejercicios 1975 a 1977, los que deben presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en dicho Centro. — Marcia G. Viñoly de Souza, Encargada de Administración.
13) N$ 54.00 10|pub. 28089 Oct.7-v.oct.21

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL MARCOS ACEVEDO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4063 y REINA ESTHER GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4063.

LUIS SERGIO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2143 y JULI VIVIAN YARZON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Vicente de Arcos 3237 Apto. 5.

RAUL ARISTEGUI, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3017 Apto. 5 y NORMA MABEL CORREA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4135.

ROQUE ANSELMO ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2028 y MARIA CELIA GIMENEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5232.

RUBEN EDWARD ALVAREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2012 y GLORIA ISABEL ECHEGOYEN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 2038.

FERNANDO ALBISU, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1789 y ELENA JOSEFA VIACAVA, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3988 apartamento 1305.

PEDRO WILLIAM ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1710 y ANGELA TERESA GATTORONCHIERI, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Neuken 1028 Apto. 69.

OFICINA Nº 2

LUIS CARLOS ERRICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2084 y SYLVIA ELIZABETH PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2156.

JULIO CESAR EMED, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rafael 4271 y MARIA LEONOR ANTUNEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3716 Apto. 7.

JOSE PEDRO BARCELO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Hornos Nº 4654 y MARISA GABRIELA ABANONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De la Justicia Nº 5552 (Colón).

JAIME EPIFANIO ESCALANTE, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y MIRIAM ALICIA GUZMAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir número 16.

CARLOS ARIEL BENAVIDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Nº 7110 y ROSA GENOVEVA RECAYTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco número 6262.

LUIS ALBERTO ESTIVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles Nº 523 Apto. 2 y GRACIELA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 2221.

MIGUEL ANGEL BESSIO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Machado 3370 y ANTONIETA CAPECE, 27 años, soltera, dibujante, italiana, domiciliada Manila 2344.

YAMANDU ESTEVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1045 y GLORIA MARIA REBELLATO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1412 Apto. 204.

CANDIDO GERALDO BARRIOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 9119 y MARIA CELIA LASERRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Casiopea 9119.

RICHARD ALBERTO ETCHEVERRY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1191 Apto. 2 y OLGA SUSANA PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4332.

OFICINA Nº 3

CARLOS MARIA CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3315 y ALBA CRISTINA ALAMOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1052.

LUIS ALBERTO CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2184 y SANDRA FEODOROV, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1197.

JOSE LUIS CASANOVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2824 y MARTHA BEATRIZ PIÑEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1346.

EDGARDO HIGINIO CLAVIJO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2986 Apto. 003 y YESEL CLARA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2237.

JOSE CARBONE, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verdi número 4515 y DOMINGA GAHN, 66 años, viuda, oriental, domiciliada Verdi 4515.

OFICINA Nº 4

HUGO MARIO FRANCIA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tacuarembó 1638 Apto. 3 y GRISELDA MARIA LIESEGANG, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2911 oriental, domiciliada Estero Vellaco 2911 Apto. 001.

JUAN ANTONIO FERRARI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4789 y ALMA AZUCENA PALLEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1059.

OSCAR ANTONIO LOTITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3883 bis Apto. 4 y RITA ANALIA AÑASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3883 bis apartamento 4.

OFICINA Nº 5

JORGE ALBERTO IGNACIO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y CORINNE NAHIR NAVARRO, 25 años, divorciada, traductora, oriental, domiciliada Colorado 1584 Apto. 3.

WASHINGTON WALTER GUIMARANS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3742 y SELVA LILIAN KLUVER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1878.

GUSTAVO OTTO GRAPPIOLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4728 y SYLVIA BEATRIZ CABRERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atlántico 1561 Apto. 1.

CESAR LOURDES GARRONE, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Paraguay 2120 Apto. 513 y MIRIAM RAQUEL ELLIOT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1140 Apto. 5.

ANIBAL ALBERTO GRAÑA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Secco Illa 2948 y BEATRIZ DAVILA MESIQUE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2511.

JORGE DANIEL GUERRA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Edison 4253 Apto. 2 y ESTELA NOEMI ROMERO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sarmiento 2246.

EDUARDO RAMON GIL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 3312 y ANABEL BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1310

OFICINA Nº 6

ADAIR FERNANDO MAILLOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6166 bis y MYRIAM ANTONIA CABRAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 202.

MARIO BISMARK MILLER, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Chiavari 3232 y ALICIA ISABEL CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de Masnou 5858.

HECTOR DONATO MARTINEZ, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Lauro Ayestarán 4480 y OLINDA de JESUS GIMENEZ, 62 años, divorcia-

da, empleada, oriental, domiciliada Lauro Ayestarán 4480.

RAFAEL MEROLA, 30 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Cayetano Moretti 4170 y SANDRA CAPUTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia número 2630.

JOSE LUIS MILAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia Nº 4523 y MABEL LILIAN ABRIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3230.

FRANCISCO ALBERTO MORALES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 5146 y MARIA ESTER MAGIDENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3884 Apto. 401.

JOSE PEDRO MACKEVICIUS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2724 y MARIA ANGELICA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Líbano 1266 bis.

INDALECIO CANDIDO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4620 y LUCY NAIR CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5700.

EDUARDO RUBEN BIX HERMES MARCORA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1207 y MIRIAM RAQUEL FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 18.

OFICINA Nº 7

DARDO NESTOR PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5212 y LUISA MARGOT GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 175.

NESTOR WALTER PUCHERELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Teilier 4344 y MARIA ELIZABETH BUFFA, 18 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Ameghino 4418.

ADOLFO DANIEL PICUN, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Centenario 4 Block 24 Apto. 001 y NORMA PIGNI, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Centenario 4 Block 23 Apto. 103.

LUIS EDUARDO PRIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 205 y SILVIA ALICIA GUELVENZU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes Nº 1819 Apto. 205.

CARLOS ANGEL PAGANI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1443 bis Apto. 8 y ANA MARIA BESTTY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 2488.

PABLO LUIS RAMON PEIRANO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Delicias 4822 y GABRIELA NAHIR TOMAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mississipi 1419 apartamento 2.

CARLOS EDISON PARREÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curva 20 Metros Nº 2622 (Las Torres) y MARIA ELIDA ROSAS, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Curva 20 Metros Nº 2622 A (Las Torres).

WASHINGTON MARCOS PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 4614 y BLANCA ELIZABETH SAAVEDRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Siracusa 2421.

RICARDO PAULETTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1354 y ANA MARIA MATTOSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fernambuco 1327.

MILKO ARTURO PETTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1691 y ANA MARIA MASTROIANNI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1824.

ENRIQUE PICOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2465 y MARTHA CARMEN PIO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Arrascaeta 1397.

OFICINA Nº 8

VICTOR RUBEN REBELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uspallata 1327 y CARLA ADRIANA SAGRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rubens 4442.

JOSE LUIS ZABALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3123 y MARIA LUISA RIOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3110.

JUAN ZANZANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 004 y NATIVIDAD RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3756.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 5701 Apto. 1 y CELIA CORINA BEDUCHAUD, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1169.

ALEJANDRO MARCOS SANTOMAURO, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1829 y ROSANNA BEATRIZ LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3547.

OFICINA Nº 9

AMERICO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2888 y MARIA del CARMEN VIDAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 4072 bis.

OFICINA Nº 10

RICARDO DANIEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2730 y OLGA MIRTA SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3891.

FERNANDO ANIBAL VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3929 y ODILIA ELIZABETH LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3929.

DOMINGO ANTONIO NICOLETTI, 86 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1354 y LAURA MOREIRA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1352.

JOSE VALENTIN VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2120 Apto. 902 y ALICIA LILA FERRO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Roo 1120 Apto. 408.

CARLOS RAMON NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3810 y MIRTHA SUSANA LARA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Módena 3833.

LUIS ENRIQUE TRIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Zubillaga 1113 y MIRIAM ROSSANA VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 124 Nº 2092 Apto. 132 (Veracierto).

149) N$ 10.00 S|pub. oct 21.

Montevideo, 16 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

JOSE DELGADO, 39 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos A. López 3853 e IRIS MARGOT CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 3853.

JUAN MARIO DELGUE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3181 y MARIA ISABEL FIGUEREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2307.

HUGO DANTE de BRUN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1323 Apto. 2 y DELIA MARGARITA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1323.

PLINIO EDUARDO AREVALO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2136 A y FATIMA EULALIA CANEDO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Martín García 2164.

GUSTAVO DIEGO ALCAIRE, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3580 y SILVANA ISABEL SEGREDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1515.

ATILIO ALVAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Estol 3039 Apto. 6 y DELMA da SILVA, 46 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Estol 3039 Apto. 6.

LEONEL de los SANTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1986 y CARMEN COLLAZO, 46 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Cotopaxi Block "K" Apto. 201 (Cerrito de la Victoria).

RUBEN dos SANTOS, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2118 y MARIA CRISTINA LAGOS, 23 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Cebollatí 1744.

DANIEL AUDITORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 5024 Apto. 4 y ESTELA INES SURROCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2029.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO PABLO BARRELLA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paraná 746 Piso 3 y MARIA GABRIELA REARDEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1506.

VICTORIO BARISONI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3767 y MARIA BEATRIZ BELOSO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4534.

JOSE MARIA BALIER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2815 y MARIA CRISTINA BARZANA, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán 3231 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL JACKSON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida del Libertador 1546 y MYRIAM IRMA VIERA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Colman Nº 5642.

RAUL ELISEO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3977 Apto. 8 y MARGARITA ELIZABETH KECHICHIAN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Flores 3977 Apto. 8.

DANIEL JOVER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mantua Nº 6830 y ROSARIO MARSET, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1546 Apto. 202.

MIGUEL ANGEL BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Pasaje 57 Nº 4457 (Cerro) y MABEL LOURDES FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4493 (Cerro).

WASHINGTON BATALLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2020 y MARIA CRISTINA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Block 9 Nº 382 Apto. 209.

OFICINA Nº 3

OMAR JUAN CASTIGLIONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 2983 y MYRIAM GRACIELA CASTELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 1222.

ERME RUBEN CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5160 y ESCILIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2569 Apto. 304.

RUBEN FRANCISCO CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4211 y STELLA MARY GARRIDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1761.

RAUL JOSE CAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Colinas y José Belloni S|n. y MARIA del SOCORRO LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4724.

JULIO HECTOR CRUZ, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Hervidero 2930 Apto. 7 y MARIA ESTHER LEAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block C Apto. 4.

GUILLERMO EDUARDO CHIOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3627 y MARY ESTELA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3173.

CARLOS AMERICO CARUGATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1614 y ALICIA RENEE URTARAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3378.

OFICINA Nº 4

FERNANDO OSCAR FERRERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4148 y ALICIA ROSARIO ROMERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1958.

GASTON ANTONIO FARINA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 202 y ROSA EUGENIA ZENTENO, 28 años, soltera, contadora, chilena, domiciliada Canelones 2241.

LUIS ALEJANDRO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Austria 2472 y ROSA MARY FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2713 bis.

HORACIO LUIS FERREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3476 y CECILIA CHIFFLET, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3621 Apto. 3.

GONZALO ANTONIO JOSE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirón 5353 y SUSANA ALICIA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5488.

JUAN CARLOS LAGUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 4533 y PETRONA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4533.

ARTURO WALTER FRAGUGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2960 y MARIA VIRGINIA ODLLAKOFF, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal 617 Apto. 302.

OFICINA Nº 5

RUBEN NELSON GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y GLADYS MARGOT TORRES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Del Cid 410 Apto. 2.

NEY CARLOS IRIGOYEN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2297 bis y LETICIA ESTHER COELHO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 2154.

ALFONSO JOAQUIN GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atencio 1111 bis y MARIA de las MERCEDES CRIVEL, 24 años soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Lamas 2493.

MARIO ENRIQUE CAMBINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2330 y ELIZABETH FREIRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2781.

OFICINA Nº 6

JORGE NELSON MONFORT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1934 y GRACIELA SUSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupart 3631.

FREDY HUGO MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 4772 y LAURA BEATRIZ DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida de las Instrucciones 4501.

PABLO JOSE MORELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973 Apto. 202 y LILY MARIA TANGACIS, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buxareo 1217 Apto. 201.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 3174 y JUANA BEATRIZ BERGAMSCO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5633 (La Cruz de Carrasco).

JUAN DOMINGO MACHADO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1751 y YANETTE PIERRI, 29 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Veracierto 3357.

HUGO JUAN MANCEBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 117 y MARIA ELSA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 117.

FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2273 Apto. 8 y MARTHA BRENDA BENGOCHEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alarcón 1530.

ADAN MACHADO, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Mateo Cortéz 5005 y ADRIANA BEATRIZ SOBRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4207.

ZACARIAS MENDIETA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2736 y LUCIA ALVAREZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3080 bis (Camino Maldonado).

OFICINA Nº 7

HUGO GERARDO PERLEY, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Inca 2233 y ROSA ELENA REYES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2522.

JOSE PEDRO PORTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2586 Apto. 9 y ROSA GALLARRETA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 83 bis Apto. 6.

DANTE EDUARDO PASTRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4361 Apto. 2 y MYRIAM PAZOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3135 A apartamento 705.

NELSON EDUARDO PEREIRA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1765 Apto. 3 y CARMEN AMALIA CONDON, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada, Isabelino Bosch 2469.

OFICINA Nº 8

RAMON RAMOS, 67 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3574 y NIEVES MARTINEZ, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3574.

OFICINA Nº 9

ALFREDO NERY SPAGGIARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3912 y MARIA ANTONIETTA BERNARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 4780 bis.

OFICINA Nº 10

RAMON VIDELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3720 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jardines de Peñarol 1730.

GONZALO GUZMAN MANUEL VIDAL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 434 y ANA MARIA CABANAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1582.

ALBERTO RUBEN OSORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Nº 1990 bis Apto. 3 y MIRYAM RENEE MUSSIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 2416.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.20.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así; 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ,

GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.287, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322;42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 611.60 30|pub. 28135 Oct.15-v.nov.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ FEBLES, JOSE MARIA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|806|81), se hace saber que ante este Jdo. se ha presentado José María Pérez Febles iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nº 72.317 sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras el cual según plano del Ing. Agr. Hugo A. Lluberas inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 17 de junio de 1981 con el Nº 94.672 consta de una superficie de 291 mc. 90 dm. con 8 m. 38 al N.E. de frente a la calle Jaime Roldós y Pons con puertas Nº 3996 y 3998; al S.O. línea de 34 m. 63 dm. lindando con padrón Nº 72.318; al N.O. línea de 8 m. 49 lindando con padrón Nº 72.338 y al N.E. línea de 34 m. 66 lindando con padrón Nº 72.316.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Cipriano Febles, José Alberto Carames Febles, Artigas Rodríguez Flores, Norberto González y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, 8 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 29347 Oct.19-v.nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80), se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica" Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41, al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste, a calle Nueva Palmira por ser esquina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 24108 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Pirri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913|1981), se ha resuelto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a es-

ta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fernando Pallas Ramos (Ficha 2037|78), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en él construidas, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº. 91059, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en Catastro el 27|9|78, tiene un área de 456 mts. 85 dms., con diez mts. 74 cms. al Norte de frente a calle Previsión esquina Tupambaé. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Carmen Martínez de Ferreira y Carlos A. Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo cuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 29142 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos:. JUAN WEISZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C 759|79), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Weisz, iniciando juicio por prescripción trentenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual Nº 141.167, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de marzo de 1978, inscripto en Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 29 de enero de 1930 con un área de 467 metros 64 decímetros con 12 metros de frente al Este a calle San Nicolás entre Siria y Lucerna; 36 metros 57 centímetros al Norte lindando con solar 44, 41 metros 37 centímetros al Sur con solares 46 y 49 y 12 metros 93 al Oeste con solar 49.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos señor Manuel Catrufo, padrón 141.066, Cristiani Hnos., padrón 141.168, Víctor Ferrari Rocca, padrón 141.171 y Tomás E. Cristiani, padrón 141.172, y|o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29143 Oct.16-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRAU LAMARQUE RICARDO (Ficha 3 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923 tienen: Padrón 49461 una superficie de 1383 m 8490 cms.: con 32 mts. 22 cmts de frente, al Este sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301 178302, 178303: 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318 Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros y línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 2 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.645. El número de puerta del padrón 131 994 es 1.253 de la calle G A Becquer

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA DE OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO "Prescripción Treintenaria" (F A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados

2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados

4) Padrón Nº 2.037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas. 8 778 metros cuadrados 55 centímetros cuadrados

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2 962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1 580, 4 292 y 1 754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D Ballestrino Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones; con frente a la calle I. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en a Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Eiorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDRES YORADO DIAZ, (Expediente Ficha 261|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana número veinticinco de la Planta Urbana de la ciudad de Melo, empadronado actualmente con el Nº 10.812 y 10.813 y anteriormente con el Nº 1432 (en mayor área) antes igual número de padrón, señalado como lote número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, aprobado por resolución de la Intendencia Municipal de Cerro Largo el veintitrés de abril del año en curso, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos cuarenta y dos el veinte de mayo del año en curso, según el cual consta de un área de ciento noventa y dos metros seis decímetros que se deslinda así: al Sur, diez metros de frente a calle José P. Varela; al Oeste, veintidós metros treinta y ocho centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y uno; al Norte, seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres y al Este, tres líneas rectas, la primera de diez metros, la segunda de tres metros, lindando ambas con el lote número tres y la tercera de doce metros veinticuatro centímetros lindando con el lote número dos. b) Terreno y demás mejoras que le acceden con la misma ubicación del padrón nuevo 10.812 y 10.813 anterior padrón Nº 1432 (en mayor área) y que de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa, ya referido se señala como lote número tres y consta de un área de ciento ochenta y dos metros ocho decímetros, que se deslinda así: al Este, diez metros de frente a calle Doroteo Navarrete; al Sur, dieciocho metros lindando con los lotes números dos y uno del mismo plano, al Oeste, diez metros lindando con el lote número uno del mismo plano y al Norte, dieciocho metros cuarenta centímetros lindando con el padrón número mil cuatrocientos treinta y tres. La superficie total a prescribir son 375 metros con 0.4 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 1º de octubre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.188.00 30|pub. 29022 Oct.15-v.nov.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 304|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32 85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11.15 metros: el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967 Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688, 692, 693, 704, 702 y 703

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barrio y/o quienes de ellos hayan adquirido derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 25 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M". plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 18 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos. 2 y 11.

Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

16) N$ 648.00 30|pub 24414 Set 10-v oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Mollnari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct 26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40, 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Casffeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior

padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER EORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA "Prescripción Adquisitiva. Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darie, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de *"Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble*: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 488.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Perez o sus sucesores y a los linderos. Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toría, ni domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo sin y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 590|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414 - 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 de mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros, al Suroeste con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San Jose, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier titulo, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agri-

mensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4 925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1.920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds. que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial; de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le corresponden sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, tomo IV, Lecciones de historia constitucional (segunda parte)", cuyo autor es Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 29292 Oct.19-v.oct.30.

JUAN CARLOS PIRIZ D'ARNOTT, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Yo quiero ser yo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29356 Oct.19-v.oct.30.

NELSON ABEL VILLAR NUÑEZ, solicita la inscripción de los personajes denominados: "Sofito", "Deseadita", y, "Perro Nº 1", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29311 Oct.19-v.oct.30.

ELSA GONZALEZ MARTINEZ, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Voces del hombre y su tierra", del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29147 Oct.16-v.oct.29.

ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Cuadernillo de Estudios Económicos Nº 1", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29080 Oct.15-v.oct.28

RAMONA BELTA DIAZ de TONNA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estampas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28702 Oct.14-v.oct.27.

JOSE ALBERTO SOMOZA BONNEFON, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Nostalgia", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28189 Oct.8-v.oct.22

MARIA INES RODRIGUEZ de UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de hojarasca" y del seudónimo denominado "Alma del campo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28222 Oct.8-v.oct.22

JUAN CARLOS SCASSO por Giselle María Pedemonte de Scasso y Alberto Antonio Parisi Santos, solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8, de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 28289 Oct.8-v.oct.22

CARLOS FEDERICO WASHINGTON PESCE PATRON solicita la inscripción del album de poemas titulado "Poesía extraña y real", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28094 Oct.7-v.oct.21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Economía política - (Elementos de Teoría Económica)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27623 Oct.7-v.oct.21

GERARDO GARRASTAZU por Carlos A. Fassus solicita la inscripción de la obra titula de "Curso de contabilidad", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.05 10|pub. 28402 Oct.9-v.oct.23

AGADU, Registra obras de sus asociados
Juan José De Mello: "Cantacaminos" (Album Musical).
Rufino José Lettieri: "Seis piezas para guitarra" (Album Musical).
Reinaldo Rodríguez: "Una historia más" (Album Musical).
Heber Noel Fernández: "Amor azul" (Album Musical).
Ernesto Alvarez: "Escuelita de mi pago" (Album Musical).
Carlos Barreiro Penedo: "Dialogando" (Tango) y "De bardo y calle" (Tango).
Eduardo Solari: "Un grillo en la noche" (Album Musical).
Hugo Merlo Taborda: "A Paysandú" (Tango)
Gustavo Lozano: "Plegaria infantil" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "De la calle Ansina a mi barrio de San Telmo" (Candombe).
Domingo Matonte: "Gloria" (Milonga).
Nancy Guguich: Horacio Buscaglia y Gonzalo Moreira: "Canciones para no dormir la siesta" (A. Musical).
Horacio Buscaglia, Gonzalo Moreira, Gustavo Ripa, Jorge Bonaldi, Jorge Lazzaroff, Cecilia Prato, Nancy Guguich: "El Cuco" (Canción).
Tito Martínez y Pablo Daniel Ramírez: "Los Angeles" (Album Musical).
Miguel E. García: "No solo vuelan los pájaros" (Candombe). (Beat).
Julio Frade: "Lubricantes Ancap" (Banda Sonora para film de Ancap).
Juan Carlos Rivanera y Enrique Fernández: "Solo un duende" (Tango).
Shirley Cotto: "Verano y viento" (Folk lento).
Federico Bruno y Ariel Cavedagni: "Para Lorena" (Album Musical).
Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "Leonardo el parlanchín" (Candombe).
Marcos José Piovesan: "Brindis por la Patria Vieja" (Himno Montonero); "Cielito de los Blandengues de Artigas" (Cielito); "Ofrenda Charrúa" (Ofrenda); "Lo que el Pampero dejó" (Canción); "Minuet de la bienvenida" (Minuet); "Marcha de la caballería gaucha" (Marcha); "Estilo de la bandera de Artigas" (Estilo); "Garra y calidad" (Marcha Canción).
Walter Real: "Fantasía I" (Fantasía); "Canta y baila" (Canción).
Horacio Acosta: "En la ciudad" (Canción); "Chau Compañera", "Vuela golondrina", "Karina", "Tu rostro en la oscuridad" y "Eterno John" (Canciones).
Oscar Aníbal Reyes: "Purificación" (Vals Criollo).
Altamir Martínez: "Camaguey cinco minutos" (Cumbia).

Ignacio Da Silva Rivas: "Y otra vez candombe" (Candombe).
Carlos Barreiro Penedo: "Viejo Album" (Vals), "De la vereda de enfrente" (Milonga), "Soñando la vuelta" (Milonga), "Mi barrio y yo" (Tango).
Julio Rudemar Pérez: "Eres mía amor" (Canción).
Enrique Pujado: "Momo está de fiesta" (Canción).
Enrique Pujado y Lusiano Rosano: "La guitarra robada" (Tango).
Enrique Pujado y Roberto E. Lagarmilla: "Reverencia" (Canción Rioplatense).
Ernesto Easton: "El Negro Juan" (Candombe).
Washington Carrasco: "De puerta en puerta" (Album Musical - con Letras de H. Megget y J. Arbeleche).
Orlando Jesús Preliasco: "El amor de verdad", "He de gritar tu nombre al viento", "Cuando caiga la noche", "Hoy es tiempo" (Canciones).
Alba San Juan y Antonio Cerviño: "El tango precisa estaño" (Tango).
Rubén Boyer: "A mi tío" (Album Musical).
Edward César Solari Castro: "Eduardo Solari" (Seudónimo).
Rufino José Lettieri: "Miguel Hernández (Seudónimo).
Reinaldo F. Rodriguez: "Reinaldo" (Seudónimo).
Ana D. Rodríguez de Mazzini: "Mara Mazzini" (Seudónimo).
Alfredo Rodríguez: "El Negró" (Seudónimo).
Ernesto Alvarez Ferreira: "Chimarrita" (Seudónimo).
Carlos Ricci Villanucci: "Virginio Malinverno" (Seudónimo).
Mario Rivero: "Juan Nostalgia" (Seudónimo).
Héctor Amuedo: "Los Kláper's", "Los Arlequines" y "Escuelita del Crimen" (Libretos Carnaval|81).
Eduardo Di Lorenzo: "Nos obligan a salir" (Libretos Carnaval|81).
Enrique Pujado Deluchi: "Santiago" (Obra Teatral).
Alberto Paredes: "Tiempo de mudanza", "Composición" (Obras de Teatro).
Enrique Amado Melo: "Motivos Orientales" y "Cuaderno de viaje" (Albumes de Poemas)
Gregorio D. Dellapiazza: "Alas sobre el campo" (Album de Poesías).
Pedro Espinosa: "A los rascas" (Album de Letras).
Hugo Fernández: "La academia del merengue" (Album de Poemas).
Carlos Cotelo y Roberto Fuentes De Marco: "Drácula" (Música para la Obra).
Alfredo Rodríguez: "Al Negro" (Album de Letras).
Carlos M. Díaz: "Mis poemas" (Album de Poemas).
Mara Mazzini: "Caminos... ¡Tantos caminos!" (Romance); "La casa del silencio" (Libro) y "Abismo de amor y muerte" (Libro).
Carlos Da Silveira: "El herrero y la muerte" (Música de Escena para la Obra del mismo nombre).
Michel Liguori: "La llamaban... ilusión", "Deseos de vivir" (Obras de Teatro).
Carlos Barreiro Penedo: "Un barrio" (Poema).
Eduardo Zuasti: "Pena II" (Letra).
Abel Soria: "El mundo está patinando" (Versos con ritmo de milonga).
Nicolás Mato Hernández: "Entre tumbas y nieves" (Cuentos).
José María Silva: "Antología de las almas" (Album de Letras).
Ignacio Cardozo: "San Severín del Sol" y "1, 2, 3 a cantar" (Coreografías).
Pedro O. Espinosa: "Mi querido barrio Unión" (Album de Letras).
Shirley Cotto: "Mimosa" (Libro de poemas para niños).
Eduardo Monteverde: "Purificación: Milagro de América" (Poema).
Gladys E. Bagnasco: "Chistes a granel" (Album de chistes).
Héctor Perry: "El show Soynyo" (Monólogo).
Ismael Antonio Ojeda Olivera: "Imaginándote", "Por los deberes", "Hay un corazón de madre" y "Al General don José Gervasio Artigas" (Poemas).
Julio Rudemar Pérez: "Eres tú", "A veces" (Poemas).
Lidia Sandman: "Juntos", "Amistad" (Poemas).
Renée Bertier: "Noche... esquina... y farol" (Radioteatro).
Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 28344 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Ltada., solicita la inscripción de: "El Libro de Oro de Nacional -Tomo IV - Fascículo 7", del cual se declara propietaria y editora la mandante y del cual son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 28498 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS, por Elcar Ltada., solicita la inscripción de "El Libro de Oro de la Copa Libertadores de América", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28499 Oct.9-v.oct.23

LADISLAO CARLOS GOTTWAL BREZINA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de las Instituciones deportivas en el Uruguay" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28654 Oct.13-v.oct.26.

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Abel Cestau Santos solicita la inscripción de la revista titulada "Maroñas", de la cual se declara propietario, editor y redactor responsable el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28585 Oct.13-v.oct.26.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1981, ha sido declarado en quiebra a ANGEL TOLEDO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Amilcar Montero. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto.
18) N$ 243.00 15|pub. 28013 Oct.7-v.oct.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Quiebra" (Ficha A.|506|81), el 25 de setiembre de 1981 se declaró en estado de quiebra al señor Héctor Eduardo Romero, designándose como síndico al señor Alfredo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 288.00 20|pub. 28441 Oct.9-v.nov.9

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciones de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio, Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALICIA ESTEFANIA MAZURANCZYN SOLOWIJ, "Rectificación de Partida" (Ficra E.|610|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: a) donde el apellido de su padre figura como: "Mazuranchyn", debe decir: MAZURANCZYN; b) y donde el apellido de su madre figura como: "Soloviz", debe decir: SOLOWIJ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28764 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELDA MARGARITA GANDIOLI JOULIA, "Rectificación de partida", (Ficha E|722|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Vicente Ignacio" debe decir "VICENTE ISIDRO", por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28202 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 740|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de REYNA LAXALT GARCIA, donde dice: "de sexo femenino", debe decir: DE SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 29260 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIEVES FILLOY CORTIZO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha Nº 2070|80), pues en la misma donde la suscrita figura como "Blanca" debe decir "NIEVES" y en donde dice nacida el "día 8 de enero de 1942, debe decir: 5 DE ENERO DE 1940. Y en la partida de nacimiento de su hija menor "Marina Isabel López Filloy" donde dice hija de "Blanca Filloy" debe decir "NIEVES FILLOY" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 28174 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "E" 858|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMEN ARAKELIAN, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rakelian", debe decir: ARAKELIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28740 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 611|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Matrimonio de ANTONIA ALCIRA BELLO RODRIGUEZ con FRANCISCO SAMALBIDE; pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Alcira Bello", debe decir: ANTONIA ALCIRA BELLO y donde el apellido del contrayente, figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE y b) De Nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALBIDE BELLO, pues en ambas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Alcira", debe decir: ANTONIA ALCIRA y donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 28861 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LUIS ALBERTO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. Nº 16|81), pues en la misma donde el nombre del suscripto figura como: "Luis A.", debe decir: LUIS ALBERTO HERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28413 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 846|81), se tramita la rectificación de partida de VIOLETA ESCOBAR, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Ramona, debe decir ROMANA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 27855 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alda Athaides Posada, pues en la misma donde dice Hilda Atahides Posadas debe decir ALDA ATHAIDES POSADA por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. (Ficha V|466|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 28716 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALERO PEREZ SAMUEL, "Rectificación de Partida" (V.|328|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Calero y Justina Blanca Pérez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Samuel, en el sentido que donde dice: "Ismael", debe decir: SAMUEL, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42878 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PICARDO, OLGA MIRIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1162|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sirio Sosa y Olga Mirian Picardo, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Miriam", debe decir: MIRIAN (con "N"). — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28923 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL, JUAN FRANCISCO y JUANA BOZZOLO, "Rectificación de Partida". (Ficha F-1318|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Miguel y Juana Bozzolo, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 28577 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOLT, GEORGINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 720|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Georgina Solt y en la nota marginal del divorcio existente en la misma, pues se padeció error respecto del nombre de la compareciente, donde dice: "Jorgelina", debe decir: GEORGINA. — Montevideo; 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28369 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VELAZCO DE CIRE, DURUVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 964|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Duruvina Velazco y Timoteo Cire (fallecido), pues en la misma donde dice: "dieciséis de setiembre", debe decir: DIECISEIS DE OCTUBRE, y donde dice: "y de Nicolasa Quintana", debe decir: Y DE MADRE DESCONOCIDA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROQUETA TOME, MARIANA ELIZABETH, "Rectificación de partida", (Ficha F-146|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Elizabeth Roqueta Tomé, pues donde se expresa que el sexo de la misma es: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde el nombre de la menor figura como: "Elizabeth", debe decir: MARIANA ELIZABETH. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42801 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA MARIA SELLER (Ficha C - 1172|79), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Raúl Enrique Seller, en el sentido que donde dice al margen: "Sánchez, Raúl Enrique", debe decir: SELLER, RAUL ENRIQUE; donde dice: "Ante mí Ana María Sánchez", debe decir: ANTE MI ANA MARIA SELLER; y donde dice: "y por línea materna de Francisca Sánchez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE FRANCISCA SELLER, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 29385 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MUNIZ SOSA, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. C. 1962|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 415 del 14 de diciembre de 1973 de la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José Muniz", debe decir: HIJO DE JOSE CUPERTINO MUNIZ; donde dice: "Julia Sosa", debe decir: JULIA MARIA SOSA; donde el nombre de la contrayente figura como: "Nélida Sánchez", debe decir: NELIDA ARACELI SANCHEZ; y donde dice: "hija de Isabel Bianco", debe decir: ISABEL CLARA BIANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 28340 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DERAGO, BLANCA IRIS y SANTIAGO PREVISTERIO DOMINGUEZ, "Rectificación de Partidas" (F. C. 1696|81), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de Nacimiento de la compareciente, de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de los hijos de los comparecientes, Laura Lilián y Santiago Hugo, en el sentido que donde aparece el apellido como: "Derrago", debe decir: DERAGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28360 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANRIQUE, IRMA LUCIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1590|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 399 del 24 de setiembre de 1932 de la Primera Sección Judicial de Flores, en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como: "Irene Lucía", debe decir: IRMA LUCIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 28361 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C. 738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde

aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1417|81), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VIÑA, pues en la misma, Acta Nº 375, de fecha 6|4|76, de la Oficina 10 del Registro de Estado Civil, donde la occisa figura como: "de nombre desconocido", debe decir: JUANA VIÑA. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28230 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ALBERTO CASTILLA y VILDA NELIDA GARAY, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|1009|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido del cónyuge figura como: "Castillo", debe decir: CASTILLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29262 Oct.19-v.nov.9

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUISA HERMINIA OLIVER. "Rect. de partida" (Ficha E|1021|81), se hace saber sue se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde su apellido materno figura como ESTEZANO debe decir: STEZANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19.) N$ 108.00 15|pub. 28614 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corrseponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1005|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de WALTER BLAS SELUCHI, donde figura el apellido paterno: "Celuchi", debe decir: SELUCHI, por así corresponder. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 29336 Oct.19-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PENAS PELEGRINI, Mª de LOURDES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|859|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de Lourdes Penas Pelegrini, pues donde el padre de la misma figura como: "Juan Carlos Pena", debe decir: JUAN CARLOS PENAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28618 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 937|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento: CARLOS MARIA CACERES ZABALA, donde el apellido materno figura como: "Zavala" y debe decir: ZABALA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42840 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha M3|1865|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA MARIA LUJAN BARDANCA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como 25 DE MAYO DE 1970, debe decir: 25 DE ABRIL DE 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Dra. Mª H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28619 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JACKELIN EMY WEIL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "comparece Federico Sigfredo Weill", debe de decir: COMPARECE FEDERICO SIGFREDO WEIL, por así corresponder; y donde interlineado dice: "la también compareciente" no corresponde, por haber sido presentada por el padre solamente. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28412 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO FERNANDO MARTINEZ CARRETTO (E|621|78), donde el nombre de la madre figura como: "Hyrma" debe decir: "MYRNA" y donde dice: "Hyrma R.... arretto" debe decir: "MYRNA RUBI CARRETTO". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42900 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 131|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MYRIAM DOLLY PALACIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta, figura como: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28799 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LUCA SALABERRY Ma. CONCEPCION "Rect. de partida" (V|443|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Concepción De Luca

Salaberry solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Salavery debe decir SALABERRY por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 5|pub. 29091 Oct.16-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TROVERO PRATTO JOSE MARIA, "Rect. de partida", |V|509|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "25 de mayo de 1930" debe decir "26 DE SETIEMBRE DE 1927" por así corresponder. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28201 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LEONSIO JAURENA, EVERILDA CECILIA BARLA y MARIA CECILIA JAURENA BARLA, "Rectificación de Partidas" (Ficha F-943|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Leonsio Jaurena y Everilda Cecilia Barla, pues donde el nombre del contrayente figura como: LEON CESAR JAURENA, debe decir: LEONSIO JAURENA; b) de nacimiento de María Cecilia Jaurena, pues donde el nombre del padre figura como: LEONCIO JAURENA. debe decir: LEONSIO JAURENA. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29383 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA SEOANE, JUAN FAUSTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1099|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Faustino Correa Seoane, pues donde el apellido de la madre figura: "Seoani" debe decir: SEOANE, y donde el apellido del abuelo por línea materna figura: "Seoani", debe decir: SEOANE. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28847 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GUERRA, FRANCISCO ANTONIO y otros, "Rectificación de partida", (Ficha F-1037|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisco Antonio Rodríguez Guerra y Juana María Margarita Prieto Perrier, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Rodrigues" debe decir: RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Francisco José Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ y c) de nacimiento del menor Pablo Antonio Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28648 Oct.13-v.nov.3

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAMBIASI PASALACQUA, SILVIO "Sucesión" (Ficha F-401|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Silvio Lambiasi y Dora Pernas, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; b) De nacimiento de Rosa Azucena Isabel Lambiasi, pues donde el nombre del padre figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; y c) De nacimiento de Norma Nely Luisa Lambiasi, pues donde el apellido paterno figura como: "Lambiase", debe decir: LAMBIASI. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27831 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en autos: DA SILVA BALLIN, MARIA NINA, "Rectificación de partida", (Ficha C 1233|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 8359 de la 18ª Sección de Montevideo fecha 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco en sentido de que donde dice que el apellido de la madre del inscripto figura como Balin. debe decir BALLIN por ser como corresponde. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29045 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos". debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-v.oct.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: MARTINEZ PEREZ, MARIA de los ANGELES, "Rectificación de Partida", (F. C. 21|81), que ante esta sede se ha presentado Hugo Martínez y Raquel Pérez, solicitado la rectificación de partida de nacimiento de su hija legítima María de los Angeles, en el sentido, donde dice en la anotación marginal, como apellido materno: "Acosta", debe decir: PEREZ. — Canelones, 30 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 19736 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DELGADO DE SICCO ESTELA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|206|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Estela Delgado de Sicco, en el sentido. donde dice: "Estilita", debe decir: "ESTELA". — Canelones. 4 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27889 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIAGGIO, RAYMUNDA PETRONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 429|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Sandalio Laguna (acta Nº 243, año 1981), del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: "Sandalio Laguna", debe decir: CARLOS SANDALIO LAGUNA, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28871 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MAZZUCHI, FERNANDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 454|981), se hace saber que se solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabrizio Mazzuchi Antúnez, acta Nº 2185, año 1980, Oficina Nº 6 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como: "Fabricio", debe decir: FABRIZIO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28270 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: AMARELLI, ALEJANDRINA, "Rectificación de Partida" (F.|279|B.|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la Partida de Defunción de Alejandrina Amarelli, en el sentido que donde dice: "Amarello", debe decir: AMARELLI. — Pando, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28943 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: FUENTES de CASTRO, CARMEN MARGARITA y JULIO CESAR CASTRO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|323|1981), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones siguientes: Partida de Matrimonio de Victorio Castro Aquino y Carmen Margarita Fuentes, en el sentido que en donde dice: "César Castro", debe decir: VICTORIO CASTRO AQUINO; y Partida de Nacimiento de Julio César Castro, en donde dice el nombre del padre: "César", debe decir: VICTORIO. — Pando, 17 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28944 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS ARACY "Partida de Defunción" (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVA-

RRETE (Ficha 81|81), pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARNEN de la ROSA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Fa. 197|81), en el sentido de que donde deci: "Marnen Larrosa", debe decir: MARNEN DE LA ROSA, por ser lo correcto. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28333 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: JACOBSON GERMAN, FREDDI GUILLERMO, "Rectificación de partida", (Fa. 197|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Freddi Guillermo Jacobson Germán en el sentido en que figura su primer nombre como: "Fieddi" cuando debe decir: "FREDDI" y donde figura como nombre materno "Airaldo" debe decir: "GERMAN" por ser lo real y verdadero. — Colonia, setiembre 28 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29169 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: EBERT, PEDRO ALBIN y MIRTHA BERENA JALIL, "Rectificación de partida", (Fa. 193|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Ebert Jalil, en el sentido en que figura el apellido de la madre, del inscripto como: "Yalil"; cuando debe decir: "JALIL" por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29170 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AYO DE SOSA de PEREZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (Fa. 130|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de la compareciente, donde el apellido materno figura como: "Sosa", debe decir "DE SOSA", por ser lo correcto. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27931 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REYES DE BOCCANI, CARMEN y otros, "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de Luis Rufino Boccani en el sentido que figura su apellido como Boccagni, debiendo ser: BOCCANI; 2) de matrimonio, figura como Buccagni, debiendo ser: BOCCANI; 3) de nacimiento de Luisa Malta Boccani y Angélica Boccani, en el sentido que figura como Buccagni, debiendo ser BOCCANI, por ser lo correcto. (Tramita con Auxiliatoria). — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42803 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fa 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras"; cuando debe decir: LLUBERAS, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET (Fa. 433|C.|981), Acta Nº 79, de la Oficina del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, de fecha 26 de febrero de 1950, haciendo constar que en la misma donde dice: "hijo legítimo de Gilberto Coutiño", debe decir: CUITIÑO y donde dice: "y de Nieves Seret", debe decir: SARET. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28493 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ...COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA GREGORIA SILVA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de defunción estableciendo que el 6 de octubre de 1938 falleció DULCELINA MARCELA SILVA y no Dule Collazo como por error aparece igual que el 21 de abril de 1930 falleció CARLOS VITAL SILVA y no Carlos Collazo. — Rosario, 29 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 29049 Oct.15-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don OMAR ELBIO CANELA VIERA iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su difunta esposa María Barbarita Viera Batista, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como "Margarita" en lugar de "BARBARITA", que es lo que corresponde. — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 29048 Oct.15-v.nov.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIA DEL CARMEN MORALES DE FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 108|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Carlos Fernández en el sentido de que donde dice: de estado "divorciado", debe decir: "DE ESTADO CASADO". — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 27945 Oct.6-v.oct.27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DELIA VIDAL ESTEVEZ de la siguiente forma: donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Estivez", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Trinidad, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28114 Oct.7-v.oct.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado EDUARDO ORESTES MAYONE y DORIS TERESA DODERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo EDUARDO JUAN MAYONE DODERA, en la que se padeció error, en el sentido que, al margen donde dice: "Nº 1133 Orestes, Eduardo Juan" debe decir: Nº 1133 MAYONE, EDUARDO JUAN; donde dice: "comparece Eduardo Orestes" debe decir: COMPARECE EDUARDO ORESTES MAYONE; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Raúl Orestes" debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ORESTES RAUL MAYONE, y donde dice: "y por línea materna de Juan Dodera y de María Elena" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE JUAN DODERA Y DE MARIA DOMINGA ELENA; que es el verdadero. Además en el acta correspondiente al Libro de Nacimientos depositado en la Intendencia Municipal de Montevideo se omitió poner: "...QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE..." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 29184 Oct.16-v.nov.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MOREIRA OLIVERA, DIONICIO TEODORO, "Rectificación de Partida" (Fa. B.| 834|81), se hace saber que se ha presentado Dionisio Teodoro Moreira Olivera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, inscripta en la Octava Sección de Maldonado el 7 de setiembre de 1918 con el Nº 118, donde la constancia marginal figura: "Teodora Gumersinda Moreira", debe decir: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA; y de la Partida de Legitimación inscripta con el Nº 19, en la Octava Sección de Maldonado el 28 de diciembre de 1918, en el sentido que donde dice: "que es hijo de Teodora Gumersinda Moreira", debe decir de: TEODORA GUMERSINDA OLIVERA MOREIRA. — Minas, 6 de octubre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 29000 Oct.15-v.nov.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CASELLA, JUAN ERNESTO, PEREZ SIXTA, CASELLA JUAN FERNANDO, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 404|80), se han presentado ante este Juzgado, Juan Ernesto Casella Montanari, Sixta Blanca Pérez de Casella y Juan Fernando Casella Pérez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de Matrimonio de Juan Ernesto Casella, y Sixta Blanca Pérez, efectuado el día 21 de octubre de 1953 en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 26 en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA; b) de Nacimiento de Juan Fernando Casella, nacido el día 3 de octubre de 1956, en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 139, en el siguiente sentido: donde dice: "Casella", debe decir: CASSELLA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 29236 Oct.19-v.nov.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SONIA KUCHARSKY DE STOLETNY, "Rectificación de Partidas" (Ficha A.|108|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas: de Nacimiento: donde dice: "Toña", debe decir: correctamente, SONIA, donde dice: "Kocharsky", el correcto es: KUCHARSKY, en la de Matrimonio: donde figura el nombre: "Sonnia", debe decir, correctamente: SONIA. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28338 Oct.8-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI de MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11

DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o SZWEC de NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de SZWEC DE NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legítimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de EUSEBIO ROSANO (B.|187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO y en el cuerpo de la partida donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eusebia", debe decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE EUSEBIO. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28091 Oct.7-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ALBERTO ESCOBAR (Ficha B. Nº 406|80), en el siguiente sentido, donde dice: "el día 4 de enero de 1949", debe decir: EL DIA 4 DE ENERO DE 1959. — Rivera, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28090 Oct.7-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISAURA ALVES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partida de nacimiento de la misma, en el sentido de donde dice: "Isaul" y de sexo "masculino", debe decir: "ISAURA" y de sexo "FEMENINO". Asimismo solicita la rectificación de la partida al margen, en el sentido de donde dice "Alvez" debe decir "ALVES". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 21 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 29217 Oct.16-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ da SILVEIRA, ANTENOR, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|66|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antenor Rodríguez da Silveira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Silverio Rodríguez a Silveira", debe decir: SILVERIO RODRIGUEZ da SILVEIRA. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28078 Oct.7-v.oct.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CIPRIANO DAVID GONZALEZ ALLENDE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 306, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriano David González Allende, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "nacido el cuatro del corriente mes y año", debe decir: NACIDO EL CUATRO DE MAYO DE 1938, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28909 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Babby Odelma Almeida De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marisa Odelma León Almeida, en el sentido que donde dice: "comparece doña Betty Odelma Almeida de León", debe decir: COMPARECE DOÑA BABBY ODELMA ALMEIDA de LEON, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28515 Oct.9-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROURA PINTADO, CELESTE, "Rectificación de Partida" (Ficha 462|81), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, Acta Nº 8, año 1925 - Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28307 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ ROSAURO y BLANCA LOPEZ "Rectificación de Partidas" (F. A| 289|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Carlos Roberto López López, donde dice nacido el "17|10|76", debe decir el "17|10|69", por ser los correcto, y de Angel Lusebio López López, donde dice nacido el "3|7|76", debe decir el "3|7|63" por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28711 Oct.14-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente SEGOVIA, CECILIA, "Rectificación de partida" (Ficha número 572, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 121, Primera Sección de Treinta y Tres, del 14|04|923) en el sentido de donde dice: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 29427 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente DUARTE, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 621, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 208, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: NUEVE DE ABRIL DE 1944, debe decir: ONCE DE MARZO DE 1957, y donde dice: MASCULINO, debe decir: FEMENINO, y donde dice: LEGITIMO, debe decir: NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28687 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace haber que en el expediente OLIVERA, DARIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 667 año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 8, Segunda Sección de Treinta y Tres, del 6|1|911), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28686 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Importante local industrial ubicado en Nicaragua 1927 - 1935/37 entre Justicia e Inca. Area terreno: 726 metros 49 dms. Amplio edificio de excelentes características construc-

tivas, desarrollado en planta baja, entrepiso y Primer piso.

Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328

30 de Octubre de 1981 - Hora 16

Base: N$ 3.841.000,00 con facilidades

DANTE IOCCO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Dante Iocco (Mat. 362, RUC 210357860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 17.946. Area según título, 728 mts. 47 dms.; Area según plano: 726 mts. 49 dms., con 21 metros 25 cms. al Sur de frente a la calle Nicaragua.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6492|6511 Nº 1 Serie 200 a nombre de E.R.A.M. S.A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo de N$ 2:803.200, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42921 Oct.19-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda sin terminar con 2 dormitorios. Area: 671 mts. 85 dms., ubicada en la calle Cont. Hughes S/n. entre Florida y Juan J. Cosini de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

29 de Octubre de 1981 - Hora 14:30

Base: 728,91 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 93.038,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro —ciudad de Fray Bentos—, padrón Nº 3492, área: 671 mts. 85 dms., con 15 mts. de frente al N.E. a la calle continuación Hughes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 3901 Serie 300 a nombre de Orlando Atilio Sanini Giustti y María Luisa Fischer.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 212,24 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 42922 Oct.19-v.oct.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Chacra de 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con vivienda de 4 habitaciones, cocina y baño en Punta de Rieles (11ª Sec. Judicial de Montevideo).

Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328

28 de Octubre de 1981 - 16 horas

Base: 1.042 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 133.022,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarita Peri (Mat. 2874 - R.U.C. 210760460019), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 160.398, área 4 hás. 4272 mts. 86 dms., con 215 mts. 21 cms. de frente a la calle Coronel Juan José Martínez hoy Cerdeña, 118 mts. 50 cms. de frente a la calle Oficial Nº 4 y 253 mts. 34 cms. de frente a calle Nº 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6910 Serie 500 a nombre de Juan Carlos Panizza Mezzetta y Elvira Carola Gianelli Daguerre.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 556,96 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42908 Oct.16-v.oct.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal, con 1 dormitorio, comedor, cocina y baño. Area 37 mts. 5780 cms. Bulevar General Artigas N.o 3546.

En Gaboto N.o 1612

29 de Octubre de 1981 - 15 horas

Base: 586,96 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 74.919,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio César Castro (Mat. 306 - R.U.C. 210712820019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 203, padrón 94.334/203 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.334. La unidad se encuentra en el 2º piso a cota vertical más 6,30 mts.; área 37 mts., 5780 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 9214, Serie 500 a nombre de Freddy Gerardo Reigia Scilinguo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981 es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 340,15 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42909 Oct.16-v.oct.22

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE. Ejecución de Prenda" (Ficha C-332|81), el día 22 de octubre de 1981, a partir de las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará una cosechadora marca Massey Ferguson modelo MF 310 Serie 19984316, motor V. B. 8486-BO-38397, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de seña en el momento de ser aceptada su oferta, como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos. 2) El saldo podrá ser abonado con un tivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de 120 días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 62.40 3|pub. 29372 Oct.19-v.oct.21.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Francisco Ibarra c|MABEL A. de RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 318|80), se hace saber que el próximo 22 de octubre desde las 14 horas se procederá al remate público y al mejor postor en el local de Inca 2146 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 24 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.60 3|pub. 29205 Oct.16-v.oct.20

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Miguel González Chiappara c|JUAN C. PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (C 714|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Senior", turbo "James" y estufa "Tem". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 28124 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI ANA, "Sucesión", (V 26|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 5.585; 2|3 partes: nuevos pesos 3.723.34): televisor, heladera, cocina, calefón, y demás bienes embargados en autos. A los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 28125 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco del Plata c|LOTHARMENGE VON LAMEZAN, "Juicio Ejecutivo", (366|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, yesqueros, bolígrafos, despertadores, fantasías, caja fuerte, mostradores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 27898 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000,00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Loaces González, Santiago Alejandro y Violeta Gladys Guevara Gómez c| JULIO CESAR IBAÑEZ GONZALEZ y OLGA BEATRIZ FAJAL COLLAZO (Ficha D|342|78), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Vicente Adami asistido del Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) del siguiente bien: a) solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 179.711, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.961 el 6|3|1944 superficie de 249 m. 38 dm. con 12 m. al NE. frente a calle Continuación Haití Nº de puerta 1735 entre San Martín Carlos Rossi y Continuación Turquía.

Se previene que: a) los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 98 Serie 100 Nº 133 Propuesta 172641) - b) el inmueble se encuentra hipotecado a favor del mencionado Banco por la suma de U. R. 931,58 - c) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma - d) serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisiones y todo lo que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 28181 Oct.8-v.oct.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO, ESTELA, "Herencia Yacente" (Ficha 1100|69), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 50.666.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 80513, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 430 mts. 50 dm. y frente de 10 mts. al Este a la calle Cubo del Norte 3681 como Nº de puerta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que no surge de la titulación antecedentes relativos a las construcciones en el bien a rematarse, y no hay agregados a la misma, plano inscripto de Mensura; 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 28343 Oct.8-v.oct.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c| SILVA MARQUEZ ROLON, "Ejecución de Prenda", (C 888|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "Austin", año 1963, empadronado en Sarandí del Yi con el Nº 141, matrícula Q A 1-41. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 28126 Oct.7-v.oct.21

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real c|GAFER SOCIEDAD LIMITADA, Ejecución de Prenda", (Ficha C 54|81), se ha dispuesto la venta en Remate Público sin base y al mejor postor por el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, de los siguientes bienes: 1º) Un camión Marca Mercedes Benz año 1978, modelo L-608 D, motor 34391050061783 Padrón Nº 260.602, matrícula de Montevideo 135.597. 2º) Un compresor de aire IMSA tipo 4012 serie A.B. Nº 77121400, con dos motores Elpron Nos.: 6308593 y 6308804. 3º) Una caldera marca Mellor-Goodwin —Turbo Flo— Nº 4375 de 8 m3. de capacidad por 8 kgs. por libra de presión, con quemador. 4º) Una prensa neumática e Hidráulica para recauchutaje marca Lodi, modelo R. 3 A.C. Nº 379, con juego de moldes. El remate se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 15 horas en el salón de la calle Solís 1463.

Se previene: 1º Todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria; a disposición de los interesados. 2º El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más la comisión del rematador e IVA que ascienden a 11,90 o|o. Los gastos de transporte desde el local del remate son de cargo del adquirente, como también el pago de transferencia, patente y registro del vehículo a subastar. Para su conocimiento se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 10 días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 10|pub. 28036 Oct.7-v.oct.21

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 70|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos: una fracción de campo, con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el Nº 95.377, la que en el plano de fraccionamiento del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.179 se señala con el Nº 4, con una superficie de 5 Hás., 5.000 m.2 y se deslinda así: 23 mts., 59 cmts. de frente al Oeste a Camino del Andaluz; 137 mts., 40 cmts. al Nord-Oeste a Camino Bolso Lanza; 348 mts., 50 cmts. al Nord-Este con Padrones Nos. 90.635, 153.654, calle de 25 mts. de ancho y Padrones Nos. 153.655 y 153.673 y con parte de calle; al Sud - Sud - Este con Padrón Nº 90.639 en 157 mts., 15 cmts. y 341 mts., 31 cmts. al Sud-Oeste con fracción Nº 3 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 342.00 10|pub. 28394 Oct.9-v.oct.23

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580| 81) "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un

plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mayfer S. A. contra HORACIO TAYLOR BAYNE (Ficha C-126|81) Ejecución de Prenda", el día 22 de octubre de 1981, a partir de las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo sin número, entre Zorrilla y Uruguay, Ciudad de Carmelo: Departamento de Colonia, el martillero Carlos W. Abella rematará una cosechadora marca Massey Ferguson modelo 310 Serie 19984314, motor número VB 8486-BO-37200D, sin base y al mejos postor.
Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de seña en el momento de ser aceptada su oferta, como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos. 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de 120 días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 62.40 3|pub. 29373 Oct.19-v.oct.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CIJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JOROVIC, "Herencia Yacente" (Ficha S. 188|76), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del señor rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 26.000.00, el siguiente bien inmueble: Padrón 66.626, ubicado en la Décima Sección Judicial, hoy Cuarta Sección Judicial, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de junio de 1958, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 36.064 el 30 de junio de 1958, tiene una superficie de 493 metros, 40 decímetros, con un frente al Sureste de 9 metros, 85 centímetros a la calle Juan José Castro Nos. 2375 - 2377, 46 metros, 15 centímetros al Noreste con Padrón 66.625, 12 metros 15 centímetros al Noroeste con Padrón 66.616 y 52 metros, 40 centímetros al Suroeste con Padrón 66.627.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 182.00 5|pub. 28933 Oct.15-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81); se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga - Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cazenave. Salvador de Castro, Gladys c| SALVADOR RAMIREZ de CAZENAVE, Luisa. Sucesión. Partición" (Ficha: S|402|80), se hace saber que el próximo día 5 de noviembre de 1981 a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la cantidad de N$ 153.333.33, del siguiente bien:
Un solar de terreno padrón Nº 27.212 con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor César Gomensoro, de noviembre del año 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre del año 1971, tiene una superficie de 503 metros cuadrados 99 dms., con un frente de 9 metros 45 cms. al sudoeste a la Avenida General Rivera, puerta de calle señalada con los Nos. 2475|2477, entre la calle Pedro Campbell y la Avenida Luis P. Ponce.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo Nº 523 piso 7º.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 195.00 5|pub. 29384 Oct.19-v.oct.23.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREIRA. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1824|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas en el local sito en Nueva York 1190, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Internacional, padrón 2.130, matrícula F 10.284, motor D 56.523, modelo 2050 Fleetstar del año 1979.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 28513 Oct.9-v.oct.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sylo S. A. c|LEILA SFEIR DE CARABETTA, "Juicio Ejecutivo", (2094|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; automóvil "BMW", matrícula Nº 311.807. — Montevideo 2 de octubre de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.7-v.oct.21

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Berasuic|FLORA KUNYO y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 195|81), se hace saber que el próximo 23 de octubre en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, al remate público y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.60 3|pub. 29206 Oct.16-v.oct.20

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./. MONTSHANG S.R.L. y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D.|277|81), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1981, a las 15.00 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor alguacil del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad cuatrocientos uno empadronada con el número siete mil novecientos setenta y ocho cuatrocientos uno (7978|401), antes con el número doscientos veintiún mil cuarenta y siete, la que según plano de los agrimensores Juan C. Iglesias y Daniel Deagostini, de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y nueve mil sesenta y uno, el dieciséis del mismo mes y año, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más doce metros quinientos ochenta y cinco milímetros (láminas uno y dos del citado plano), y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros noventa y siete decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización de la Terraza "F cuatro" (bien común) y la utilización de un lugar en el garaje "AS" (bien común), ubicado en el subsuelo. La unidad descripta forma parte del edificio construido bajo las disposiciones de la ley diez mil setecientos cincuenta y uno de Propiedad Horizontal, en un solar de terreno sito en la Primera, antes Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número siete mil novecientos setenta y ocho, según plano citado, consta de un área de seiscientos sesenta y nueve metros treinta y siete decímetros y tiene veintiún metros ochenta y cinco centímetros al Norte de frente a la calle Colonia, distando el punto medio de dicho frente veintitrés metros doscientos cinco milímetros de la esquina con la calle Olimar.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de cargo del comprador los gastos del remate, comisión del rematador y todo lo que la ley pone a su cargo; c) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 299.00 5|pub. 29266 Oct.19-v.oct.23

GUSTAVO EMILIO SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Abal Alejandro c|DISEÑOS S. A.. "Tercería", (Ficha 247|78), se hace saber: Que el próximo 23 de octubre a la hora 13.00, en el local de la calle Inca Nº 2146, por intermedio del Rematador Gustavo Emilio Sosa, Matr. 2940, se procederá a la venta en Remate Público al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un gato carrocero, hidráulico, con 16 accesorios y caja metálica marca "Nike Powers".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.00 3|pub. 29214 Oct.16-v.oct.20

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ CARLOS T. DIAZ PEREZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 907|78), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 15 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una cosechadora automotriz marca "Ideal" modelo C A. 875, completa, montada y equipada con tanque a granel, motor diesel MWM modelo D.226.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,

la totalidad de la misma; B) Que la misma se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli, Juez de Paz comisionado.
20) N$ 198.00 10|pub. 28438 Oct.9-v.oct.23

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|URIOSTE ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|- 303|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Fracción de campo, con sus accesorios dominiales, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó "Paraje Tres Cruces", zona rural, empadronada con Nº 990 y que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros cuadrados, y, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de agosto de 1905 copiado fielmente en enero de 1943, por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 del mismo mes y año con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que deslindan: al Noreste con el Arroyo Tres Cruces, que lo separa del padrón 912; al Sureste una recta de mojones que separa con padrones 1075 y 6085; al Suroeste el arroyo Infiernillo que lo separa con propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste recta de mojones que separa con padrones 6205, 6204 y 5995.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 % de su oferta al serle aceptada, Comisión del Rematador e IVA, 3.54 % y el Impuesto Municipal 3 %; 2º) Que serán de cuenta del comprador: gastos de escrituración, Honorarios, timbres certificados, tributos nacionales, municipales, cargas sociales, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas y gastos que su cobranza pudiere originar; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, ocurriendo lo mismo con los alambrados y poblaciones; 4º) Títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 360.00 10|pub. 27670 Oct.7-v.oct.21

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1981, a las 9 hs. en la finca de la calle Yaro Nº 1113 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles detallados a fs 83 vta. 84, 84 vta., 85 y 85 vta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
)) N$ 54.00 5|pub. 28392 Oct.14-v.oct.20

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ, "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 273.320.00 del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.970, que consta de una superficie de 156 mts. con 8 mts de frente al Este a calle Yaro Nº 1113-15, entre Durazno y Maldonado; 7 mts., 97 cms. al Oeste; 19 mts., 20 cms. al Norte y 19 mts., 85 cms. al Sur.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 28393 Oct.9-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Dilton S. A. c| RUBENS NAVARRO, "Juicio Ejecutivo", (C. 731| 80), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo amplificador "Scott", mimeografo "Facit", máquina escribir "Olivetti" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 1º de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 27897 Oct.6-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria River Trade c|ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. "Reconocimiento de Firma", (Ficha: C|99|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 187.387 (antes m|á con el Nº 153.167), el que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1949, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12|12|51 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.923, el día 19|12|51, donde se señala como solar Nº 3 de la fracción letra "A", consta de una superficie de 437 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. de frente al NE a la calle A (hoy Aispurúa puerta número 2241), entre las de Azara y Vitruvio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el bien a rematarse soporta gravamen hipotecario. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del referido bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 5|pub. 28925 Oct.14-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|JUAN CARLOS DELGADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 77|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 3.066.66 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus accesiones dominiales situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 109.312, que se señala con el Nº 16 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de abril de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 19|5|23 y aprobado por resolución municipal el 26|5|23, según la cual tiene una superficie de 429 m2. 50 dmts2. y con 10 mts. de frente al Sur a la calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar: a) como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; y b) el saldo, o sea el 70 o|o en el plazo de 60 días a contar desde el día del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 5|pub. 28924 Oct.14-v.oct.20

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Zarranz, José c|MAYVE S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 23|79), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos, una máquina plana automática desarmada y con motor y accesorios, 6 piezas de hierro, una máquina plana marca "Alberto" con motor, un banco carpintero con morza, 3 tubos de oxígeno, un tubo de acetileno con mangueras y manómetros, una heladera familiar no marcha, 3 escritorios de madera, un fichero metálico redondo, una camioneta Fordson desarmada, 48 varillas de aluminio, una base de aluminio para mesa, 3 caballetes y un tablón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, al serle aceptada la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 27878 Oct.6-v.oct.20

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159|71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador: c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Luongo Libia y otro c| EMP. MODELL LTDA., "Juicio Ejecutivo", (28| 79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Singer" c|motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 27900 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mario Lustrino c|COTRAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (2290|80), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquina de escribir "Royal", ventilador "Hitachi", registradora "Rodbel" y estantería metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 27902 Oct.6-v.oct.20

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos caratulados: Berasul c|TIVOLI LDA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 724|81), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 54.60 3|pub. 29227 Oct.16-v.oct.20

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko Singer c|DIRNEY MANEIRO, "Juicio Ejecutivo", (244|81), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 radios, 4 relojes, 2 máquinas fotográficas, 2 secadores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 27899 Oct.8-v.oct.22

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección, dictada en autos: Pais C| NELSON BAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 88|51) se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Y en fe de ello expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 91.00 5|pub. 29126 Oct.16-v.oct.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera R. Zerboni S. A. c|VARELA y BOZZANO HNOS. LTDA., "Juicio Ejecutivo", (736|81), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora y balanza embargada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 27901 Oct.6-v.oct.20

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en autos: "Valente, Anacleto c| WALTER D'ALBORA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2453|79), el 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri, se rematarán por el martillero Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: 1 televisor sin marca visible de 23 pdas.; 1 radio receptor marca "Hal 72" TR. 300; 1 cortadora de césped manual; 1 estufa a keroseno "Solmatic"; 2 escaleras de madera; y 6 tenazas de diversos tipos y medidas.

Y a los efectos legales expido el presente en tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

20) N$ 104.00 5|pub. 29055 Oct.15-v.oct.21.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
Subasta Pública

Decreto 586/980. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 16.00 horas del día 29 de octubre de 1981 en el local sito en calle General Rivera Nº 370. Mercaderías varias. Destacando: un automóvil Ford, modelo 1951, 2 ptas., tasación N$ 4.500.00, 2|3 partes N$ 3.000.00; 1 camioneta Volkswagen, tipo Kombi, modelo 1200, año 961, tasación N$ 2.400, 2|3 partes N$ 1.600.00; 1 detector de minerales nuevo, tasación N$ 2.400.00, 2|3 partes N$ 1.600.00; un (1) rifle calibre 22, modelo 1.904, tasación N$ 120.00, 2|3 partes nuevos pesos 80.00; 160 escobas c./u. N$ 4.00, nuevos pesos 640, 2|3 partes N$ 426,67.

Plazo de retiro: hasta el día (cinco), días hábiles después del remate. Exposición: desde el día 10 al día del remate de 9.00 a 17.00 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado más comisión, impuestos e I.V.A.

Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula número 970, RUC. 010008820012. — Heber Lauro Duarte, Receptor de Aduana.

20) N$ 270.00 15|pub. 28249 Oct.8-v.oct.29

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c| EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI. Juicio ejecutivo" (Ficha A|Nº 222|79), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1981 a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, se procederá por el Rematador Otto Fernández asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: (un) Molino completo, neumático, marca Ocriw Superior Mignon (cuatro motores eléctricos trifácicos según características siguientes: 1) marca CCE Nº 308088 de 10 HP; 2) marca O.C.E. Nº 804776 de 2.5 HP; 3) marca GGE s|características visibles de aproximadamente 2 HP; 4) marca ACEC Nº 29RM 71890 30,10HP).

Y los siguientes elementos (Modelo M.F. CAR - Matrícula HL 31) para 5 Toneladas C|24 horas, con 2 bancos de cilindros, con Glansicheter Mod. BARM, matrícula o R) (con lavadora y cepilladora de trigo con tolva de descarga con 2 turbinas.

Los bienes a subastarse se encuentran en Almacenes "El Aguila" con domicilio en Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Km. 30.500.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del Rematador y los impuestos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 28945 Oct.15-v.oct.28.

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA DE GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de **N$ 134.008**, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| ORLANDO TOMEO (Ficha Nº 729|81), se hace saber al público que el 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: balanza Precisa de 12 k., heladera vitrina de 2 puertas, estufa, juego de cármica, cocina a supergás, tanque para kerosén de 200 lts., bicicleta rodado 28, mostrador de madera, escritorio de madera, estanterías de hierro y madera, botellas espumante Astit Santa Rosa, champagne Fon de Cave, champagne Santa Rosa, sidra Colegio Pio, sidra Sagardua, vermouht Martini y Cinzano, vinos San Javier y 108 b. de vinos varios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 28143 Oct.7-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Choca, Fidel c./ BELMA RIVERO (Ficha Nº 37|81), se hace saber al público que, el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 televisor JVC de 12" y una mesa y 6 sillas de cármica.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, 29 de setiembre de 1981. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 29174 Oct.16-v.oct.20

WINSTON PROVENZA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTANCUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza, sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Skawronski de Rodríguez, María c.| ELEUTERIO MONETA (Ficha Nº 466|72), se hace saber al público que, el día viernes 23 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en Cuchilla de Rocha, a 2 kilómetros de Sauce, por camino vecinal, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes:

107 vacas holandesas, 5 vacas varias, 3 yeguas varias, 7 terneras, 1 caballo, 1 molino a viento, 49 bolsas de fosfatos, 1 sierra circular, 1 chilquera, 1 abonadora, 1 pastera, 1 sembradora, 1 tractor marca Valmet, 1 compresor, 4 tarros lecheros de 40 lts., 28 tarros lecheros de 30 lts., 1 motor Century Electric, 1 carro de 2 ruedas en mal estado, 1 sorra de 4 ruedas, 1 balanza de 500 k., 1 bomba Sigma de 1/2 HP y 1 carro color verde de 2 ruedas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y el pago total de los mismos, es de 48 horas posteriores al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 28253 Oct.8-v.oct.22

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese, Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º). Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28252 Oct.8-v.oct.29

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Blanco, José c.| CAMELIA HNOS. (Ficha Nº 365|80), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: un camión marca Ford, diesel, de 6 cilindros, año 1970, y de 50 H.P., funcionando, y un tractor marca Ferguson, diesel, de 35 H.P., con levante hidráulico, en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos de referencia; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y pago total, es de 48 horas posterior al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28142 Oct.7-v.oct.21

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| CHAVEZ, BERNARDINO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.395.00) los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el Nº 7990 al Fº 27.912

del Lº 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 m./á. de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio —Padrón actual Nº 15.413— compuesto de una superficie de mts. 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 28251 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Luis César Pinto Del Río C|A ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA. Juicio por Ejecución Hipotecaria" (Ficha 264|81), se hace saber al público que el día veinticinco de noviembre a las quince horas en las puertas del Escritorio ubicado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 716 de la ciudad de Melo, se rematarán por el martillero Ney Sánchez, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje Chuy, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el Nº 2842 compuesta de una superficie de 387 hectáreas, 3353 metros 37 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los títulos del bien referenciado se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 29020 Oct.15-v.nov.5.

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Waldemar Rodríguez Mendocá o Waldemar Mendoca o Mendoca Rodríguez y otra C|A ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros, Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día seis de noviembre a las catorce y treinta horas en las puertas de este Juzgado se rematarán, por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo: 1) Padrón Nº 5829 compuesta de 38 hectáreas 6988 metros 12 decímetros; 2) Padrón Nº 1381 compuesta de 671 hectáreas 9256 metros 5725 centímetros; 3) Padrón Nº 8669 compuesta de 79 hectáreas 3950 metros; 4) Padrón Nº 1393 compuesta de 540 hectáreas 2577 metros 12 centímetros; 5) Padrón Nº 1391 compuesta de 832 hectáreas 4799 metros 84 decímetros; 6) Padrones Nos. 4075, 5975 y 6983 compuesto de 14 hectáreas 7576 metros 20 decímetros; 7) Padrón Nº 3671 compuesta de 47 hectáreas 7370 metros; 8) Padrón número 8373 compuesta de 45 hectáreas 4236 mts.

Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2304 hectáreas 6753 metros y 8.525 centímetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en el acto del remate; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 29021 Oct.15-v.nov.5.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c./ ANTONIO PEREIRA, "Intimación de Pago" (Fa. 570|80), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15.00 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadonados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts., 14 dmc.; y padrón número 1970, de la misma Sección Judicial, con una superficie de 89 hectáreas, 5.925 mts., 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según cédulas catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061 y N$ 64.641. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 28334 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jorcín Conrado c|LLAVALLOL GALVAN, MARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 677|80), se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a la hora 15.00, y en las puertas de esta Sede, el rematador Juan A. Benech asistido por la Alguacil Ad - Hoc rematará: un inmueble ubicado en esta Sección Judicial - Decimocuarta - Padrón Nº 176, urbano, todo sobre las dos terceras (2|3) partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma.

Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario. — Juan L. Lacaze, 13 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 273.00 15|pub. 29247 Oct.19-v.nov.9.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco de Previsión Social c./ MARIA JULIA HABIAGA BUA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 105|79), se hace saber que el día 26 del cte., a las 15.30 horas, en calle Roosenthal y B. Brun, el martillero Severino Camacho asistido por la señora Alguacil, rematará una amasadora marca Siam, sobre la base de N$ 20.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, octubre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 91.00 7|pub. 29226 Oct.16-v.oct.26

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1ª Instancia de Colonia dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A|209|80), se hace saber, que el día 29 del Cte., hora 16, en calle Orrzilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los inmuebles Padrones 16.317 y 13.319, de 9.603 mc. 40 dmc. y 9,060 mc., 66 dmc. respectivamente, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia (Cerro de las Armas).

Se previene: 1º) Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 2 de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 28250 Oct.8-v.oct.28.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada, en autos: Banco La Caja Obrera c| JUAN CARLOS JORCIN "Juicio Ejecutivo", (Ficha 576|80), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 15.00 en la calle Dr. Vachelli Nº 517 de Juan L. Lacaze el martillero Severino Camacho asistido por el señor Alguacil rematará los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Propiedad Padrón número 683 Base N$ 66.666.66, auto Ford 1956 matrícula K. 84.004 de Soriano Base N$ 8.000.00, Sierra eléctrica para carnicería Base N$ 5.333.00, Balanza "Berkel" de 20 kgs. Base N$ 4.666.00, Mostrador de mármol Base N$ 2.000.00, Equipo con 3 puertas de Heladera Base N$ 5.333.00, Picadora de carne Base N$ 10.666.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en la propiedad en el acto y en efectivo. El comprador abonará al Martillero su comisión y los impuestos. En el auto y en las herramientas el pago será en efectivo y al contado por el total. Los Títulos de la propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz local. — Juan L. Lacaze, 7 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 11|pub. 28913 Oct.14-v.oct.28

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco República Oriental del Uruguay c./ MATO HELLBUSCH, TEOTIMO GERARDO, "Reconocimiento de Firma - Juicio Ejecutivo" (Ficha 15-C-980), el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber al público que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el domicilio del demandado en paraje "Santa Rosa", sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormick Internacional", modelo W D 9, rodado 14-34 y 7.50-18, cabina, toma de fuerza, equipo eléctrico, polea motor diesel Nº W.D.C.B. 52486 W13A; y 1 arado "John Deere" de 4 rejas de 12 pulgadas de tiro, los que se hallan en buen estado de funcionamiento.

Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los 30 días de aceptada; b) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Conchillas, 10 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 28492 Oct.9-v.oct.23

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, juicio ejecutivo", (Fa. 374| C|979), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8709, 8760 y 5633, de 3 Hás. 880 mts. 9 Hás. 7974 mts. y 36 Hás. 174 mts. y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nº 6185, 4658 y 15516, de 19 Hás. 4921 mts.; 13 Hás. 2121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de N$ 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; N$ 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13.333.35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27997 Oct.7-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Irizar Dufour, Juan c|YUSEF NEME, RUBEN SERGIO y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 431|C|979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Albernaz Jorcín, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, del siguiente inmueble: 1 campo ubicado en paraje Martín Chico, padrón Nº 16366 de 49 Hás. 9950 metros. Este bien pertenece a la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando la suma de nuevos pesos 420.000.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios por escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 27996 Oct.7-v.oct.28

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Ivanoff, Juan c|DOMINGUEZ CELENTANO, ENZO ALBANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 260|1981), se hace saber que el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de esta Sede por medio del martillero don César W. Aragusto, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, haciéndose constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptado, encontrándose los títulos de propiedad del inmueble que a continuación se hace referencia se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 2434, constando de una superficie de 504 metros cuadrados, siendo el solar Nº 5 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, siendo de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto. Se deja constancia que se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor real, siendo el mismo de N$ 6.079.00. — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 28914 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA, "Juicio ejecutivo", (Ficha. C. 284|980), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del señor rematador don Otto Muller, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación (que asciende a N$ 35.162.00) (la tasación) del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas" empadronado con el número 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.381 centiáreas, según la Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 198.00 10|pub. 28751 Oct.14-v.oct.27

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: Sociedad de Fomento de Flores c.| UMBERTO PLACERES TRIAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 341|80), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en el hall del Juzgado, el rematador don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Alguacil ad - hoc, sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 5.985.32 y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 1340, sito en la Primera Sección de Flores, superficie 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte calle 19 de Abril; al Oeste calle Independencia; al Este inmueble Padrón Nº 5728 de Marina Raquel Maidana y al Sur inmueble Padrón Nº 1341 de Vicente González.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A.; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 28115 Oct.7-v.oct.21

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Fierro Cabrera, Juan Félix y otros c| ANTONIO CARLOS FIERRO CABRERA, Partición" (F|C 13|62|977), se hace saber que el día 12 de noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero Servando Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo con construcciones, Padrón 9823, ubicado en la Décima Sección de Florida —Paraje Colonia Francia—, la que consta de una superficie de 53 Hás. 9399 m2.; Base: N$ 58.480.56. Un terreno con cons-

trucciones y mejoras. Padrón 2988, Manzana 246, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, con una superficie de 475 m2. y con 70 m.2 edificados. Base: N$ 7.666.66.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del Rematador; Que los Títulos de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 5 de octubre de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 324.00 15|pub. 29029 Oct.15-v.nov.5.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Gutiérrez Pablo y Rodríguez De Gutiérrez Sofía c|STRATA AMERICO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|80), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a las 15 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero y por precio al mejor postor los bienes que se detallan a fs. 6 vto. a 7 de los autos antes mencionados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 28009 Oct.7-v.oct.21

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Machado Juan Luis c| CESAR J. RAMIREZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 14|81), se hace saber que el día 31 de octubre de 1981 a las 17 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo: Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 15.000.00 del siguiente bien: Automóvil Fiat 600 matrícula 267411 de Montevideo.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.
Los gastos de patente y transferencia serán de cargo del comprador. — Minas, octubre 8 de 1981. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 28998 Oct.15-v.oct.28.

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fª 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fª 365|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.
Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, setiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PUNTA DEL ESTE

Subasta pública.
Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.
A las 18.00 horas del día 23 de octubre de 1981 en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680, Maldonado. Mercaderías varias. Destacando relojes, grabador, telas, perfumes etc.
Plazo de retiro: hasta el día 26 de octubre de 1981.
Exposición:: desde el día 16 de octubre hasta el día del remate.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.
Rematador: Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC. 100004450015.
Receptor: Manuel Pita Altez.
20) N$ 108.00 10|pub. 28447 Oct.9-v.oct.23

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Speran za, Elcira C |Speranza, Jorge y otros. Partición" (Ficha Nº A|1015|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Sede exhortada, (Ficha Nº 514|D-81), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de dicho remate público considerando las respectivas tasaciones de Cédulas Catastrales cuyos 2|3 en cada caso, serán las respectivas bases de los inmuebles que se indicarán, subastándose la totalidad de cada uno de los inmuebles indivisos que se indicarán, con prescindencia del origen de la indivisión, conforme a la relación siguiente: 1º) Los derechos de promitente comprador de promesa sin inscribir sobre la cochera ubicada en el "Edificio Pleamar" sito en la Ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona de la Península, señalada con el Nº 18, Padrón Individual 22|118|SS; teniendo como base N$ 12.240 y estando agregada la promesa; 2º) El terreno baldío ubicado en el Balneario "Las Toscas", Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Séptima), Zona Urbana, empadronado con el Nº 1277, señalado con el Nº 27 de la Manzana 22 bis en el Plano del Agr. Uruguay Becca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo siguiente con el Nº 3.241, compuesto por una superficie de 528 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 23.50 mts. por el Suroeste de frente a la Calle D; 22 mts. 50 por el Noroeste de frente formando esquina, a la Calle Nº 2; 23 m. 50 por el Noreste lindando con parte del Solar 26, y 22 m. 50 por el Sureste con el Solar 28; la base es de N$ 3.123.33, y está asegurado el título de propiedad; 3º) La Unidad 001, Padrón Individual Nº 169.021 (antes 216.812) de Montevideo, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0,45 m;., con una superficie de 21 mts. 12 dm., que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.021 con frente al Sur a la Calle 26 de Marzo, entre las calles La Gaceta y Lorenzo J. Pérez, la que se describe según Plano de Fraccionamiento Horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28 de junio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.979 el 10 de agosto de 1962; la base es de N$ 22.666.66, no estando agregado el título de propiedad por no haberse encontrado el mismo; y 4º) El terreno con edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Jndicial del Departamento de Montevideo (antes 18ª), empadronado con el número 97.495 que según Plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de enero siguiente, con el Nº 18.562 y en la Dirección de Topografía el 9 de febrero de 1919, está señalado con el Nº 49, tiene una superficie de 297 04 dms., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Norte de la Calle Ramón Fernández, entre Ellauri y Br. Artigas, donde la puerta tiene el Nº 228, distando el punto medio de esta última calle, según certificado de empadronamiento, 45.50 m.; 31.34 m. por el Noreste, con Solar 50; y 9.57 m. por el Sureste con el Solar 34; la base es de N$ 324.000.00 y se encuentra agregado el título de propiedad.
Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes relacionados en los apartados 2º y 4º, así como la promesa y cesión de promesas del bien relacionado en el apartado 1º, estarán en la sede exhortada, a disposición de los interesados, así como el expediente, no estando agregado el título de propiedad del inmueble relacionado en el apartado 3º, siendo la obtención judicial de la 2ª Copia del mismo (escritura del Padrón 169.021|001 de Montevideo, de cuenta del adquirente; b) En todos los casos, los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, impuestos municipales y comisión del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en cada caso, en el acto de serle aceptada la misma; conjuntamente deberá pagar al martillero la comisión y demás gravámenes que se hacen efectivos en ese acto, junto con la misma. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.161.00 15|pub. 27998 Oct.7-v.oct.28.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Minuschin, Salomón y otro c./ MIGLIACCIO DANTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 939|81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 18.00 horas, en calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematarán los siguientes bienes: 1 registradora marca Towa, 572 botellas de vino nacionales e importados, 20 botellas de cogñac importados; 86 botellas de licores importados, 33 botellas de gin importado, 185 botellas de whisky importados y demás bienes embargados en autos; a los efectos legales que correspondan se hacen estas publicaciones.
Se previene: que serán de parte del comprador, los impuestos legales que correspondan, como la comisión del rematador. — Punta del Este, octubre 5 de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
20) N$ 144.00 10|pub. 28448 Oct.9-v.oct.23

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de San Carlos Maldonado, dictada en autos TECHERA, ANTONIO MONICO "Sucesión" (Ficha 812|77), se hace saber que el día 28 de noviembre del año en curso a las catorce horas y en la calle Reyles 525, se procederá al remate por parte del señor rematador Haig Andonian, matrícula Nº 114; de bienes muebles varios matriculados en autos y vehículo automotor marca "Humber", modelo 1954. 4 puertas, sin base y al mejor postor.
Se prevé que los gastos de transferencia e impuestos que marca la ley y la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — San Carlos, cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 29144 Oct.16-v.oct.29.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Subasta pública. Decreto 586|80. Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1|1|75
PUBLICO

A las 14 horas del día 28 de octubre de 1981, en el local de la Aduana de Paysandú, calle Presidente Viera s|n., mercaderías varias, destacando: Una camioneta Chevrolet rural 5 puertas modelo 1969, motor Nº 0146 ZBRO 7527 P. Un automóvil marca Mercury modelo Monterrey, 4 puertas, año 1957 o 1958, motor Nº F H 5066 N J. Un televisor. Motocicletas desarmadas. Mercaderías varias. Plazo de retiro: hasta el día 3 de noviembre de 1981 a las 14 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamos. El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del

precio subastado. Remata Waldemar Mannise. Matrícula 1003, RUC 120004310013. — Aldemar Camurac, Receptor.
20) N$ 144.00 20|pub. 28676 Oct.13-v.oct.26.

WALBERTO MANNISE
Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| VILLALBA GUARAGLIA, RAUL A y VILLALBA ARCE, FELIPE M., (ejecución de prenda y reconocimiento de firma, (ficha "A" 563|80), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: 1 tractor Internacional WD9, 1 rastrojero CASE 7 discos con cajón sembrador, 1 cosechadora Mc. Cormick, de tiro, 12 pies; 1 arado J. Deere 4 rejas, 1 tractor Fiat 640.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origina el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 28677 Oct.13-v.oct.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda ("A" Nº 615|1980), se hace saber que el día 27 de octubre a la hora 14, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, procederá a la venta en pública subasta de los animales y maquinaria embargada en estos autos y que se detallan a continuación: 1) 14 vaquillonas holandas y cruza holando. 2) 32 vacas holando, cruza holando y normando). 3) Máquina de ordeñe mecánico Gascoigne de 3 órganos. 4) Bomba vacío 1199. 5) Motor Briggs Stratton de 5 HP a 3.600 vueltas de 4 tiempos Nº F 125170 de 1 cilindro, a nafta. 6) Tractor MC Cormick International B 450 diesel, motor Nº BD 264|50355, barra de tiro, rodado neumático. 7) Arado Oliver de 5 discos (con 4 timones), de tiro. 8) 5 cuerpos de rastra de dientes pesadas c| balazón de madera. 9) Desgranadora de maíz MC Cormick para polea. 10) Chata de 2 ruedas. 11) Tractor Fordson Major a kerosene Nº 6080|E| 1172115 con equipo de luz, barra de tiro, rueda de uña.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que las máquinas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el retiro de los animales y|o máquinas y herramientas. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 270.00 10|pub. 28678 Oct.13-v.oct.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ ALEJANDRO KUCZURA, "Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha A.|535| 80); se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15.00 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Arado "John Deere" modelo 404 de 4 discos, y cosechadora automotriz "New Holland Clayson" modelo 1530, de 13 pies de corte, con motor "Mercedes Benz", diesel, modelo OM-352.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 28439 Oct.9-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO OVIDIO BELTRAN - ACOSTA, "Ejecución de prenda", (Ficha A|192|1979), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes, en los lugares, días y horas, que se dirán: I. El día 29 de octubre de 1981, en la ciudad de Guichón, asistido del señor Juez de Paz Seccional: a) A las 14 horas y en el predio "Corrales de Abasto" de los vacunos embargados e inventariados en autos; y b) A las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 12ª Sección: Cosechadora "John Deere" modelo 55 con todos sus implementos, tractor "Bielarus", tractor "Mc. Cormick International" modelo 706, rastra "Case" modelo C-97 de 32 discos, arado "Massey Harris" de 5 discos, rastrojero "Mc. Cormick International" de 8 discos, sembradora "Massey Harris" de 24 discos, fertilizadora "Mc. Cormick International" rodado neumático, 12 cuerpos de rastra de dientes, y chata para 3.000 kilos rodado 600-16. II El día 12 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil del Juzgado: tractor "Case" modelo 930.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro; así como la comisión e IVA del Rematador (5,90 o|o en los vacunos y 10,62 o|o en las maquinarias, respectivamente), el 3 o|o por Impuesto Municipal y el 1 o|o por Impuesto a las Ventas en Remate. — Paysandú, octubre 1º de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 28100 Oct.7-v.oct.21

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Décima Sección Judicial, en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ ISABELINO ASUNCION RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" 363|80), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el paraje de Paso de los Carros de Buricayupí, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: una cosechadora Allis Charmers automotriz de 12 pies, una soldadora autógena, completa, un banco carpintero de lapacho con dos morzas, un torno Lyon de 0,80 mts. de entre puntos, cuatro cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro, una sembradora de 20 discos, una chata de cuatro ruedas en desuso, una morza Nº 2, un arado Internacional para cuatro rejas, armado con tres para levante de 3 puntos, una fertilizadora centrífuga con levante de 3 puntos, una amoladora con piedra de pie, una bigornia de 110 kg., una fragua con ventilador "Garrelli", una máquina de agujerear de mesa manual. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, dos de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 28440 Oct.9-v.oct.23

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c./ ALBO ROSTAN, "Intimación" (Ficha C. Nº 629|978), se hace saber que el día 6 de noviembre 1981 a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado de Paz, se sacará a la venta por el martillero Líber A. González, matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del Alguacil Ad - hoc, al mejor postor con las bases siguientes de las maquinarias a saber: Un tractor Internacional BMD - Farmall, mod. 1952, Nº 7046, rodado de goma, N$ 18.900; un molino con torre de 7 metros sin pie de bomba, N$ 7.900; un arado Oliver de 3 rejas para levante hidráulico, N$ 5.800; un tanque de ladrillo espejo revocado de 12.000 litros, N$ 3.800; un arado cincel, 7 púas BM, N$ 7.650; una cosechadora Case de tiro con rodado de goma, modelo K 1948 de 12 pies, N$ 19.600.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, como así también Impuesto Municipal, comisión del rematador e IVA al contado y en efectivo. Saldo a pagar a los 60 días a partir de la fecha de remate. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 29223 Oct.16-v.oct.29

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Alba L. Gianoni de Mareque c|DIVA ARGELIA SOSA y NERY PELLEJERO GUTIERREZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha A-17|1979), se hace saber que el día treinta de octubre de 1981, a las 15 horas, en el Local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil procederán a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes al contado y en efectivo: 1 Televisor a color marca "Hitachi" de 20 pulgadas con la base de N$ 3.000.00, y 1 radio combinado y pasa cassette marca "Silver Stereo" con dos parlantes con la base de N$ 2.666.67.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta aceptada más comisiones e impuestos al rematador. — Dr. Carlos Bacelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 208.00 10|pub. 29031 Oct.15-v.oct.28.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c| BASILIO LUKJANCZUK "Intimación" (Ficha C Nº 314|979), se hace saber que el día 30 de octubre 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 40 Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Líber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, al mejor postor y al contado con las bases siguientes las maquinarias y vacunos, a saber: Un tractor HANOMAC, motor 0514220 rodado neumático N$ 23.200.00; un arado Oliver de 4 discos N$ 7.300.00; una disquera Oliver de 32 discos N$ 9.100.00; una sembradora con caja chapa zinc sin marca N$ 1.400.00; un arado Oliver de 2 rejas de asiento nuevos pesos 1.600.00; tres cuerpos de rastra y balanzón hierro N$ 1.700.00; un Carro Ruso de 4 ruedas N$ 2.800.00; ocho vacas cruza Normando N$ 12.000.00; dos vaquillonas cruza nuevos pesos 2.400.00; cuatro terneros cruza Normando N$ 2.200.00; y siete yeguarizos de tiro y silla N$ 10.400.00.

Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal a cargo del comprador. — San Javier, setiembre 17 de 1981. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 28523 Oct.13-v.oct.26.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Andrés Skorubski c| JULIAN STOLETNY "Medidas prieparatorias" (hoy Juicio Ejecutivo) (C. 306|1978), comisionado a Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, el 17 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el galpón sito en calle Washington entre las de Dr. Verocay y Buleva. Artigas, el martillero Raúl Ramade rematara, sobre la base de N$ 60.000.00, un camión Morris 1160 WF, matriculado en Salto con el Nº H-30-704, modelo 1972, motor diesel de 6 cilindros.

El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como seña más el 14 o|o de comisión e impuestos ·cluidos en dinero efectivo y el saldo, 80 o|o, dentro del plazo de treinta días de efectuado el remate contra entrega de la unidad. El camión se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 2 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 28520 Oct.13-v.oct.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 12ª Sección - Río Negro.
20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Oct.6-v.oct.20

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Daniel García c| DIEGO PELAEZ. Juicio Ejecutivo" (A|241|80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 96.460) del inmueble Padrón número 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de octubre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 10|pub. 29307 Oct.19-v.ocot.30.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EUCLIDES FIERRO TAROCO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 165|80), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15, en el local "La Higuera" de Vichadero Octava Sección Judicial de Rivera, el rematador señor Neumar Noble Mat. Nº 887, en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público de los semovientes embargados en autos, al mejor postor.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 10|pub. 28088 Oct.7-v.oct.21

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|BRUM BELAMENDIA DE FERNANDEZ ELSA MIREYA, "Juicio Ejecutivo", (F|305|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el Hall. de este Juzgado el martillero Sr. Roberto Bruno García, rematará asistido del Sr. Alguacil y Actuario sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 39.392.00) un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial —padrón Nº 6688, compuesto de 500 mts. de superficie, con frente a la Avda. Monterroso Nº 68— Rocha.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 1º de octubre de 1981 .— Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 297.00 15|pub. 29157 Oct.16-v.nov.6

SALTO

CABRAL MASCARI BENICIO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

Subasta pública.

Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 9.00 horas del día 28 de octubre de 1981 en el local de esta Receptoría, sito en la calle Brasil, entre Chiazzaro y República Italiana.

Mercaderías varias.

Plazo de retiro: Hasta el día 5 de noviembre de 1981.

Exposición:: Desde el día 24 de octubre hasta el 28 de octubre a las 9.00, a las 11.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.

Rematador: Sr. Cabral Mascari Benicio, matrícula 743, RUC. 160001310011.

Receptor: Eladio Fernández Goñi.
20) N$ 126.00 10|pub. 28446 Oct.9-v.oct.23

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Paiva de Forni, Argentina Gladys c|JOSE PASCUAL FORNI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-575|979), se hace saber: 1º) Que el día 31 de octubre de 1981 a la hora 8 en Parada Daymán (Ruta Gral. Artigas K. 479), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Depto. de Paysandú; procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles, mercaderías, maquinarias y semovientes detallados y tasados de fs. 54 a 56 vto. de dicho expediente, y 2º) Que el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el nombrado martillero asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el Nº 9534), ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 10 en el plano del Agr. Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros 46 centímetros al Este, sobre calle Ituzaingó. (Base N$ 30.000.00), y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agr. Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo de una superficie de una hectárea con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base N$ 80.000.00).

Se previene: I) Que con respecto a los bienes muebles, los adquirentes deberán consignar el total de su oferta, en el acto de serles aceptada la misma; II) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 28079 Oct.7-v.oct.28

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO JORGE SAVIO CANCIANI, "Ejecución hipotecaria", (A-44|981), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 95, empadronada con el Nº 1335, que según títulos tiene una superficie de 618 metros 1237 centímetros, y según plano del Agr. Osvaldo Llama del 29 de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 3081, en esa fecha, tiene una superficie de 629 metros 7857 centímetros, y con 14 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle 8 de Octubre.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 28101 Oct.7-v.oct.28

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Núñez de Dalmao, Ana con CIRIACO TEXEIRA BUENO, "Demanda por cobro de pesos", (A 219|977), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 18.354 (antes en mayor área con el Nº 8.581) señalado con el número UNO en el plano del Agr. Ramón Estévez, inscripto el 13 de noviembre de 1935 con el Nº 37 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, compuesto de una superficie según el mismo, de 421 metros 40 decímetros, y con 9 metros 80 centímetros al Oeste de frente sobre la ex-calle Laureles hoy Gral. José de San Martín, entre las de Mataojo e Itapebí. (Base: N$ 828.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 22 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 27964 Oct.6-v.oct.27

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la senorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Banco Comercial c.|VEGA MARIOTTI HUGO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 788|1978), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 10.185.34, el bien empadronado con el Nº 2770 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 489 mts. cds.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 28134 Oct.7-v.oct.28

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Aduana de Mercedes
JUDICIAL
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías Detenidas por presunta infracción Aduanera hasta el 1º|1|75.

A las catorce horas del día veintinueve de octubre de 1981 en el local sito en la calle Brasil Nº 170.

Mercaderías varias. Destacando: Juegos de cubiertos de acero inoxidable marcas: Elmo, Eberle y Hércules, radios a transistores, sin uso, marcas: Yaecon, National Panasonic, Spica y Sony y restos de un avión en desuso.

Plazo de retiro: hasta el día 6 de noviembre de 1981.

Exposición: desde el día 20 de octubre hasta el 28, de 12 a 19 horas.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.

Rematador: Edgardo Carbajal. Matrícula 2114. RUC: 180009570017.

Receptor: Elbio A. Negro Prunell.

20) N$ 63.00 5|pub. 28905 Oct.14-v.oct.20

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Ficha Nº 273|980), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fcio. Sánchez, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen procederá a la venta en remate público los siguientes efectos: 1 Motociclo Velosolex sin matrícula Nº 629.862 de motor, 1 bicicleta Raleich Nº BA 35870 de cuadro para dama, 1 bicicleta Fiorelli Nº 33387 de cuadro sin matrícula de 1|2 carrera, 1 bicicleta Releich sin matrícula cuadro Nº FD 2455 Gs tipo Sport y 1 bicicleta Raleich S|Matrícula cuadro Nº 20260 para dama.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 1º de octubre de 1981. — Dra. Rita Patrón Betancor, Juez de Paz.

20) N$ 72.00 5|pub. 28907 Oct.14-v.oct.20

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sonia E. López Cuestas c./ JUAN JOSE PENA, "Cobro de Jornales" (Ficha número 1.315, año 1978); se hace saber que el día 23 de octubre de 1981, a la hora 15.00, en el lugar de ubicación de la Comisaría 19 de Progreso, Departamento de Canelones, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097, e inscripto en el R.U.C. con el número 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, el siguiente vehículo: Un camión marca Barreiro, matrícula A 400 - 762, tasado en N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta, con la base de las 2|3 partes de su respectiva tasación; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

20) N$ 117.00 5|pub. 29434 Oct.19-v.oct.23

GILBERTO VENERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO, BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Lº 25 Fº 592), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero Sr. Gilberto Venerio, asistido del alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes efectos: Bicicleta marca Graziella, cuadro Nº HR 365 sin empadronar, bicicleta marca ilegible, cuadro ilegible, sin empadronar, bicicleta marca Hércules, cuadro K 6958, sin empadronar, bicicleta marca ilegible, sin número de cuadro y sin empadronar, motociclo marca Velosolex Nº motor F14251, carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº motor [illegible], carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº de motor 161297, matrícula K-0 [illegible] motociclo marca Tenor Soleo Nº motor [illegible] carente de matrícula.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Ulises García, Juez de Paz, interino.

20) N$ 81.00 5|pub. 28908 Oct.14-v.oct.20

JUAN ANTONIO CURBELO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos: Luis E. Soumastre c./ ARIEL OSORES, "Juicio Ejecutivo" (Nº 9, Lº 4, Fº 111), iniciado 3|6|1981, se hace saber que el día 20 de octubre de 1981 a las 14 y 30 horas, en el lugar del depósito en esta localidad José Enrique Rodó, el señor rematador Juan Antonio Curbelo, matrícula Nº 1097 e IVA 180028280010, sacará a la venta en pública subasta con base y al mejor postor los artículos que a continuación se detallan: Dos casilleros de pomelo chicos, marca Sip, llenos, N$ 120.00; un casillero Agua Tónica grande, llenos, N$ 45.00; un casillero agua mineral "Matutina" gde., llenos, nuevos pesos 30.00; tres casilleros agua mineral "Matutina", chicos, llenos, N$ 70.00; cuarenta y cuatro casilleros cerveza chica, "Norteña", llenos (c./u. N$ 90.00) N$ 3.960.00; ochenta casilleros cerveza chop, "Norteña", llenos (c./u. N$ 112.00) N$ 8.960.00; una garrafa Supergás 3 kilos sin marca, N$ 140.00; un farol a gas chico sin marca, roto, N$ 72.00; cinco fuentes de plástico sin marca, N$ 60.00; veintidós vasos de refrescos de vidrio, N$ 84.00; dieciséis ceniceros de aluminio con averías, N$ 60.00; dos fuentes medianas de chapa esmaltada sin marca, N$ 78.00; seis platillos acero inoxidable sin marca, N$ 78.00; dos bandejas redondas de aluminio, N$ 84.00; siete copas de cerveza de vidrio, N$ 54.00; treinta y dos vasos de whisky de vidrio, N$ 192.00; cuatro copas medida chica, tipo grappa, N$ 24.00; veinte copas medida chica, tipo grappa, N$ 60.00; veinte copas medida chica, tipo grappa, N$ 60.00; ocho platillos de loza común, N$ 54.00; doce platillos de loza común, N$ 72.00; siete vasos de café con manija, nuevos pesos 42.00; nueve tazas loza, tipo café con leche, N$ 102.00; siete tazas de café chicas, nuevos pesos 54.00; nueve vasos cortado largo "Codarvi", N$ 90.00; dieciséis tazas de loza, nuevos pesos 150.00; veinte vasos "Codarvi" de 14 ctms. N$ 162.00; dieciocho cassettes grabados, nuevos pesos 450.00; diez azucareros plástico, N$ 60.00; un soldador eléctrico marca "Satélite", nuevos pesos 120.00; una antena de televisor compuesta de parrilla y caño galvanizado, N$ 990.00.

Se previene: Que saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación; el mejor postor deberá pagar la totalidad de la venta al contado, más los gastos que demanda la ley y la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Enrique Rodó. — Setiembre 22 de 1981. — Héctor Esbar Mendiondo, Juez de Paz de la Sexta Sección de Soriano.

20) N$ 114.40 2|pub. 29433 Oct.19-v.oct.20

TACUAREMBO

NILO COITINHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a ALVEZ RESENDE, ROBERTO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 952|78), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981, a la hora 14, en el lugar de su ubicación, 18 de Julio Ruta 26, por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Mat. 2257), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7240, con una superficie de 2.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, octubre [illegible] de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Oct.[illegible]-v.oct.29

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 94 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Cúlela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.6-v.oct.27

---

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS, "Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha V. 382|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual: A) Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta, Teresa Flora Romana y Octavio Agustín Ferrando Ottonello; Rosa Justa Harambure de Ferrando, Hugo y Walter Ferrando Harambure y los esposos: Andrés Isidoro Piruni - Amanda Rómula Ferrando Ottonello y Juan José Ferrando Ottonello - Laura Luisa Julia Ferrero, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Petit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslindan así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martirio Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, undécima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie: seiscientos sesenta

metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo; cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. y B) Cefiro S. A. adquirió de las mismas personas los derechos posesorios sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres, compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros, según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, antes Carmen, por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Scoane, al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscriptos el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra y al Norte dos líneas; una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 648.00 10|pub. 28915 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos JUAN JOSE VIGNOLO, "Segunda Copia", (Ficha V|24|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el Sr. Juan José Vignolo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Juan José Vignolo Burgueño adquirió por título compraventa y modo tradición de José Moosz Plesz, ante el Escribano José M. Speranza, el 26 de enero de 1967 en Montevideo; inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 256 al Folio 113 v. del Libro 50 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno rural y mejoras que le acceden, sita en "Sosa Díaz" paraje de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº 16786 y señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. José P. Astigarraga de noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de noviembre de 1928, y que tiene una superficie de 10 Hectáreas 7763 metros que se deslinda; 200 metros al Sur de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que une la Parada Sosa Díaz con la carretera a Atlántida: 538 metros 70 cms. al Este con fracción 15: 200 metros al Norte con Sucesión de Eduardo Gutiérrez y 538 metros 90 cms. al Oeste con fracción 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, doce de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 28756 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F-404|81 se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Universidad de la República solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación que el 14 de setiembre de 1912 ante el Esc. de Gobierno y Hacienda Juan José Belo: los Sres. Román Freire y Carlos Del Castillo en calidad de Presidente y secretario de la Comisión de Estaciones Agronómicas y el Dr. Pedro Luis Osorio en representación de María Dolores Martins de Contreiras e Silva, otorgaron de un campo de 1.000 há. ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo comprendido entre el camino de la suchilla Grande y el arroyo del Sauce: Límites: Al Sur: Cuchilla Grande que lo separa de Ramón y Pedro Díaz y José y Ramón Montaño e Ignacio y Sebastián Antúnez y al Oeste: con el Camino Nacional y Arroyo del Sauce que lo separa del Sr. Antonio Altesor y una línea quebrada señalada con las letras H, G, F, E y D y por el Norte: también una línea quebrada señalada con las letras D, C, B, A, lindando también con Doña María Dolores Martins de Contreiras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42889 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: OCCHIUZZI, MIGUEL, "Segundas Copias" (Ficha V. 1281|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Miguel Occhiuzzi, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Fernande Salgado Gascue, el 7 de abril de 1953, y por la cual el compareciente, adquirió de Angela Donato el siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (hoy Séptima Sección), Padrón Nº 19967, señalado con el Nº 21 de la manzana Nº8, en el plano del Agr. Antonio María Dufort del 4|6|1870; según el cual está compuesto de una superficie de 420 metros cuadrados con 10 metros de frente al E., a la calle Duvimioso Terra Nº 2025 y 2027, entre Gral. Pagola y Hocquart. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 181, al Fº 99 del Lº 448.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 29361 Oct.19-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados MARIA LELIA BUSTAMANTE "Segunda Copia" (Ficha V. 983|81) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Préstamo Hipotecario autorizado el 29 de abril de 1981 por la Esc. Catalina Bonello Noceto y otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay con María Lelia Bustamante; la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 1941, folio 2172; libro 347 el día 4 de mayo de 1981. Dicho bien se encuentra en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Octava Sección Judicial, de frente a la calle Santa Fé, entre las calles Zapicán y Avenida Millán, según plano del Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, superficie de 2 Hás., 8.499 mts. 30 dms. al S.E de frente a la calle Santa Fé, S.W. calle Zapicán, al N.W. calle San Fructuoso. En garantía del préstamo se hipotecó en favor del Banco Hipotecario la unidad 107 V, Block V, padrón individual 105340|107|V, ubicada en primer Piso a cota más tres metros cuarenta y seis cms., en una superficie de cuarenta y nueve mts. veintiún decímetro según plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, Padrón Matriz Nº 105.340.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 28244 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuesto en autos PEREZ IDIARTEGARAY SAUL "Segundas Copias" (Ficha 2027|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saul Pérez Idiartegaray solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 9 de mayo de 1951, por el Esc. Antonio Lezama y por la cual el Sr. Mateo Lezczynski siendo casado con Ana Bondar, adquirió de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la propiedad y posesión del inmueble Padrón 146.591, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mendoza Haedo, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Turquía número de puerta 4103.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522 al Fº 307 del Lº 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 28800 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CHIAPPARA BRESCIA, RAUL FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha MI. Nº 1613 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Francisco Chiappara Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Conrado Sáez, en la Villa de San Carlos Maldonado con fecha 9 de mayo de 1926. Por dicho instrumento le fue adjudicado: a Antonio Ciriaco Chiappara Tassano la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado Ciudad de San Carlos Padrón Nº 772, que según títulos tiene una superficie de 2.769 m. 20 dm. y que según plano del Agrimensor Hugo Taraco Motta suscrito el 3 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1585 el 24 de junio de 1958, se compone de una superficie de 2.772 m. 72 dm., que se deslindan así: 89 m. 30 cm. al SE de frente a la calle Pedro Loustané; 10 m. 23 cm. de frente al S. a la calle P. Agorrody, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m.; 76 m. al O. lindando con el Padrón Nº 771; y 61 m. 90 cm. al N. lindando con los Padrones N.os 775, 774 y 773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28391 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: NAIMOQUIN ELIAS y LAMBRUSCHINI, OLGA HAYDEE "Segunda Copia", (V |529|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1979 ante la Esc. Rosa Dubinsky, por el cual los nombrados celebraron un contrato de compraventa del inmueble padrón 4320 de la Primera Sección Judicial de Maldonado Punta del Este, zona Cantegril, señalado con el número 13 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1955, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211 el 18|1|956, con una superficie de m. 1.005,91 y un frente de m. 21.00 al SW a la calle de m. 17.00. Los vendedores fueron los cónyuges Jorge Joffe y Rosa Gelberger

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28341 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: ABELLA GEYMONAT, VILMA ALICIA y otro. "Expedición de Segunda Copia", se presentan Vilma Alicia Abella Geymonat y Víctor Fortunado Garín Baccino que vienen a gestionar la expedición de 2ª copia de la escritura autorizada por el señor Escribano Rubens Gianarelli con fecha 31 de diciembre de 1962 e inscripta a Fs. 182 vta. del Lº 2 en el año 1963 y con el Nº 339 que los que se presentan compraron a Hoteles Nogaró Sociedad Anónima Uruguaya siendo el bien: Unidad 018 del edificio Biarritz ubicado en Punta del Este Primera Sección Judicial del

Dpto. de Maldonado, padrón individual 136 que integra el departamento 018 A y B (018 en Planta baja y 018 Subsuelo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 28623 Oct.13-v.oct.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GERONIMO FELARTIGAS "s|Segunda Copia" (Ficha 153|B.|81), se hace saber que se presentó Gerónimo Felartigas solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 16 de noviembre de 1955, la que fue extendida el 15 de los mismos mes y año cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 30 de diciembre de 1955, con el número 473 El compareciente siendo soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición del Municipio de Artigas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 241 de esta ciudad empadronado con el Nº 1.864, solar 23 del plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, de mayo de 1954, inscripto con el Nº 736, el primero de junio de 1974, consta de una superficie de 403 metros 6.752 centímetros cuadrados y linda: 14 metros, 40 centímetros al Noreste con la calle Oficial Quince; igual extención al Suroeste en su paralela con el solar 22 y María Ribero; 28 metros, 33 centímetros al Noroeste con Alejandro Costa, e igual extensión al Sureste con el solar 25.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28305 Oct.8-v.oct.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BILE DE BRITOS, MARIA ESTHER y Otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº V. 168, Año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther Bide de Britos, Julio, Raúl, Eduardo Felipe, María Elena y Mario Juan Britos Bide, solicitando se ordene la expedición de segundas copias A) Escritura de compraventa otorgada el 16 de junio de 1928 ante el Escribano Alberto B. Pérez, por el cual Julio Britos adquirió por compraventa de Abel Himbera la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 417,- hoy 530- que consta de 17 mts. 30 cmts. al Oeste a calle Saravia, por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Norte Rufino Rodríguez; al Sur Alberti y García; al Este sucesores de Francisco Ramírez. B) Escritura de compraventa y Constitución de Servidumbre otorgada el 30 de diciembre de 1967 ante la Escribana Reina Gatti Hernández, por la cual Raúl Britos Bide compró a María Esther Bide Ochat de Britos, Marta Esther Britos Bide, Mario Juan Britos Bide, Eduardo Felipe Britos, Julio Britos Bide y María Elena Britos Bide de Bartet la propiedad y posesión de las 146|163 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 73) en más área antes con el Nº 417 también en más área, compuesta de una superficie, de 293 mts. y 75 dmts., inmuebles que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 288.00 10|pub. 28928 Oct.14-v.oct.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el doctor YAMANDU MARIN en representación de María Verónica; Luis Segundo y Carlos Francisco Batto Rovetta y Bruna María; Lorenzo Féliz; Domingo Mariano; Juan Claudio; Elvira Francisca; Sofía Cristina; Juana Delia Batto Bertoni y René Horacio; Eduardo Raúl; Irma Dominga; Alberto Pedro y Miguel Angel Batto (Ficha C-Nº 293|80), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Montero Sancho el 13 de marzo de 1948, por la cual el Sr. Tomás Domingo Batto y Francisca Rovetta de Batto, adquirieron a los esposos Barbato Spósito D'Andrea y Juana Andrioli, una fracción de terreno y edificio, ubicada en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia); padrón Nº 2123, con una superficie de 1578 mts. 45. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 27995 Oct.7-v.oct.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA LUCAS DE MORALES (Ficha 453|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Partición autorizada por el Esc. Carlos María Paravis el 12 de febrero de 1946, en Melo, extendida del folio 24 Vto. al folio 34 y correspondiéndole el Nº 12, le fue adjudicada una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje denominado "Cañada de los Burros", Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 8667, la cual salió señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 74 el día 18 de agosto de 1943, la que consta de una superficie de 35 hectáreas 8.703 centiáreas, que se deslinda así: al Norte, campo de Arturo Strauch, al Sur, el lote Nº 5 de Amándula Lucas de García; al Este, el lote Nº 7 de Tomasa Lucas de Lucas y al Oeste, el lote Nº 1 de José Práxedes Lucas y el mismo campo de Strauch. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

21) N$ 338.00 10|pub. 29281 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SILVEIRA CARAMES ALFREDO y CARAMES SILVA DE SILVEIRA, OLGA NELIDA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 517|81), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Raúl Ibáñez Eirin en Melo el 15 de marzo de 1968 relativa al inmueble padrón 8151 de la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo y que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 3561 el 14 de noviembre de 1966, señalado como fracción dos, con un área de 221 Hás. 3643 mts., que limita: al NE: Adán Antonio y Eusebio Vila Domínguez; al SE: fracción uno: al S: sangrador de Arroyo Fraile Muerto y al NO: padrones 6034 y 6020.

En consecuencia, se cita y llama en plazo por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Melo, 6 de octubre de 1981. — Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 29072 Oct.15-v.oct.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RUBEN ALDEBAR COCCHI SAVIO y otra, "Segunda copia de escritura", (Ficha A|80|81), se hace saber que la fecha de la escritura autorizada por la Esc. Isabel N. Picción de Alonso y relacionada en los edictos publicados en los diarios Oficial y El Telégrafo local, ejemplares extremos Nos. 21027 y 21036 y 21501 y 21512, respectivamente, es el 6 de setiembre de 1965 y no el 16 de setiembre de 1975 como erróneamente figuraba en dichos edictos. — Paysandú, 21 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 29179 Oct.16-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: TOLOSA, GILBERTO "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B. Nº 164|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Tolosa solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Jorge Pérez Scramini el 28 de mayo de 1953, por la cual compró a Mario Raúl Parietti y María Luisa Stirling de Parietti; fracción de terreno sin mejoras, padrón 1562, sito en la Zona Suburbana al Oeste de Pueblo Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni de diciembre de 1947 registrado con el Nº 101 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 20|12|47 es el solar "H" de la Manzana 168 tiene un área de 3114 mts. 31 dms.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, agosto 19 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 28912 Oct.14-v.oct.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: SUMMERS BARRIOS, JUAN GILBERTO y otros, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|287|1981), se hace saber que en los autos referidos se han presentado los señores Juan Gilberto, Elida Ramona, María Marcelina, Dora Lésida, Blanca Mirta, Mercedes Isabel y Héctor Patricio Summers Barrios, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 13 de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la mencionada sucesión, inscripta en el Registro, Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 142, Fº 92, Lº 1961; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 835, padrón Nº 10059, señalada con el Nº 9 de la manzana A del plano del Agr. José Princivalle de julio|919 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de enero de 1920 y linda al Este de frente a calle Dr. Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28077 Oct.7-v.oct.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELBIA DOLORES TORRES GARCIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 905 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Elbia Dolores Torres García solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Adopción, autorizada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el día 4 de abril de 1979 por el Escribano Manuel Andrés Diéguez, en la que la compareciente Elbia Dolores Torres García, adoptó a María Del Carmen Colombo, hija natural de María Aurora Colombo, quien aceptó y consintió dicha adopción así como también la sustitución del apelli-

do propio de la adoptada por el de la adoptante (Art. 165 del Código del Niño).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28373 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa, efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes, Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N. con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 233, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.6-v.oct.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RIBOIRA MARTIRENA, IRMA LEONCIA, "Segunda Copia" (Ficha 515|81), se hace saber que Hirma o Irma Leoncia Riboira Martirena se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Pedro del Barrio en la ciudad de Lascano el día 3 de abril de 1944, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el número 57, al folio 12 vuelto, el día 6 de abril de 1944, ubicado el terreno en la Décima Sección de Lavalleja, empadronado con el número 160, compuesto según título y plano del Agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina departamental de Lavalleja con el número 5930, el 9 de febrero de 1981, de una superficie total de 462 metros, 61 decímetros, formados según el plano de las fracciones 1 y 2, que lindan en conjunto: al Noreste, frente a calle Treinta y Tres; al Sureste con Senefelder Aparicio; al Suroeste con Jacinto de León y al Noroeste, con las fracciones "1" y "2" (hoy Mario Acosta). Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 28586 Oct.13-v.oct.26

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

APEX S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de setiembre de 1981, el socio Jorge Washington Ferreira Ramos, cede a MARIA INES ALVES DORNELLES, quien adquiere, cinco cuotas de dicha Sociedad de Nº 1.000.00 cada una.

La administración será ejercida, en el futuro, en forma indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926, Fº 3388, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de setiembre de 1981.

22) N$ 256.00 10|pub. 29263 Oct.19-v.oct.30.

MALDONADO LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981.

Inscripción: Nº 840, Fº 3136, Lº 1.

Socios: RAUL HECTOR TOBLER RODRIGUEZ y VALENTIN AZNAREZ FRUGONI.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Objeto: Administración de inmueble de la calle Maldonado 1464.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 29288 Oct.19-v.oct.30.

MES LTDA.

Constituida por documento privado del 21 de agosto de 1981.

Socios: MARIA ESTER SUTZ, ABRAHAM PEDRO BANCIC, y REBECA DYMANT.

Objeto: Comercialización de artículos comestibles en el ramo de restaurant, bar, kiosco, etc.

Domicilio: Punta del Este, Dpto. de Maldonado.

Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.

Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Abraham Bancic, N$ 25.000.00, María Ester Sutz, N$ 20.000.00, y Rebeca Dymant, N$ 5.000.00.

Administración: María Ester Sutz, y|o Abraham Pedro Bancic, en forma indistinta.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado (Primer Turno), con el 158, folio 583 al 585, del Tomo Nº 20 de Contratos, el 11 de setiembre de 1981.

22) N$ 384.00 10|pub. 29267 Oct.19-v.oct.30.

DOLAGUE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981.

Socios: CARLOS GUERRERO LAMEIRO, TERESA GUERRERO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.

Capital: N$ 50.000.00.

Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.

Domicilio: En esta ciudad.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Oct.19-v.oct.30

G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|12|80.

Inscripción: Nº 906, Fº 3319, Lº 3, el 22|9|81.

Cedentes: Oscar González Siri, Clotilde Naya Amondarain, Wilson Pereira Leites, Nancy Baranzano.

Cesionarios: JESUS CIRILO YANIERI PALLANTE y MARIA CELIA CALABRESE CERIANI.

22) N$ 103.20 10|pub. 28547 Oct.19-v.oct.30

KARROS S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1981.

Registro: Nº 938, Fº 3392, Lº 2 Contratos - Montevideo.

Socios: JOSE MARCIANO MACRI y EUGENIO DARIO MESA ZEBALLOS.

Capital: N$ 30.000.00 por mitades a cada socio.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.

Objeto: Principal: Recibir automóviles en consignación para su venta a terceros, pudiendo además, realizar cualquier tipo de actividad comercial.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo. Actual Miguelete Nº 1914.

22) N$ 256.00 10|pub. 29264 Oct.19-v.oct.30.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de setiembre de 1981, la socia Angélica Pose de Platas, cede las doce cuotas que le corresponden en dicha sociedad, a los señores DANIEL y LUIS PLATAS COMESAÑA, quienes las adquieren.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 926, Fº 3347, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de octubre de 1981.

22) N$ 256.00 10|pub. 29265 Oct.19-v.oct.30.

ALEFA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 28|setiembre|1981.

Rafael Weng cede N$ 19.000.00 de su cuota social a RODOLFO WENG.

Inscripción: Nº 945, Fº 3417, Lº 2 - 7|octubre|1981.

22) N$ 128.00 10|pub. 29338 Oct.19-v.oct.30

"POLO LTDA."

Contrato: 20|7|81.

Registro: Nº 144, Folios 535 al 538, Tº 20 (20|8|81).

Socios: PABLO PEREZ DELGADO y PABLO PEREZ GONZALEZ.

Domicilio: San Carlos.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 10.000.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 29445 Oct.19-v.oct.30

HIDRAULICA S.R.L.

Contrato: 1º|6|81.

Inscripción: Nº 777, Fº 2859, Lº 3 el 31|8|81.

Socios: NELSON NATIVIDAD BULKSAN MORAN, HERACLIO ERARDO BERRUETA LEDESMA, SERGIO ANTONIO PALENZUELA MUELA.

Objeto: Perforaciones bomba para agua, riegos, mot. eléc.; valvulería, sanitaria, imp. y exp., etc.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: Dos años prorrogables.

22) N$ 192.00 10|pub. 29390 Oct.19-v.oct.30

FOTOMECANICA VASSALLO Ltda.

Contrato: 1º|10|81.

Inscripción: Nº 933, Fº 3370, Lº 2.

Socios: JORGE WALTER VASSALLO ANDRADA, OSCAR WALTER GHISLANDI PEREZ y MARIO ANIBAL CORUJO MARTINEZ.

Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Taller de fotomecánica, derivados y afines.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 29382 Oct.19-v.oct.30

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 29|setiembre|1981.

Pedro Tróccoli cede N$ 100.00 de su cuota social a IDILIO BURGUEÑO.

Inscripción: Nº 947, Fº 3421, Lº 2 - 7|10|1981.

Administración: Burgueño, conjuntamente con Tróccoli o Zulema Tejería e indistintamente.

Se retrotrae vigencia al 1º mayo 1980.

22) N$ 192.00 10|pub. 29343 Oct.19-v.oct.30

"DIKAR LIMITADA"

Contrato: 15 de setiembre de 1981.

Registro: Nº 940, Fº 3508, Lº 1.

Socios: WALTER HUMBERTO SOUTO RUIBAL, OLGA RICKEBOER CHIOZZONE.

Objeto: Compra y venta de productos cárnicos en general.

Administración: Ambos socios actuando indistintamente en forma conjunta o separada.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 50.000.00 m./n.

22) N$ 192.00 10|pub. 29344 Oct.19-v.oct.30

BYALTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 28 setiembre 1981.

Idilio Burgueño cede totalidad cuota social a PEDRO TROCCOLI.

Inscripción: Nº 946, Fº 3419, Lº 2 - 7|10|1981.

22) N$ 128.00 10|pub. 29339 Oct.19-v.oct.30

CAVA LTDA.

Contrato: 1º|X|81.

Inscripción: Nº 952, Fº 344, Lº 2.

Socios: DANIEL MANUEL, LUIS CARDESO MATA y CARMEN VAZQUEZ MOAR.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Objeto: Café, bar y anexos.

22) N$ 128.00 10|pub. 29337 Oct.19 v.oct.30

ELIS S.R.L.

Fecha contrato: 1º|9|81.

Inscripción: Nº 962, Fº 3468, Lº 2 Contratos.

Objeto: Distribución y venta arts. escolares, golosinas, mercería, importación, exportación.

Socios: ISABEL NANCY CUADRADO MURIAS, ELSA DINORAH DORREGO RODRIGUEZ.

Administración: Conjunta.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192.00 10|pub. 29329 Oct.19-v.oct.30

ACRILAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Capital: 11.000 cuotas N$ 250.000.
Contrato: 27 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 831, Fº 3108 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Alma Edhy Primavera Escudero e Isabel Josefina Gordiano Sau.
Cesionarios: DANIEL BADO QUINTANA 3.630 cuotas, JUAN ANGEL MENCHACA 3.630 cuotas, ADOLFO CERANTES BRUNDI 3.740 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Contrato Originario: 20 diciembre 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 54, Fº 195 al 198 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 27830 Oct.6-v.oct.20.

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Fegistro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

MICROIMAGEN LTDA.

Contrato: 15|9|81.
Inscripción: Nº 935 Fº 3424 Lº 3.
Objeto: Microfilmación, asesoramiento, etc.
Socios: CECILIA REYNOSO TERAN y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable autómáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27854 Oct.6-v.oct.20

TORRENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de julio de 1981.
Inscripción: 21 de setiembre de 1981, Nº 889, Fº 3262 Libro 3.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin, Gliuksberg y Myriam Raquel Bustin Sosa.
22) N$ 90.00 10|pub. 27966 Oct.6-v.oct.20

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.

Inscripción: Libro 2 Nº 10 Rocha.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Socios: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA y JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por César A. Martínez Pagola el 60 o|o y por Julio Muñoz De Los Santos el 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco De Los Santos Nº 153 (Rocha).
Plazo: Cuatro años.
Objeto: a) Construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; b) Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; c) Remate de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo de mercaderías; e) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social; g) Operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; h) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o crédito del Estado o particulares civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; i) La organización y el asesoramiento integral a efectos de la constitución y funcionamiento de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, conforme a lo establecido en la ley 14.804 y su Decreto Reglamentario Nº 724|78. Por tal podrá enajenar, aportar, comprar, vender, arrendar y|o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma; así como contratar los técnicos, profesionales y|o empresas que estime pertinente a efectos de la construcción de los edificios que constituyan el objeto social de las Sociedades Civiles referidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 27911 Oct.6-v.oct.20

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 942, Fº 3514, Lº 1.
César Rodríguez Musmanno cede todas sus cuotas a: WALTER KRUK, NORBERTO CUBRIA y CARLOS LARA RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 28591 Oct.13-v.oct.26

"NOEL LTDA."

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3123 Lº 2 Contratos.
Socios: WALDIR JOSE DELGADO CAETANO y EVA MARIA DEL CARMEN CESAR SILVA.
Capital: N$ 20.000.00. Waldir Delgado: nuevos pesos 15.000.00 y Eva César: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización y venta artículos bazar, papelería, ferretería, etc. Importación, distribución, exportación, representación.
22) N$ 135.00 10|pub. 27984 Oct.7-v.oct.21.

CANOVAS Y FAGUAGA LTDA.

Contrato: 20.3.1981.
Inscripción: Nº 5; Fº 15|17; Lº 16.
Socios: ALFONSO CANOVAS PAIS y CARLOS NORBERTO FAGUAGA CLAVIJO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Representaciones, distribución, venta de comestibles y afines.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente ambos socios.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28010 Oct.7-v.oct.21.

PEREIRA LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: 30 de setiembre Nº 906 Fº 3385 Lº 1 Contratos.
Socios: OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LISAZO.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de artículos, comercialización e industrialización de cualquier tipo de bienes y servicios.
Domicilio: José Belloni 6087. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27986 Oct.7-v.oct.21.

GIMASCO LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y RONALD PABLO MASTALLI TUANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación, y construcción.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, - Guayabo 1909 - Esc. 202.
Inscripción: N.o 914, F.o 3348, L.o de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27970 Oct.7-v.oct.21.

REPRAGRO S.R.L.

El 1|VIII|981 JUAN CARLOS y GABRIELA AREOSO USHER constituyeron Repragro S.R.L.
Objeto: Construcción, importación y exportación.
Duración: 30 años.
Domicilio: M. Meléndez 4141.
Capital: N$ 50.000 en cuotas de N$ 1.000 c|u perteneciendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 705 Fº 2591 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 28029 Oct.7-v.oct.21.

ABASTO DEL ESTE LTDA.

Contrato: 5 setiembre 1981.
Registro: Nº 275 Folios 891|896 Libro 1981 Canelones.
Socios: TOMAS JESUS TRIAS, TOMAS R. TRIAS y NILDA I. SOLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Abasto.
Administración: Tomás J. Trías y Tomás R. Trías.
Domicilio: Pando.
22) N$ 135.00 10|pub. 28145 Oct.7-v.oct.21

YOSELY S.R.L.

Contrato: Fecha 3|11|1975.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 67 Folio 230 al Folio 234 del Libro XLII.
Socios: NEFER E. MARTINEZ de LAFOURCADE y NEFER ROSITA LAFOURCADE MARTINEZ.
Capitad: N$ 25.000.00.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Arrendamiento de obra y servicio en los ramos de tienda, vestimenta, madera, textil, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 28099 Oct.7-v.oct.21

TECNAR LTDA.

Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 860, Folio 3112, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DINORAH COSTAS GABBIANI, JORGE PEREZ MUÑIZ, y ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ por partes iguales.
Administración: Dinorah Costas y Jorge Pérez indistintamente.
Objeto: Empresa Constructora, importación, exportación, representaciones y distribuciones de productos y artículos pertenezcan o no a la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Germán Barbato 1363 Apto. 604.
22) N$ 180.00 10|pub. 28084 Oct.7-v.oct.21

EUREKA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 903 Folio 3266 Libro Nº 2 de Contratos el 17|9|81.
Socios: ALBERTO ARIEL CERRUTTI IRIBARREN y MARIA ANTONIA IRIBARREN DE LEON.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, accesorios, repuestos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: La Paz 1229 (Montevideo).
Administración: Alberto Ariel Cerrutti Iribarren.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 28083 Oct.7-v.oct.21.

TAURO SPORT S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto: Nº 48, Fs. 191|195, Lº 1981.
Socios: DEMOCRITO FRANKLIN SILVA MUHLETHALER y MIGUEL ANGEL ACOSTA OLIVA.
Objeto: Comerciar en los ramos de tienda, mercería, zapatería, venta de artículos del hogar, bazar, perfumería y ramos anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Amorín Nº 39.
22) N$ 180.00 10|pub. 28076 Oct.7-v.oct.21.

MATS LTDA.

Contrato: 19 de setiembre de 1981.
Socios: CLAUDIA VON GRAE VENITZ y RAUL FERRANDO.
Administración: Claudia Von Graevenitz y Raúl Ferrando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 947 Fº 3464 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27786 Oct.7-v.oct.21

TRINFER S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 866 Folio 3240 Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN FERRE MONLLAU, ORLANDO ANDRES TRINDADE FRAGA.
Objeto: Construcción de máquinas, reparaciones, armados, industrialización, comercialización, representaciones y afines.
Capital: N$ 20.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28071 Oct.7-v.oct.21.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 737, Folio 2711, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges José Antonio Bianchi López y Nelly Hernández.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 1|pub. 27704 Oct.7-v.oct.21

"ALVAR HERMANOS S. R. L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 15|6|979.
Registro: Nº 1410, Fº 5128, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ELBIO y VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28199 Oct.8-v.oct.22.

LAS DOS VIAS LTDA.
El 30|VI|978 VICENTE GIL DOMINGUEZ cedió todas sus cuotas a Dolores y Laura Martín, que las adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 1174 Fº 5176 Lº 1 el 24|X|79.
22) N$ 90.00 10|pub. 28027 Oct.7-v.oct.21.

"GUTIERREZ-NIETO LTDA."
Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 882 Fº 3302 Lº 1.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ENRIQUE ARNOLDO NIETO QUERANDI y HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: La venta de productos alimenticios desde quiosco rodante, en los siguientes renglones: a) embutidos de carne porcina o vacuna y porcina asados o cocidos solos o con pan, con o sin condimentos, b) pescado frito y c) papas fritas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28208 Oct.8-v.oct.22.

"DAWA MAT S.R.L."
Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 529, folio 1931, Lº 3.
Socios: DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA, MARIA MARTHA PEREZ PASTORINO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos para automotores.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28918 Oct.14-v.oct.27

JALISCO S. R. L
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 31.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 3085 del Lº Nº 2 de Contratos el señor MARIO BURSZTEIN cedió a la señora Esperanza Miodzieniec de Titler, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 28200 Oct.8-v.oct.22.

MIDAR S.R.L.
Contrato de fecha 28|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 907 al Fº 3388 del Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA TERESA MARQUE UHALDE y AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Augusto Juan Darnauchans Michy.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 28415 Oct.9-v.oct.23

ARBELO-PLADA S. R. L.
Contrato social: 6|8|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11|8|81 Nº 686, Fº 2531, Lº 3.
Socios: WALTER RUBEN ARBELO MORANDI; NESTOR LELI PLADA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Transportes de cosas y fletes por cuenta propia y de terceros nacional e internacional. Operaciones con bienes muebles, inmuebles. Fabricación; importación, exportación de automóviles, camiones, repuestos etc.
Domicilio: Río de Janeiro 4234 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28175 Oct.8-v.oct.22.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
I) Cesión de cuota: Contrato: 17 de agosto de 1981, inscripto con el Nº 964, al Fº 3524 del Lº 3; EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA y ARGILIA SARAVIA SILVERA cedieron toda su cuota (o sea la mitad del capital), a Luis Alberto Claudio y Juan Carlos Antonio Hernández González, que adquirieron en común y por partes iguales. II) Se modificó la administración de la sociedad, la que será ejercida en forma conjunta por: Alfredo Ricardo Botta Scarpa y Juan Carlos Antonio Hernández González.
22) N$ 225.00 10|pub. 28858 Oct.14-v.oct.27

CAWA S. R. L.
Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: 29.9.1981 - Nº 894 al Folio 3341, Libro 1.
Socios: ALBERTO PONS de MEDINA y WALTER ALVAREZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios administración y arrendamiento de bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28209 Oct.8-v.oct.22.

DIGITEL LTDA.
Contrato: 25|9|81.
Registro Nº 954, Fº 3489 Lº 3.
Socios: MIGUEL BANGUESES PORTUGAL, NELSON OMAR CAPOTE CROCE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años automáticos.
Objeto: Prestación servicios, reparación, mantenimiento, compraventa y todos los anexos relacionados con telecomunicaciones en general. Importación y exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y patentes de fábrica.
Representación: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 28171 Oct.8-v.oct.22.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 959, Folio 3507, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alberto Gracia Benaul y José Cruz González.
Cesionarios: JOSE VALLS CUQUERELLA, SALVADOR VALLS CUQUERELLA y ALFONSO NARVAEZ.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28166 Oct.8-v.oct.22

"EL RINCON LTDA."
Contrato: 26|8|81.
Registro: Nº 750, Fº 2752, Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: I) NELIO OMAR MARTINEZ TRAVIESO; II) MARIA DEL CARMEN TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28165 Oct.8-v.oct.22

SALVADOR S.R.L.
Constituido el 9 de junio de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 658, Folio 2433, Libro 1.
Socios: SALVADOR WALTER RECAREY VILARIÑO y ADA ESTELA MASTRANGELO ROBAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de art. de almacén, comestibles, lencerías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993, Esc. 101.
22) N$ 180.00 10|pub. 28148 Oct.8-v.oct.22

DIOTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 02|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 272 al folio 767 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Luis Diotti Fontanone, domiciliado en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras. Rosa Gerardo Yanes, domiciliada en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras.
Cedentes: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Av. Artigas Nº 578, La Paz, DOVILIO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Avenida Artigas Nº 809, Ap. 1, Las Piedras.
Distribución de Capital: Luis Diotti Fontanone, dos tercios y Rosa Gerardo Yanes, un tercio.
Administracin: Indistinta.
Precio: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n).
22) N$ 270.00 10|pub. 28269 Oct.8-v.oct.22.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20 de agosto de 1981.
Cedentes: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y ANGELA PETRONILA MARICHAL PEREZ.
Cecionaria: Nelly Virgilia Pittamiglio Marichal.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida; 7 de setiembre de 1981 Nº 56 Fº 240| 241 legajo Nº 10 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27999 Oct.7-v.oct.21.

MOTOSERVICE S. R. L.
Contrato: 10|9|81.
Inscripción: 1|10|81.
Socios: LUIS WILSON ROMA CIGARAN y EDINSON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS.
Administración: Luis Wilson Roma Cigarán y Edison Roberto dos Santos dos Santos.
Obeto: Eplotación de comercios e industrias en los ramos de ventas de motos nuevas y usadas y demás ramos conexos con los mismos, como ser venta de repuestos, reparaciones, etc., etc.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 28304 Oct.8-v.oct.22.

HUMBERTO DIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 01|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 270, Folio 872|876, del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Capital: 50.000.00.
Socios: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, ROSA GURA SUAREZ.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Colchonería.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28268 Oct.8-v.oct.22.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato del 29 de julio de 1981 inscripto con el Nº 914, Fº 3301, Lº 2, Elbio Uruguay Martínez cedió a DANIEL MARTINEZ MICHELINI 12 de cuotas de N$ 100.00, cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 27828 Oct.8-v.oct.22

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.8-v.oct.22

"RIVAR LTDA."
Contrato: 24.9.1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio número 871; Fº 3257; Lº 1.
Socios: JULIO ABALCAZAR DE FREITAS GARCIA; CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ; MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacias y afines; representación, corretaje, comisión y consignación; importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar y|o efectar inmuebles o establecimientos comerciales que deberá ser por dos de los tres en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 28211 Oct.8-v.oct.22.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 738, Folio 2714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges César Rodríguez Capelli y Elida Silveira Mederos.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.7-v.oct.21

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA
SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA BOUZAS cedió cuatro cuotas sociales a Mayo César Armellini Simón y una a Carlos María Di Santi Nandin. WALTER JOSE TABAREZ de la FUENTE cedió una cuota a Carlos María Di Santi Nandin. Administración: cualquier socio, indistintamente. Contrato: 26|VIII|81. Inscripción: Nº 893. Fº 3226 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.7-v.oct.21.

"LALE BALDIVIA S.R.L."
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Registro de Comercio: Nº 919, Fº 3365, Libro Nº 3 el 23|9|81.
Socios: ALBERICO LALE POSE, BLANCA AIDA BALDIVIA de LALE y LEONARDO LALE BALDIVIA.
Objeto: Comercio en general, fabricación, comercialización, importaciones y exportaciones, etcétera.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 27829 Oct.6-v.oct.20

MECANICA COMERCIAL LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO y NILCA CLAVIJO CABRAL.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Fábrica y reparación de máquinas de café, cocinas y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 425 al Fº 1550 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28507 Oct.9-v.oct.23

URUTRAME LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: 21 de agosto de 1981. Nº 789 Fº 2860 Libro 2 Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00. Mitad cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte y distribución.
22) N$ 135.00 10|pub. 27445 Oct.9-v.oct.23

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|VII|1981. Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.6-v.oct.20

ENDI LTDA.

Contrato: 10|6|1980.
Inscripción: Nº 836, Fº 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: WISTON CAETANO RODRIGUEZ, SUSANA POMBO FURTADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Duración: 1 año, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27881 Oct.6-v.oct.20

PROVALCO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 15 set. 1981.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Nº 886, Fº 3316, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Eugenio Valente Cacho y Olga Marta López Montañez ceden parte de sus cuotas.
Cesionarios: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA y MYRIAM GLADYS ANA BELLOMO GURIDI, HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO.
22) N$ 135.00 10|pub. 28615 Oct.13-v.oct.26

JARDIN LAS PALMAS LIMITADA

Contrato: 26|XI|1970 Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 866 Fº 3318 v. Lº 1 Contratos.
Socios: WALTER JUAN y ANGEL NOTARO.
Capital: N$ 600.00 partes iguales.
Administración: 2 cualquiera conjuntamente.
Objeto: Plantación y comercialización plantas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27856 Oct.6-v.oct.20

PINTURERIA EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|9|81.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin.
Inscripción: Nº 910 Fº 3397, Lº 1 de Contratos.
Administración: Carlos y Schbeumer Bustin, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28496 Oct.9-v.oct.23

ESMORIS HNOS. S. R. L.

El 10|X|978 PERFECTO CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS constituyeron "Esmoris Hnos. S. R. L.".
Objeto: Panadería Montecaseros de Monte Caseros 3101.
Duración: 30 años desde el 1º|VIII|962.
Capital: N$ 2.000.00, en 20 cuotas de N$ 100.00 perteneciendo 2 a José María y 9 a cada uno de los otros socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 35 Fº 123 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28031 Oct.9-v.oct.23

PROSEGUR URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 958, Fº 3.502, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: AMADEO FRANCISCO JUNCADELLA RONCONI, MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ.
Objeto: a) La custodia, vigilancia y todo otro tipo de servicio de seguridad integral destinado a la protección de bienes muebles e inmuebles, de entidades públicas y privadas;
b) El diseño, construcción, instalación, compraventa, arrendamiento y mantenimiento de sistemas de seguridad;
c) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.
d) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Capital: N$ 50.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una) aportado por los socios de la siguiente manera: Amadeo Juncadella 34 cuotas, Mario Musso y Waldemar Lazo 33 cuotas cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente o a cargo del apoderado general de la sociedad Antonio Dietrich Bascal.
Domicilio: Avenida Buschental Nº 3425 (Montevideo.
22) N$ 450.00 10|pub. 28398 Oct.9-v.oct.23.

CONI S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 896, Fº 3351, Lº 1.
Socios: LUIS HECTOR TUCCI DEGRANDI, GLADYS VERDUN ROSANO TORQUEMADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa arts. electrodomésticos, bazar, juguetería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28501 Oct.9-v.oct.23

ALIS HOGAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

JUANA CHITNISKY cedió a Catalina Dassori sus cuotas sociales el 28|8|81 con retroactividad al 30|5|81. Registro Nº 786 Fº 289, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.9-v.oct.23

PROMO S.R.L.

Contrato: 16|9|1981.
Inscripción Nº 914, Fº 3.413, Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DIEGO MUTTONI y EDUARDO LUCERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Lucero.
Objeto: Edición de Manuales Técnicos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28514 Oct.9-v.oct.23

ATEC S.R.L.

Contrato: 10|9|81. Insc. Reg. Comercio Nº 891 Fº 3221 Lº 2 el 17|9|81.
Socios: ILUCHA BEBEACUA ODELLA y ELBIO RODRIGUEZ LAMAS.
Objeto: Electrónica en General.
Capital: N$ 10.000.00. 50 o|o C|U.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28977 Oct.19-v.oct.30

FARMACIA ROMA LTDA.

Constituida el 1º de mayo de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 546 Folio 2056 Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y EDUARDO CANCELA FREIRE.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra-venta de productos químicos farmacéuticos, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28707 Oct.14-v.oct.27.

ARRI S.R.L.

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 925, al Fº 3457 Lº 1.
Socios: LILIAN RUTH ROSENFELD NUÑEZ de SCHIAVONE y RICARDO OMAR VIDAL PEREIRAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Objeto: Diseño, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Actualmente Julio Roletti 3317, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28777 Oct.14-v.oct.27

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 826 al Fº 3089 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN ROSICH FATIGA y ALVARO FERRARO ALBERICI.
Cesionario: Evaristo Rosich López.
Administración: Evaristo Rosich López.
22) N$ 90.00 10|pub. 28792 Oct.14-v.oct.27

VISCONTI CALZATURE LIMITADA

Contrato privado del 21 de Setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912 al Fº 3338 del libro Nº 3.
Objeto: Zapatería y modas.
Socios: ESTRELLA MILES de BENASUS, JOSE BULCHARTER, JACK BARKI y EMILIA BARKI DE BULCHARTER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 28755 Oct.14-v.oct.27.

MASOL S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 883, Fº 3193, Lº 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO, MYRIAM TERESITA TAGLIAMONTE ULIVI, SONIA ETHEL FIRULO y CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Domicilio: calle Mariano Soler Nº 3198, Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles o inmuebles y arrendamiento de bienes inmuebles; operaciones de importación y exportación de cualquier tipo de bienes; fabricación, distribución y consignación de mercaderías en general y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 4 socios conjunta, o separada, indistintamente, excepto en enajenación o gravamen de bienes sociales donde actuarán conjuntamente todos los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 28745 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 31|8|81, Emilio Rodríguez Calvo, Sarita García, cedieron sus cuotas a CESAREO GONZALEZ CID, MARIA DEL ROSARIO TOMAS DE GORDON, FERNANDO LOPEZ MARTIRENA. Calle Paysandú Nº 1393.
22) N$ 90.00 10|pub. 28739 Oct.14-v.oct.27.

JUCA S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN CAORSI ANTUNEZ, JUAN SEBASTIAN CAORSI GADEA.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 98 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7|9|81 Nº 848, folio 3103, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

ANGEL CAMPIONI TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (A.C.T.I.S.R.L.)

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 844 Fº 3096, Lº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM CAMPIONI SAAVEDRA y LEONEL PORLEY QUEIROZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transportes; mediante la explotación de transportes de líneas de servicios públicos o privados de cargas y pasajeros, sean terrestres, marítimos, fluviales, aéreas en territorio nacional y|o extranjero.
Plazo: cinco años.
Administración: a cargo de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28178 Oct.14-v.oct.27

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787, Folio 2894, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Oct.14-v.oct.27

"ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Inscripción: 21 setiembre 1981 con el Nº 890, Fº 3264, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Omar Angel Crossa y María Norma de los Santos.
Cesionario: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Domicilio: Avenida Garzón Nº 656.
22) N$ 90.00 10|pub. 28613 Oct.13-v.oct.26

DI MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.
Registro Público y General de Comercio número 926 Fº 3460 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA NOBILIO de DI MARCO y DONATO DANTE DI MARCO.
Objeto: Construcción de edificios y venta de inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 4875 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28766 Oct.14-v.oct.27

LAS BARRERAS S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre 1981.
Reg. Comercio Canelones: Nº 273, Fº 885, año 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ - MARIA JOSEFINA ELGUL.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 28848 Oct.14-v.oct.27

BOVE, MOURA Y CIA. S. R. L.
Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 54 Fº 171 Tomo XI.
Denominación: "Agromil S. R. L.".
Socios: MARIO ESTEBAN BOVE COSTA, CARLOS JOSE MOURA RUIZ y MARIO DANIEL DIAZ BIDART.
Domicilio: Ciganda Nº 449 (San José).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales y|o industriales, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28703 Oct.14-v.oct.27.

N. D. M. LTDA.
Contrato: 15 setiembre 1981.
Registro: Inscripto R. P. y G. C. Montevideo, Nº 922 Fº 3331 Libro Nº 2 Contratos.
Integrantes: NACHOUM ARLIN FEDER, MARGARITA LEIBENBERG SUKIENIK de ARLIN y DEBORA ELENA ARLIN LEIBENBERG.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir interiores y exteriores, importaciones, exportaciones, representaciones e intermediaciones en general.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente e indefinidamente períodos consecutivos dos años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Oct.15-v.oct.28.

JOGA LTDA.
Contrato: 1|7|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 887 Fº 3253 Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ BLANCO y AMADEO RODRIGUEZ BLANCO.
Objeto: Café, Bar Pizzería y Minutas.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29075 Oct.15-v.oct.28.

RIMPEX LIMITADA
Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Nº 830 Fº 3046 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES; JORGE MARQUEZ SABANES; ARIEL MOLINA RIBEIRO; CARLOS PEREZ PITA.
Administración: Juan Antonio Suárez Collantes.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización y comercialización toda clase mercaderías, comisiones.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 163.50 10|pub. 28357 Oct.19-v.oct.30

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripta: Nº 887, Fº 3319, Lº 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1981.
Cesión: Oscar Omar Colominas Pereiro cedió a JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET y Sylvia Corina Tarigo Vázquez a BLANCA ROSA REGUEIRO DAISSON, la totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración ejercida exclusivamente por José Manuel Pereiro Boubet con domicilio en Juan Paullier 2340.
22) N$ 180.00 10|pub. 28550 Oct.15-v.oct.28

GUANTES INDUSTRIALES S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL VILLALBA PEÑAFLOR, SUSANA EDITH LOPEZ MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de guantes industriales.
Domicilio: Dionisio López Nº 2011.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro de Comercio: Nº 864 al Fº 3127 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 29161 Oct.16-v.oct.29

"COHAL LTDA."
Contrato: Montevideo, setiembre 9 de 1981.
Inscripción: Nº 919 Fº 3437 Lº 1º Reg. Com. 1-10-81.
Socios: RAQUEL HALEGUA COHEN y ROSA CAÑAS ELIEZER.
Objeto: Bazar y afines, importación, exportación, comercio en general.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 29136 Oct.16-v.oct.29.

"M. y R. LTDA."
Contrato: 6|8|81.
Inscripción Nº 725 Fº 2735, Lº 1.
Socios: SANTIAGO RIVEIRO CRESPO y RUBENS ERNESTO MANCINI MENDEZ.
Objeto: Importación y comercialización de mercaderías varias.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Rubens Mancini Méndez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 29116 Oct.16-v.oct.29.

"MAQUINAS Y MATERIALES S. R. L."
El 12|III|81 Luis Alberto Domínguez Onetto, Leopoldo Francisco Weinberger Coppetti, Roberto Pérez y contador Osvaldo Montgomery constituyeron "MAQUINAS Y MATERIALES S.R.L."
Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Duvimioso Terra 1600.
Duración: 30 años a contar 1|1|81.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 500.00, perteneciendo 46 a cada uno de los señores Domínguez y Weinberger, 5 al señor Pérez y 3 al contador Montgomery.
Administración: Domínguez, Weinberger y Montgomery, actuando dos conjuntamente.
Inscripción: Nº 290, Fº 1040, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 29108 Oct.16-v.oct.29.

NAMAR LTDA.
Contrato: 30|9|981, inscripto: 2|10|81, Nº 934 Fº 3484 Lº 1.
Socios: NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO.
Objeto: Tienda, mercería, lencería, etc.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 29093 Oct.16-v.oct.29.

"DON ALEJANDRO LIMITADA"
Fecha del contrato: 6 de mayo de 1981.
Razón social: "Brianza y Compañía Limitada"
Denominación: "Don Alejandro Limitada".
Plazo: 2 años a partir del 6|5|1981.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 30 cuotas de N$ 1.000.00 c|u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Objeto: Efectuar arrendamientos de obras y servicios, comercializar, industrializar y transportar en todas sus formas, ganado en pie en general, carne refrigerada, carga en general y cualquier otro tipo de actividad civil o comercial lícita.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente Sarandí Nº 65.
Administración: Mario Orestes Brianza.
Socios: MARIO ORESTES BRIANZA BERNARDI, JORGE ENRIQUE ERRANDONEA SAVIO y LEONIDAS ZULMA SAVIO PRUZZO.
22) N$ 270.00 10|pub. 29219 Oct.16-v.oct.29.

"SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA."
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado inscripto en el Reg. Público de Comercio de Colonia con el Nº 378 al 379 del año 1981, el día 11|9|81; I) JUANA HAYDEE CHEVALIER de CASCO cedió a don Oscar Ramón Acosta Reynaud, quien adquirió 12 cuotas sociales de la mencionada sociedad de Responsabilidad Limitada. — II) Se designó único administrador de la sociedad a don Oscar Ramón Acosta Reynaud con las más amplias facultades.
22) N$ 180.00 10|pub. 29209 Oct.16-v.oct.29.

ARDO LTDA.
Contrato: 9 setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 885 Fº 3313 Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA MINASSIAN PANOSIAN, MARTA ANA MENESIAN PANOSIAN y ROSA ABRAZIAN JANIKIAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta y fabricación de calzado y vestimenta en general; importación y exportación.
Administración: Marta Ana Menesián o Alicia Minassián y Rosa Abrazián.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28978 Oct.15-v.oct.28.

CORTINADOS S.R.L.
Contrato: 25|9|81.
Inscripción Nº 938 Fº 3501 Lº 1.
Socios: RALPHY SCARPA y ROBERTO ROSALES.
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: cortinas y artículos de tapicería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28932 Oct.15-v.oct.28.

B.P.M. S.R.L.
Contrato: 26|noviembre|1980.
Inscripción: Nº 1472, Fº 5352 Lº 2.
Socios: SERGIO MIRANDA NOBLIA, ROBERTO PAROLIN FERRONATO y URUGUAY BAYARRES VERA.
Objeto: Tornería, mecánica en general y venta de repuestos.
Capital: N$ 40.500.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28990 Oct.15-v.oct.28.

ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.
Por documento privado del nueve de abril de 1981, el socio JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, a Omar Edgardo Scarpelli Perna, quien las adquiere. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 781, Fº 2874, Lº Nº 3 de Contratos, el 31 de agosto de 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 28984 Oct.15-v.oct.28

RIFF LTDA.
Contrato: 1|8|81. Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 886 Fº 3250 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA IMBERT y HUGO EDGARDO MOSQUILO CASTRO.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas en Gral. y artículos de plástico.
Capital: N$ 10.000, partes iguales.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 29074 Oct.15-v.oct.28.

"M.E.M. LTDA"
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 962, Fº 3515, Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS SAVECKI VISEISKI y MATILDE BIALYSTOCKI WELIKGLUD.
Objeto: Compra, venta, fabricación de artículos de tela, tejidos de punto, ropa de niños, jóvenes y damas; elaboración y venta de repostería, importación y exportación de toda clase de bienes y productos por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 29042 Oct.15-v.oct.28

"BLANES LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Denominación.
Denominación anterior: "A. Comesaña Ltda."
Contrato de fecha: 16|12|1980.
Inscripción: Nº 627, Fº 2288, Lº 1 de Contratos.
Publicada: En "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" Nos. 20.899 y 17.690 de fechas: 30|12|1980 y 31|12|1980 respectivamente.
Denominación actual: "Blanes Ltda."
Contrato de fecha: 24 agosto 1981.
Inscripción: Nº 873, Fº 3263, Lº 1 de Contratos.
Socios: CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO DE ARTEAGA, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 28819 Oct.14-v.oct.27

CERRO LARGO LIMITADA

Por documento de 21|9|1981, inscripto en Registro Comercio el 29|9|81, Nº 14, Fº 257, esposos Luis De Esteban y Orietta da Rosa cedieron a don FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ, la cuota social que les correspondía en la firma Cerro Largo Limitada.
Socios: DEGAULLE MARTINEZ y FEDERICO FELIX VILLARONGA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 29019 Oct.15-v.oct.28

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 5|8|81.
Inscripción: Nº 727, Fº 2672, Lº 3.
Juan W. Fulco, cedió el 80 % de sus cuotas a GEORGE VIGNOLES, el 20 % a JOSE LUIS ALVAREZ.
Modificación: Administrador único, Vignoles.
22) N$ 90.00 10|pub. 27798 Oct.6-v.oct.20

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2|7|81.
Inscripción: 960|3510|3.
Cedente: JORGE WASHINGTON TRIAS DE SOUZA.
Cesionario: Beatriz Delicia Arca Díaz.
Precio de la cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28574 Oct.13-v.oct.26.

UNIVERSAL INFORMES S.R.L.

Contrato de fecha 8|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 919 al Fº 3322 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA DELIO MACHADO y EDUARDO OTHEGUY BORDERRE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de informes comerciales y personales, industrializar y comerciar en todas sus formas todo tipo de bienes. Importar y exportar.
22) N$ 180.00 10|pub. 27862 Oct.6-v.oct.20

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.

Constituida el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.
Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.
Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, desconsolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.6-v.oct.20

PEREYRA Y CIA. LTDA.

Constituida el 28 de setiembre de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 897 Folio 3355 Libro 1.
Socios: MARIA AMELIA NUÑEZ de PEREYRA e IGNACIO WUALDEMAR PEREYRA CABALLERO.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Adminictración: Indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Taller de lustrado de muebles, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993 Esc. 101.
22) N$ 135.00 10|pub. 28708 Oct.14-v.oct.27.

"LO TUFO LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato, en Montevideo, 15 de setiembre de 1981.
Registro Nº 889 Fº 3324 Lº 1 de Contratos.
SALVADOR LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri, el 15 o|o de su cuota social, ROSARIO IMPIERI de LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri el 20 o|o de su cuota social, y a María Casella Arcieri de Impieri el 10 o|o de su cuota social.
Representación: Los señores Salvador Lo Tufo y Giuseppe Impieri, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28717 Oct.14-v.oct.27.

TRACKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 20|7|81.
Registro Público y General de Comercio: 18|9|81. Nº 917, Lº 2.
Cedentes: Isaac Goldfarb Fridman (2 cuotas), Ivonne Bruck de Alterwain (1 cuota).
Cecionario: RUBEN GARCIA MILAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 28546 Oct.13-v.oct.26.

TODOMADERA S.R.L.

Constitución: 1º de julio de 1981.
Registro: 3 de agosto de 1981, Nº 703, Fº 2656, Lº 1.
Socios: JORGE RUBINO TORRES, ADAN ALFONSO CEJAS.
Objeto: Industrialización y comercialización en maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28671 Oct.13-v.oct.26

"BUENO Y ACOSTA LIMITADA"

Contrato de fecha 24|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 884, al Fº 3308 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO BUENO, AMERICO GREGORIO ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Frías Nº 4506, pudiendo los socios de común acuerdo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Instalación y mantenimiento de ascensores en general, comercialización de mercaderías e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Promover el comercio, internacional en todas sus formas, importando, exportando y comercializando.
22) N$ 270.00 10|pub. 28629 Oct.13-v.oct.26

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción: 1º|9|80, Nº 1051, Fº 3822, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ROSSI y DIEGO SOSA.
Administración: Rossi y Sosa conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 28625 Oct.13-v.oct.26

"SANTA BERNADETTE S.R.L."

Contrato: Setiembre 21 de 1981.
Registro: Nº 950, Fº 3478, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO VICENTE y ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA.
Administración: Fernando Vicente Silva Laurencena.
Objeto: Explotación de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Felipe Cardozo Nº 1650.
22) N$ 135.00 10|pub. 28617 Oct.13-v.oct.26

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.13-v.oct.26

DOM S. R. L.

Contrato: 28|5|81, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio siguiente con el Nº 508, Fº 1833, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS E. FAGET, GUALBERTO J. MOLAS, HORACIO F. VAZQUEZ BENINCASA, JAIME L. GREIF y ARNALDO MARTY.
Objeto: Consultoría, promociones, construcciones y negocios inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00, dividido entre los socios por igual.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28030 Oct.7-v.oct.21.

TESA S. R. L

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 944 al Folio 3455 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotación de quiosco, venta de cigarrillos, revistas, pilas, golosinas, artículos escolares, de bazar y bienes muebles en general, Importaciones.
Capital: N$ 4.000.00 en efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: TERESA ANGELA GILARDI VIERA y SARA BEATRIZ RONCHI MARCHESANO.
Administración: las dos socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27992 Oct.7-v.oct.21.

JORGE ARGIBAY SRL

Contrato: 7|9|81.
Registro: Nº 884 Fº 3197 L. 2.
Socios: JORGE ARGIBAY MARTINEZ y MARIA INES SENCION RAPETTI.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Jorge Argibay.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27668 Oct.7-v.oct.21

CAR - COL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 105 del folio 372 al 374, Tomo año 1981.
Cedente: Zulma Raquel Pereira Suárez.
Cesionario: SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN.
22) N$ 90.00 10|pub. 27823 Oct.6-v.oct.20

TRANSDORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.7-v.oct.21

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 736, Folio 2708, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Gioreni.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27705 Oct.7-v.oct.21

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981. Inscripción Registro Pco. y General de Comercio: 24 de setiembre de 1981 con el Nº 928 al Fº 3396 del Lº 3 de Contratos.
ARMENGOL PEDRO FONT SCHINCA cedió la totalidad de sus cuotas a Julio González Thomson.
22) N$ 90.00 10|pub. 27784 Oct.7-v.oct.21

MAVI LTDA.

Contrato privado: 3 de noviembre de 1980, inscripto Nº 1373, Fº 4980, Libro 2.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: MIRTHA DORA GONZALEZ NUÑEZ DE SCHMIDT, BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI DE ALFONSO, ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI.
Administración: Indistinta entre los socios MIRTHA DORA GONZALEZ de SCHMIDT y Orestes Mario Alfonso y conjunta entre todos los socios para: adquirir, enajenar o gravar inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y maquinaria.
Domicilio: Andes 1395 Apto. 101.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos cárnicos, ganado en pie o faenado; explotación de carnicerías, bienes y mercaderías en general.
22) N$ 270.00 10|pub. 28346 Oct.14-v.oct.27

LA INDIA S. R. L.

Contrato: setiembre 10 de 1981
Inscripción: Nº 895 Fº 3232 Lº 2 de Contratos.
Socios: PEYCE RIBCO BERY; BLUMA GARDOS FEINKUGHEN y AARON ALEXANDER RIBCO CARDOS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y venta de plásticos, importación y exportación, etc.
Interviniente: Escribano Isaac Goldman.
22) N$ 135.00 10|pub. 28549 Oct.15-v.oct.28

TALLER MECANICO DO SANTOS LIMITADA
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

I) Fecha 30 de julio 1975, Registro P. y G. de Comercio, Nº 519, Fº 1844, Lº 2 de Contratos.
Se modifica el plazo original, dos años a contar del 1º setiembre de 1975, con prórrogas automáticas.
II) Fecha 11 de julio 1977, registro citado Nº 611, Fº 2131, Lº 2 de Contratos.
Modificación: a) Rectificación del nombre, Taller Mecánico Do Santos Limitada en vez de Taller Mecánico Dos Santos Limitada como figuraba en el original; b) Administración, se cambia, pudiendo ser los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.13-v.oct.26

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y ADMINISTRACION

Fecha: 21 de julio de 1981.
Cedente: José María Leal Bicco.
Adquirentes: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI y MARIO ELBIO NOYA.
Administrador único: José A. Tortosa Ricci.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 759, Folio 2856, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27937 Oct.6-v.oct.20

"METALURGICA LIVIANA MIONETTO S.R.L."

Contrato: 8 setiembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia el 11|9|981 con el Nº 104, Fº 365 al 371 del Tomo año 1981.
Socios: FORTUNATO MIONETTO PICCOLO, MAURICIO PABLO MIONETTO ZANINI y MARIA ZANINI DE CONTO DE MIONETTO.
Domicilio: Calle Germán Imhif, casi Esteban Lazague (Nueva Helvecia).
Capital: N$ 9.000.00, dividido en 18 cuotas de N$ 500.00 c.|u.
Aportes: Fortunato Mionetto: 5 cuotas; Mauricio Mionetto Zanini: 8 cuotas y María Zanini de Mionetto: 5 cuotas.
Objeto: Explotación de taller de metalúrgica liviana, reparación y service de todo tipo de artefactos, maquinarias, herramientas, electrodomésticos, construcción de objetos y artefactos de hierro, chapa; pudiendo ejercer representaciones, ventas de productos y mercaderías del ramo o afines; importar, exportar, manufacturar y vender mercaderías, materia prima, materiales de construcción.
Administración: Actuación conjunta de por lo menos dos socios.
22) N$ 315.00 10|pub. 29051 Oct.15-v.oct.28

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|80.
Registro: Nº 851, Fº 3083, Lº 2 (27|8|81).
DELMAR PEREIRA cede su participación a María Concepción Reggiardo, FELIPE PLANELLES cede el 50 % de su participación a María Concepción Reggiardo y el otro 50 % a Marta Mimbacas.
Se modifican cláusulas 6, 10, 15 y 16.
22) N$ 135.00 10|pub. 27983 Oct.13-v.oct.26

TELECOLOR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 929, Fº 3401, Lº 3 de Contratos, el 24|9|1981.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO.
Objeto: Comercialización, reparación, service, de aparatos radio y televisión, importación, exportación, consignación, representación y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 28240 Oct.13-v.oct.26

MAXIGRADE INTERNATIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1|7|81.
Inscripción: 961|3512|3.
Cedente: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ.
Cesionario: Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Precio de la cesión: N$ 25.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28573 Oct.13-v.oct.26.

PATIO DEL ALFAR LTDA.

Constituida por documento privado del diez de setiembre de 1981.
Socios: MARTA CASH de AROCENA y NELLY INES ZAMBRANO de ARTOLA.
Domicilio: Lorenzo Latorre 1296, ap. 401, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, cerámica, muebles y otros. Consignaciones, decoraciones.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 917, Fº 3357 Lº Nº 3 de Contratos, el 23 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 28767 Oct.14-v.oct.27

EL RAYO LIMITADA

NELSON MAJERCZYK ROSNER cedió todas sus cuotas a José Guillín Guillín y JULIO FERNANDO PIACENZA D'URSI cedió todas sus cuotas a María González Teira. Contrato: 15|XII|80; Inscripción: Nº 898 Fº 3289 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

COFYTE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Por dos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde o hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender, vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.
22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.6-v.oct.20

LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Capital: N$ 5.000.00, integrado.
Administración: Indistinta.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.6-v.oct.20

LA FUENTE S. R. L.

Contrato inscripto con el Nº 624 F.o 2130 L.o 1.
Socios: FELIPE ALVARADO MATEO, ELBIO NAHIM YARWA YLLUANI, YUSEF YARWA YLLUANI.
Administración: Elbio Yaewa y Felipe Alvarado indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles; frutas y verduras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales cada socio.
Domicilio: Ariel 5099 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 27985 Oct.13-v.oct.26

"CASA DE GALA LTDA."

Contrato: 31 agosto 1981.
Registro: Nº 913 Fº 3341 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS OSCAR SANTOS DI PAOLA y MARTHA LUZZI CROCE.
Administrador: Luis Oscar Santos Di Paola.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfiles de modas, presentaciones de obras de arte y actividades conexas; fabricación, venta, exportación importación, etc. de cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28363 Oct.9-v.oct.23.

DISART'S S. R. L.

Contrato: 14|9|81.
Registro: Nº 857 Fº 3105 Lº 2.
Socios: RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA y ELBIO FERNANDO MORA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 28359 Oct.9-v.oct.23.

DE LOS POCITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|7|981.
Registro: 18|8|981, Nº 748 Folio 2813 Libro 1.
HILDA RODRIGUEZ CORRAZO, JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA, ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO y ALBA CIAPESSONI GALLI cedieron a Eduardo Juan Molinari Aguiar y Sylvia Graziella Bonilla Amaral todas sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 28356 Oct.9-v.oct.23.

LIED S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870 al Fº 3252 Lº 1.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28170 Oct.8-v.oct.22.

CASA ARTIGAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Escritura Pública: en Montevideo, el 22 de julio de 1981, ante la Esc. Vilda Oribe de Romero.
Registro de Comercio: Nº 780, Fº 2933, Lº 1 de Contratos.
MARIA CRISTINA y ARTURO AGUSTIN DE LEON ITURRALDE cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Cámera De León.
22) N$ 135.00 10|pub. 28358 Oct.9-v.oct.23.

CACERES Y CAÑELLAS LIMITADA

Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 23|9|81 (Nº 922, Fº 3375, Lº 3).
Socios: JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL y EMA YOLANDA CACERES BERTONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines; importaciones, exportaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 28399 Oct.9-v.oct.23.

STELLA MARIS S.R.L.

Contrato privado del 8|9|81.
Inscripción: Nº 909 Fº 3394 Lº 1 de Contratos el 30|9|81.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MABEL RUOCCO FERNANDEZ nuevos pesos 2.500.00 y FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ N$ 2.500.00.
Domicilio: Pedro Cosio 2389.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y fábrica de bloques.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mabel Ruocco Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 28497 Oct.9-v.oct.23

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

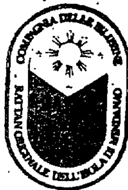
ACTA Nº 183.232. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH. (Alemania), solicita marca: "PECTOX", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29250 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.239. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca "FEMSTAT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29366 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.202. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Lapar SRL (Uruguay), solicita marca PIAVE, clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29159 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.238. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Siderurgique Du Nord Et de L'Est de la France, por abreviación "Usinor" Societe Anonyme (Francia), solicita marca "USITERNE", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29363 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.092. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27921 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.953. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Cassina

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26265 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.201. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Kiko Internacional S. A. (España), solicita marca



clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29162 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.182. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AGESTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28810 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.196. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy SA. (Suiza), solicita marca: "TILT", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29196 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.125. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán Gonzjlez Ruiz por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca PORTO VENERE, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29158 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 183.120. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Manfredo Cikato, por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA Ltda. (Brasil), solicita marca "Vulcania Instámen", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28226 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.133. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Norman Fox por Padmore And Barnes Limited (Irlanda), solicita marca WALLABEES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28483 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.121. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Monte Belo S. A. Agricultura, Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MONTE BELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28464 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.094. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 28425 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.084. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Star Stabilimento Alimentare S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28104 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.076. — Montevideo, octubre 1º,1981. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: "O.M.B.", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28041 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.078. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox, por NPI Corporation (USA), solicita marca: "NIECO", clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28043 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.933. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Walter Jones, por Albatros Viajes S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

DORADO VIOLETA ALBATROS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28419 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.072. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA) (Uruguay), solicita marca CHAMPION, clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28424 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.096. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca MORDISCO clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28426 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.126. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LADY MAYOR", clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28429 Oct.9-v.oct.23.

ACTAS Nos. 183.146 y 4.945. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Wilson Morgade, por Taco Bell (EUA), solicita marca "TACO BELL", clase 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28657 Oct.13-v.oct.26

ACTA 183.140. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Alberto Culver Company (E. U. América), solicita marca "MR. CULVER'S SPARKLERS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 28655 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.044. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — Con esta fecha, Alba Elefante Vázquez de Martínez (Uruguay), solicita la marca "UTILITA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28595 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.137. — Montevideo, octubre 6/ 1981. — M. Dubourg, por Algotex S. A. (Montevideo), solicita marca PIRATE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28586 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.095. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Delsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CHAMPS ELYSÉES", clases: 4a., 5a., 10a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27837 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.086. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "REVITAGOT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27880 Oct.6-v.oct.20.

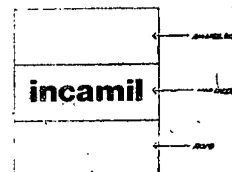
ACTA 183.186. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28813 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.187. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: POLYTRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28814 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.188. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: RILOF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28815 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 4.948. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA, clases 28-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28816 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.180. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6-7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 28817 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.124. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gambro AG (Suiza), solicita marca:

Lundia

clases 9º - 16º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28428 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 183.190. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar marca PRINCESA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28789 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº: 183.089. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca PISAMAX clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29200 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 183.128. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "WIGO", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28431 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.129. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SOFT - LINE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28432 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.130. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Dorya Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "DORYA", clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28433 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.114. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "MEMOFON", clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28186 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.116. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TIDYDRY", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28188 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.020. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Chic S. A. - (Montevideo), solicita marca GACELA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28511 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.164. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Agrimex Ltda. (Uruguay), solicita marca BURGUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28505 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.165. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO
VIAJERA

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28503 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.166. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO
SHOW

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28502 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.108. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca

JPS

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28465 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.937. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Inversur Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "INVERSUR", clase: 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28420 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.938. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Cotec S. R. L. (Uruguay), solicita marca: "COTEC", clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28421 Oct.9-v.oct 23.

ACTA Nº 4.939. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Prosur S. R. L. (Uruguey), solicita marca: "PROSUR", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28422 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 183.109 y 4.942. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca

TOYOTA
FAMILY

clases 15, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28106 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 4.943. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28108 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.117. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Sirena S. A." (Uruguay), solicita marca: STAMP COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28082 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.053. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox, por Kubota, Ltd. (Japón), solicita marca

KUBOTA

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27713 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 183.093. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Lorenzo Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.026. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Linel S. A., Montevideo, solicita marca

PICCÓ

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 27653 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.074. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: DIBENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28038 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.075. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca DIBENYLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28040 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.077. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: "EVAN - PICONE", clase 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28042. Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 4.946. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Manfredo Cikato, por La Bordona S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ESPIGON, clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28536 Oct.13-v.-Oct.26.

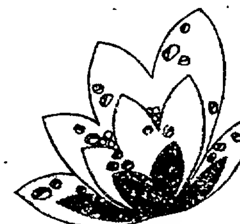
ACTA Nº 183.107. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Catllon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca VERALIPRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28105 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.062. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca: HAMILTON STANDARD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.049. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - Canelones - Uruguay, solicita marca LOVE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27657 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Yanase Waltch K. K., solicita marca CORONET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.131. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase: 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28553 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 183.183. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SONAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.185. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORIFUNGAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28812 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.097. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: "MORDISQUINES", clase 1. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28427 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.101. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ARDUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28215 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183 102. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca PONDEREX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28216 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.083. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "REMATEL", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28184 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.073. — Montevideo, 30 setiembre 1981. — Raúl Silberberg, Montevideo, solicita marca "LA ZAMBRA", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28185 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.167. — Montevideo, octubre 7 1981. — Manfredo Ciakto, por La Bordona S. A. solicita marca: LOS DOS CASTILLOS, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28537 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 183.113. — Montevideo, 2|10|81. — Miguel Freira, por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "STAREX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28693 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 4.940. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Manfredo Cikato por María Sara López Mateo y Ana María Cardoso Foliatti (Montevideo), solicita marca MATERNALITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28224 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 182.954. — Montevideo, 21 setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

STAFF

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26266 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.119. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Manfredo Cikato por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (Brasil), solicita marca VULCANIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28225 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 4.944. — Montevideo, 2 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ing. Ramón Temes (Uruguay), solicita marca:

VIDEOCLUB

clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27926 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.091. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca

B&B

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27920 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.085. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca "PLASIFLURIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27879 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.955. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., solicita la marca

MAXALTO

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26267 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.136. — Montevideo, 6 Oct. 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca ARNOLD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28274 Oct.8-v.oct.22.

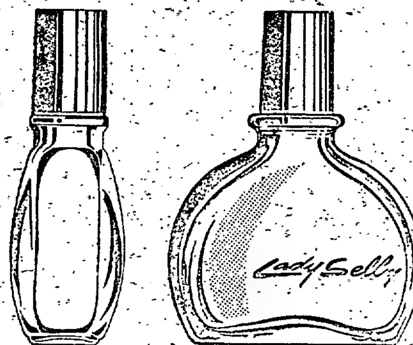
ACTA Nº 183.135. — Montevideo, 8 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca KEOPS LA GRAN PIRAMIDE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28275 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.134. — Montevideo, 6 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay) solicita la marca GREETING CARDS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28276 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.090. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Pisos Ltda. (Montevideo), solicita marca COLONIAL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29201 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.248. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Planser S. R. L. (Uruguay), solicita la marca RHEUMUS, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29198 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 183.210. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



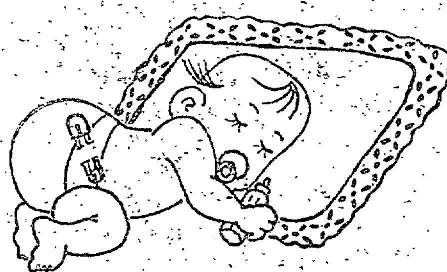
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 29191 Oct.16-v.oct.29.

ACTA 182.211. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA), solicita marca:



clases 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29192 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº: 183.071. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Lilián Píriz Souto (Montevideo) solicita marca



clases 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 704.00 10|pub. 29225 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.115. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TRICE", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28187 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.236. — Montevideo, 14 octubre 1981. — Con esta fecha Jorge Grane Leal, Uruguay, solicita la marca HAPPY KID de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29149 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.212. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: "AMITRAZ", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29193 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.194. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Norman Fox, por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: "SALC", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29194 Oct.16-v.oct.29

ACTA Nº 4.941. — Montevideo, 1º octubre de 1981. — Con esta fecha, Baltasar Eduardo Bebekian (Uruguay), solicita la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 29056 Oct.15-v.oct.28

ACTA Nº 183.209. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Americana Ltda., solicita marca "EL DETALLE", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29032 Oct.15-v.oct.28

ACTA 183.127. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PARLUX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28430 Oct.15-v.oct.28

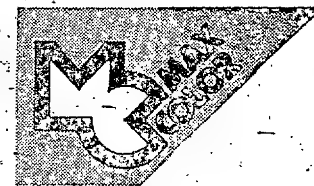
ACTA Nº 183.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca: VLONDO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28867 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: VINILSILK, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28808 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.181. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DELFIN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28809 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.195. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Oscar Bacot, por Sandoz Ag (Suiza), solicita marca: "DERMAGEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29195 Oct.16-v.oct.29

ACTA 183.198. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Max Color Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28747 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.191. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Wilson Morgade, por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28791 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.189. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar marca: MIGNON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28790 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.105. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Norman Fox, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: "ROLFO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28044 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.110. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca RILENE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28107 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.193. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Aaudi Limitada (Uruguay), solicita marca MAX, clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29160 Oct.16-v.oct.29.

ACTA Nº 183.231. — Montevideo, octubre 14 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca:

SONY

clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29249 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.179. — Montevideo, octubre 8 1981. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca: "ROUVAX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29251 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.208. — Montevideo, octubre 13 1981. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López Limitada (Uruguay), solicita marca: "EL TIO DE LA BOTA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29252 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.050. — Montevideo, setiembre 29 1981. — Rodolfo Molles, por Yanase Waitch K. K. (Japón), solicita marca: "CORONET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29253 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 183.237. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca "BAO 2.000", clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29364 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.240. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Wilson Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca "PIRUETAS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29365 Oct.19-v.oct.30

ACTA 4.957. — Montevideo, 15 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Néstor Silva Mémoli (Uruguay), solicita marca: "BURBUJAS DISCOTEX", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29357 Oct.19-v.oct.30.

ACTAS Nos. 183.197 - 4.950. — Montevideo, octubre 9/1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEMUNDINO, clases 25, 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29301 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.215. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Vivian Berenguer (Montevideo), solicita marca VIVIAN BERENGUER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29302 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.216. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca SHWANI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29303 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.217. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina, solicita marca COFFLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29304 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.218. — Montevideo, octubre 13/1981. — M. Dubourg, por Cabsha S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CRIQUET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29305 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 183.219. — Montevideo, octubre 13, 1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca MAMIYA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29306 Oct.19-v.oct.30

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.320. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Philips Iberica S.A.E. (España), solicita modelo utilidad: "Parrilla Tostadora Perfeccionada", como reválida del modelo español Nº 250149, concedido el 16|2|1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29350 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 1.771. — Montevideo, julio 24 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo industrial: "Casa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29351 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº U - 1.256. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Teresita Lilián Loustaunau (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Casco Protector". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29352 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 1.760. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29353 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº 1.759. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Carlos Dostourián (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Podio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 29354 Oct.19-v.oct.30

ACTA Nº U - 1.278. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Pablo Enrique María Van Puyvelde (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a Leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29355 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.395. — Montevideo, mayo 7|1981. — M. Dubourg, por Domingo Alonso Antenucci (Carmelo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en Dispositivo de Visualización en Tres Dimensiones", y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 29299 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U - 1.324. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Polea Enrolladora de Cinta para Cortina". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29295 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U - 1.325. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Cortina de Enrollar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29296 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U - 1.326. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja de Embutir". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29297 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 1.807. — Montevideo, octubre 14|1981. — M. Dubourg, por Ferraro y Scelza (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29298 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 21.545. — Montevideo, octubre 7|1981. — M. Dubourg, por Olympia Ltda (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de Formación de Tallo - Cuello en Cosido de Botones o Similar". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29300 Oct.19-v.oct.30

ACTA 21.547. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Rodolfo Molles por Johnson & Johnson (E. U. América), solicita patente "Placa absorbente de Turba Musgosa de Baja Densidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29248 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº U - 1.303. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Eduardo Lachs (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Válvula con Guía de Descarga para Cisterna". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 29053 Oct.15-v.oct.28

ACTA 21.492. — Montevideo, agosto 14 de 1981. Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente invención: "Nuevas composiciones desinfectantes y esterilizantes mejoradas", reivindicando prioridad pte. E. U. América, Ac. Nº 178.218 lei 14|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28218 Oct.13-v.oct.26

ACTA 21.370. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Rodolfo Molles, por CPC International Incorparated (U. S. A.), solicita patente para "Un adhesivo que contiene almidón y un procedimiento para fabricarlo", reivindicando prioridad patente danesa Nº 1343|80 ptda. 28|3|980, — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27651 Oct.7-v.oct.21

ACTA 21.535. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente "Procedimiento de extracción de la caseína de una solución acuosa que la contiene junto a otros sólidos no cafeínicos", reiv. prioridad patente Suiza presentada bajo Nº 7504|80 el 8|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28217 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.543. — Montevideo, octubre 6,
ACTA Nº 21.544. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Fenoxibenzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.754, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción.
24) N$ 90.00 10|pub. 28556 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 21.504. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products (E. U. América), solicita: patente de Invención "Estructura absorbente conteniendo fibras celulósicas compactadas". Reiv. prioridad pte. E.U.A. Nº 181.539 del 26|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28220 Oct.13-v.oct.26

ACTA U-1.322. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo autotrabante para aislación de cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.538. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Enrique Di Segni (Uruguay), solicita patente de invención para "Bloque Gotero", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28355 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.536. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Luis Guillermo Barriga Morales (Argentina), solicita patente de inversión: "Tanque para Transporte en General" (Denunciando prioridad Argentina Acta 282.988 del 24|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28423 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 1.184. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por DART Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Construcción Unitaria de Repisa o Instalación para la Pared", denunciando prioridad Acta estadounidense 933.007, presentada el 11 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28484 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.695. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Regadera o Similar", denunciando prioridad Acta norteamericana 181.606, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28485 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.542. — Montevideo, octubre 6 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acidos Fenoxibenzóicos y su uso como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.752 del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28554 Oct.13-v.oct.26.

1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Benzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.753, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28555 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 1.806. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Antonia Beloso (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Reposera para Bebé"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28047 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Juan Caroccia (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Estufa a Leña o Carbón"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27799 Oct.6-v.oct.20.

25–Ventas de Comercios

SOCIEDAD REGINA HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Ley 26|9|904. — Con fecha 26|9|981 se clausuró el Café y Bar sito en la calle Juan B. Durante s|n esquina Rogelio Martínez, San Antonio. — Acreedores: María Pereyra de Marotte s|n. San Antonio. — MARIA DEL LUJAN FUENTES DE CLAVIJO.
25) N$ 256.00 20|pub. 29244 Oct.19-v.nov.16.

CONTRATO SOCIAL

Roberto María Regina y Mirian Lilián Bosch ceden a SUSANA COITIÑO DE REGINA.
Denominación futura de la soc.: Regina Limitada.
Administración indistinta: Gabriel Humberto Regina y Susana Coitiño.
Inscripción: Registro Comercio Tac., Nº 62, Fº 240|41. — Tacuarembó, 7 agosto 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 29039 Oct.15-v.nov.12

Ley 26|9|904. — Cedí a "Silvia" S. R. L. en formación los derechos de promesa de compra del comercio sito en Rivadavia 1850. — Acreedores al mismo. — MIRTA M. CABRAL y FRANCISCO J. JAMARRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28980 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Manuel Barbeito y Aida Arcieri cuotas partes de "Romil" S. R. L. comercio sito Luis Lamas 1442. — Acreedores al mismo. — HECTOR J. RODRIGUEZ y ABELARDO RODRIGUEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 28981 Oct.15-v.nov.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 828, San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo. — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) Macalzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981.
Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí a Víctor Rodríguez y María Graciela Bordoy, "Tienda", sita en Galería Comercial Complejo Habitacional Millán, local "O". Acreedores al mismo. — Octubre 1981. — CECILIA RONCO de ARCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28364 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espínola 497, de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

DUPERIAL S.A.I.C.

Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A. el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley: 26|9|904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — WALTER RAINERI e IRMA KUAIK, prometimos vender a Teresa Gladys Trinidad, comercio de Provisión "La Rutina" en Angela B. de López y Colonia. — Acreedores al mismo. — Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 28506 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomasa Recoba Curbelo comercio sito Dgo. Aramburú 2151.. Acreedores Figurita 2843 Eº. 11. — YOLANDA PASCAL y EDUARDO MARQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28354 Oct.9-v.nov.9.

27 Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. GAIL HUMMEL para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 344|81 de 18 de setiembre de 1981 y demás actuaciones cumplidas en el expediente Nº 3.015.806 con 3.008.131 caratulado "Troy S. A." Impuesto Valor Agregado e Impuesto a la Renta de Industria y Comercio" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|XI|74. — Montevideo, de setiembre de 1981. — El Director de la Dirección de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42919 Oct.19-v.oct.21

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a las firmas HECTOR RIGO NOGUEIRA y RICOLAN S. A. para que comparezcan dentro del horario de oficina, en la sección Reguladora de Trámite de esta dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección Nº 5.555 de fecha 25|5|81 dictada a fs. 18, 18 Vta., 19 y 19 Vta. del As. 12099|6012|80, caratulado "Acta de inspección de raciones, extracción de muestras e intervención", por la cual se le aplicó una multa de N$ 1.635.00 y el decomiso de 675 Kgs. de ración para Cerdos Engorde y 415 kilogramos de ración para aves. Y para el caso en que no pueda hacerse efectivo dicho comiso, se fija el valor comercial del producto en nuevos pesos 1.180.25 y N$ 1.037.50 respectivamente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42918 Oct.19-v.oct.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita al Sr. EDUARDO BRANCA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la providencia de División Fauna de fecha 20|8|81 dictada a fs. 1 Vta. del Asunto 7861|6597|81 caratulado "Acta de inspección ocular en el local de la firma" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don Amilcar Moizo.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42917 Oct.19-v.oct.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Declaración Cultivo de Tabaco
(Art. 41 del Dto. del 2|X|42 Art. 26 ley 10940 del 19|9|47; Dto. 640|74 del 8|8|74)

Se recuerda a todos los productores y|o firmas plantadoras de Tabaco, que antes del 31 de octubre, deberán presentarse ante la Comisaría Seccional de Policía correspondiente, a efectos de realizar la Declaración de Cultivo de Tabaco, correspondiente a la zafra 1981|82.

Vencido dicho plazo, las Seccionales de Policía, no expedirán Declaración alguna, quedando los mismos, sujetos a las disposiciones establecidas en la ley 10.940 del 19|IX|947.
27) (C. C.) 3|pub. 42906 Oct.16-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Citación

No habiendo comparecido a la citación oportunamente formulada, se cita por este medio a la señora PERLA MONTIGLIO de MONTEMONIO, funcionaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias, a presentarse en las oficinas de la División Sumarios (18 de Julio 1968, tercer Piso) a fin de prestar declaración en la Investigación Sumarial (Exp. 1226|81 numeración de Rectoría), el día 21 de octubre del presente año a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de octubre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42905 Oct.16-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente 788.933. — Se notifica al Br. José Arcos Pera de la siguiente acta de concurso:

"ACTA: Siendo las trece horas del día jueves, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúne en el Departamento de Fisiopatología del Hospital de Clínicas, el tribunal que entiende en el Concurso de Oposición para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiopatología (Grado 1, 10 horas, P.G.), presidido por el Profesor doctor Raúl Ruggia e integrado por los profesores Adjuntos doctores Raúl Bustos y Roberto Bonaba. Reunido el Tribunal y de acuerdo a los distintos puntajes establecidos en el acta de fecha siete de setiembre del corriente año, el ordenamiento final es el siguiente: 1º Br. José Arcos y 2º Br. Liliana Gadola.

En consecuencia, el Tribunal, por unanimidad, declara ganadores del Concurso a los bachilleres José Arcos y Liliana Gadola, proponiendo sus nombramientos para los cargos de referencia con carácter titular por el período reglamentario. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Raúl Ruggia. — Raúl Bustos. — Roberto Bonaba".

Expediente 797.638. — Se notifica a la doctora María C. Verocay de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 31 de agosto de 1981.

"Homologar la Tesis de Doctorado presentada por la doctora María C. Verocay, titulada: "Función Renal en el Recién Nacido de Pretérmino con Síndromes de Dificultad Respiratoria" y que resolvió calificarla con la nota de Sobresaliente por unanimidad".

Expediente 814.431. — Se notifica al interesado de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 27 de agosto de 1981.

"Designar al doctor Eusebio Vaeza, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Grado 3), con carácter honorario y no más allá del 31|12|81".

Expediente 814.284. — Se notifica a los interesados de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 7 de setiembre de 1981.

"Designar la siguiente Comisión Asesora para entender el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de Anestesiología (Nº 1344, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas).

Comisión Asesora: profesores doctores Martín Marx Bolívar Delgado y Profesor Agregado doctor Raúl Suárez.

Se deja constancia que la citada Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse respecto al presente llamado".

Expediente 813.353. — Se notifica a la interesada la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 31 de agosto de 1981.

"Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" se resuelve anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Encargado de Curso de Nutriología de la citada escuela. (Esc. Be2, Grado 3, 2 horas; a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública) cuyo plazo de inscripción vencíera el día 29 de mayo de 1981".

Expediente 814.081. — Se notifica al interesado de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al doctor Alberto Fernández una prórroga de 6 meses para la presentación de la Tesis de Doctorado, a partir del 26 de junio de 1981".

Expediente 814.808. — Se notifica a la interesada de la resolución del señor Decano Interventor, de fecha 28 de agosto de 1981.

"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Emma Schewdt para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Esc. Be2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|81 (a partir del 10|10|81) (a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).
27) (C. C.) 3|pub. 42902 Oct.16-v.oct.20.

CO.ME.CA.
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Producción Sanitaria "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de octubre de 1981, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera Nº 536 (Ciudad de Canelones), en primera convocatoria y en el mismo local para el 30 de octubre de 1981, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática artículo 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de ocho socios y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra. El Orden del Día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración del Presupuesto para el período octubre 1981 set. 1982.

4º) Informe sobre el Balance del ejercicio 1º|5|81 - 30|9|81 (Decreto 271|81 de 23|6|81).

5º) Reforma del Art. 16 del Estatuto Social y Reglamento Interno (arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º). Informe de la Comisión designada por Asamblea de 28|8|81).

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Carlos H. Curbelo, Presidente y Dr. Justo L. Pastorino, Secretario.
27) N$ 384.00 5|pub. 29375 Oct.19-v.oct.23

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23292 Ag.31-v.set.14 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov.10

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, JUAN, "Herencia Yacente" (Ficha V.|442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23505 Set.2-v.set.15 Oct.6-v.oct.20

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CARI LTDA. "Concordato Preventivo" (FichaV-144|81), por auto 6.990 de fecha 3 de junio de 1981, se concedió a "Cari Ltda." una moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 9 de noviembre del corriente año a las 15 horas; bajo las prevenciones del Art. 1532 Inc. 3 literal 2º del C. de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|198|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARRACUDA LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 14.819 de fecha 23 de setiembre de 1981, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a la firma Barracuda Ltda., dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado señor Domingo Ros Unzaga, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, dejándose constancia que se fija el día 23 de noviembre de 1981, como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 28203 Oct.8-v.oct.29

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficna S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: CROZ RODOLFO, "Herencia Yacente" (Ficha V. 180|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 176.00 20|pub. 24916 Set.16-v.set.29 Oct.16-v.oct.29

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Decimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber [sic] — Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.| PACHECO de REQUENA, ANA MARIA y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco Manuel, V. Pacheco Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escritura con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42454 Set.10-v.oct.22

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato". (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus

observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELECTROSUR S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 609|81), se hace saber que por auto Nº 11739, de fecha 25 de setiembre de 1981, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de Electrosur S. A., designándose al Banco de Londres y Banco Real, para que produzcan el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 15|pub. 28624 Oct.13-v.nov.3

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.14-v.oct.27

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324,00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de JUANA IGLESIAS (Ficha A. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 132.00 20|pub. 24891 Set.14-v.set.25 Oct.16-v.oct.29

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO, "Herencia Yacente" (Ficha A. 517|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 23766 Set.8-v.set.21 Oct.14-v.oct.27

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Nigro Mayero de Jacobo Mariella c.|SARA GULIAK y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha .B 269|80), se hace saber que se presentó la señora MARIELLA NIGRO MAYERO de JACOBO, solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 1ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037, empadronado con el Nº 29.591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio o Israel Cernei y Sara Guliak y|o sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 180.00 10|pub. 28744 Oct.14-v.oct.27.

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo, en autos: Baltasar Brum c| RAIMUNDO ROSAS y Otra "Escrituración de Oficio" (Ficha: 971| 1981), se emplaza a Raimundo Rosas Burgueño, María Abreu de Rosas y|o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 29259 Oct.19-v.oct.30.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Sofer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, "Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento

Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YCANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.3-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, "Pérdida de Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. dida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81), se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados 'Hernández. Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P P P' (C 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. mientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct 20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Michnes. Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. "P.P.P." (C 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raul Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº. 13.209). — Montevideo. diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratuiados: Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA. JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ancheta, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17. de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42302 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Raúl Jesús y Nilsa Acosta c|ANGELA RAMOS "P. P. P.", (Ficha B. 708|81) se cita, llama y emplaza a: Angela Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42911 Oct.19-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705|81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Wal.

ter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Pauló y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80); cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162 00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C, Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c/Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 399 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c/ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA — Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuk, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR, Cesación de Condominio" (Fa. 219|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Dominga Elena Hernández Bentancor, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 29210 Oct.16-v.nov.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural" (Fa. 132|81); se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos "JUANA VALDES de MARTINEZ Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a esta a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GRETA STAHL DE KREER, MIRIAM KREER STAHL DE LUKSEMBURG, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 65|81), se convoca a los acreedores de Greta Stahl de Kreer y Miriam Kreer Stahl de Luksemburg, para una junta de acreedores que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en esta sede, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo hecho por dichos deudores. Se previene que el citado expediente, puede ser examinado en la Oficina de este Juzgado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 691 de Trinidad, y que las observaciones que merezcan, podrán formularse dentro del plazo de 20 días. — Trinidad, setiembre 30 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 162.00 10|pub. 28697 Oct.13-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

FLORIDA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Alexandre Flores, José Enrique contra ELBIA LEDESMA "Escrituración Judicial" (Ficha 1119|1981), citar, llamar y emplazar a Elbia Ledesma, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 29025 Oct.15-v.oct.28.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONE S. A. Concordato preventivo", (Ficha Nº 454|981), se cita a los acreedores, con las prevenciones del artículo 1.532 "in fine" del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, que se prorrogó pa-

ra el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 135.00 15|pub. 28057 Oct.7-v.oct.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Inés c| NIEVES, EDDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 38|1981), se cita, llama y emplaza a Edda Nieves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 29237 Oct.19-v.nov.30.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19

Juzgado de Paz de la Primera Sección
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida — Rivera 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A 66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benitez, conforme a lo establecido por artículo 1 705 del C C. para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C P C), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padron Nº 2 840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Seccion de Rivera — Rivera, 17 de agosto de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432 00 40|pub 22887 Ag.2?-v.oct.23

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 189|981), que por resolución Nº 2712 del 29|9|81, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 26 de octubre del Cte. año a la hora 14.
Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de octubre de 1981 Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 28319 Oct.8-v.oct.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PINTOS VARELA, MARIA del CARMEN, "Guarda" (Ficha C|102|81), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Varela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Salto, 7 de octubre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Oct.16-v.nov.27

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 4564, de la Primera Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.14-v.oct.2 Oct.13-v.nov.3

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42243 Ag.20-v.set.11 Oct.5-v.oct.26

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIA CHEVESTE C| SEGUNDINO DAVILA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha Nº 726 año 1981); se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julia Cheveste, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de su menor hija Cecilia Cheveste, respecto de Segundino Dávila.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos de Segundino Dávila, a que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 28989 Oct.15-v.oct.28.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: WILSON RODRIGUEZ DA SILVA "Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 16 de noviembre del corriente año a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C. P. C., se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, octubre 7 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 29058 Oct.15-v.nov.5.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: De los Santos, Croquis Aquino c|a SILVA LUNA, DAMIAN "Oblación y Consignación" (Ficha 260|81), se cita y emplaza al Sr. Damián Silva Luna, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). — Tacuarembó, setiembre 28 de 1981. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
27) N$ 90.00 10|pub. 29057 Oct.15-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Abaco S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1413.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Hojas, láminas y placas de policarbonato".
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99; 90 %.
27) N$ 160.00 5|pub. 29062 Oct.15-v.oct.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Andfor S. A. (Optica Fornio).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1400.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas. Uso exclusivo para pulir lentes orgánicas (para la optometría).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido pulidor de lentes orgánicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.05.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 192.00 5|pub. 29113 Oct.16-v.oct.22

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,01000	N$ 5,03000	2,23850
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72720	" 0,73050	15,41000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29900	" 0,30050	37,45000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,33750	" 9,36750	1,20200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,58000	7,13000
España	Pesetas	2100	" 0,11820	" 0,11910	94,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,22900	" 11,25700	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,00000	" 2,00750	5,60900
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,54500	" 4,56250	2,46750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,60500	" 20,71500	U$S 1,84000
Italia	Liras	3500	" 0,00946	" 0,00950	1.184,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04856	" 0,04873	231,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89500	" 1,91000	5,90000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17680	" 0,17860	63,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04500	" 2,06000	5,47000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,98000	" 6,00750	1,87400
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16203
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	8.200,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,67800
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	110,12000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,20850
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,94770
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00135	N$ 0,00140	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08600	" 0,08700	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,22900	" 11,23400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,24500	" 11,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,24000	" 11,24500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600	Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 445,00000

'or otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42943 v.oct.20.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21052 del día 11 de agosto de 1981 en la página Nº 3208—C se publicó el aviso Nº 16970 de balance de FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el Activo donde dice: "Inversiones de Cambio" debe decir: **Inversiones a Largo Plazo"**
En el Estado de Resultados donde dice: 299:786.518,08 debe decir: **"229:786.518,08"**

En el "Diario Oficial" Nº 21052 del día 18 de agosto de 1981 en la página Nº 3221—C se publicó el aviso Nº 18735 de balance de INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S.A. padeciéndose el siguiente error:

En el nombre donde dice: "SABRA CORPORATION S.A." debe decir: **"INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S.A."**

En el "Diario Oficial" Nº 21056 del día 21 de agosto de 1981 en la página Nº 3595—C se publicó el aviso Nº 19743 de balance de ZEAL S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el nombre donde dice: "ZAEL S. A." debe decir: **"ZEAL S. A."**

En el "Diario Oficial" Nº 21060 del día 31 de agosto de 1981 en la página Nº 2425—C se publicó el aviso Nº 20693 de DYMAC S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el Pasivo donde dice: "Deudas Financieras N$ 21:148.090,99" debe decir: **"Deudas Financieras N$ 21:148.909,99"**

En el "Diario Oficial" Nº 21063 del día 4 de setiembre de 1981 en la página Nº 4548—C se publicó el aviso Nº 21103 de balance de DELUZ S. A. padeciéndose el siguiente error:

En la fecha correspondiente al ejercicio del mismo, se omitió el año debe decir: **"31 de diciembre de 1980"**

En el "Diario Oficial" Nº 21088 del día 9 de octubre de 1981 en la página Nº 798—C se publicó el aviso Nº 20085 del estatuto SANYO (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA padeciéndose el siguiente error:

Se omitió el Art. 6º que debe decir: **"Lo convocarán el Presidente, el Vicepresidente o dos Miembros"**

Errores imputables al taller impresor.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ALBERTI PEÑA (Ficha V. Nº 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29470 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA IMBRIAGO de MOLINA y MARIA ISABEL MOLINA IMBRIAGO "Sucesión" (Ficha 2600|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29450 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA AURORA ALONSO PEREZ (Ficha 2482|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29453 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA MARIA NIEVES GIMENEZ DE LINARES (F. B. 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29514 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIZ DIAS o LUIZ DIAS DE FREITAS (Ficha S. Nº 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29471 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DAMIANA MARTINEZ BACCINO de DAGNONE (Ficha S.|478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29538 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BAUER WEISSBRODT (Ficha S.|90|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29509 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA del CARMEN DENIS GONZALEZ (Ficha F. 1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29511 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARINONI LACRAMPE (Ficha V. número 1355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29573 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DODERA MARABOTTO NITZSCHKE (Ficha V| Nº 1369|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29473 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAN ROMAN BERRUTTI de MORENO o MARIA ELENA SAN ROMAN o SAN ROMAN BERRUTTI o BERRUTI de MORENO (Ficha S|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 14 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 104.00 10|pub. 29497 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA MARESCA de CRISTINA o MARESCA ROSSI o MARESCA ROSSI de CRISTINA (Ficha S.|445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25094 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LLAMBIAS CHICOTE (S.|1829|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29510 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO (Ficha S. Nº 745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 29508 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EUSEBIA GRAVIER o GRAVIER NEIRA DE MALLI (Ficha S. Nº 489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29572 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAGNET MAGNON (Ficha S|551|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 29472 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BRACCO DE SOSA (Ficha F.731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 29451 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adáunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 29452 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NIETO BLAS DE FERNANDEZ (Ficha A.|537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29568 Oct.20-v.nov.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIS o BEATRIZ GONZALEZ TRIVEL de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 29556 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR NUÑEZ DA ROSA IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 29557 Oct.20-v.nov.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALVARO LARRUINA BENTANCOR (F. C. V.|210|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29559 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO PEREZ CILIUTTI o CIGLIUTTI y CARMEN ALEJA REYES BENTANCUR de PEREZ (F. C. V.|250|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 29560 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CARLOS BORGNO BOFFA (Ficha V. Nº 494|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29550 Oct.20-v.nov.3

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS EDUARDO ALZAGA (Ficha Letra B. Nº 132|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29553 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA AURORA PINI de BORDOLI (Ficha Letra B. Nº 131|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 29554 Oct.20-v.nov.3

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CORREA GOMEZ, JUSTO CORREA y LOURIVAL CORREA GOMEZ (B 366|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 29463 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FERNANDEZ PINTOS (B. 253|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 29461 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VETTORELLO TRIBULATTO o JULIO ERRODANTE VETORELLO TRIBULATTI (B. 251|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de octubre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 29462 Oct.20-v.nov.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO ROSAURO RAMENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29488 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA GERTRUDIZ ALFONSO o ALFONZO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29489 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29490 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL MENENDEZ y MARIA LUISA MENENDEZ de BERTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 29491 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALIA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Oct.20-v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de doña CEFERINA SILVA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29542 Oct.20-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FERTIL o FERTIL OLAVARRIA u OLABARRIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de octubre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29544 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENJAMINA DA SILVA LAXALDE de IPARRAGUIRRE, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A| 255|981). — Paso de los Toros, 2 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29543 Oct.20-v.nov.3

3—Convocatorias Comerciales

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 10 (inciso F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 6 de noviembre de 1981 en su local social, calle Sarandí 675, en primera convocatoria a las 18 horas y la segunda convocatoria a las 18 y 30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior realizada el 29 de octubre de 1980.

2º) Examinar y aprobar el Balance, Memoria, Distribución de Utilidades y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1980|81, presentadas por el Directorio e Informe del Síndico.

3º) Elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente para el próximo Ejercicio.

4º) Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.

5º) Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación; b) que las acciones de la sociedad dan derecho a un voto por cada tres por mil (3 o|o) del Capital integrado: siendo éste de N$ 1.000.000.00 cada nuevos pesos 3.000.00 dará derecho a un voto sin limitación de número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 420 del Código de Comercio con la redacción dada por el Art. 1º de la Ley Nº 14.548 del 29 de julio de 1976). — El Directorio.
3) N$ 89.60 1|pub. 29549 Oct.20-v.oct.20

QUIMICA ARISTON URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Yaguarón 1127, el día 30 de octubre de 1981 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance del Ejercicio 1º|7|80 al 30|6|81.

2º) Renovación de autoridades.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Remuneración de Directores.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
3) N$ 115.20 3|pub. 29525 Oct.20-v.oct.22

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NIVARDO R. VAZQUEZ y AIDA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 710|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29521 Oct.20-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursals Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.20 v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por BARBIEL CARLOS c|PEREZ AICARDI ELSIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 154|81). — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29520 Oct.20-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA ANGELA ROSSI y ROBERTO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|381|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29468 Oct.20-nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DENIS GIARLINO, JORGE CARLOS y MARRERO RODRIGUEZ, SONIA DEL CARMEN (Ficha 2061|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Denis Giarlino y Sonia Del Carmen Marrero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE c./ GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.20-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGLESIAS ROBERTO y WOLTER SUSANA (Ficha D.|611 bis| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Iglesias y Susana Wolter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29460 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ MIGUEL ANGEL y YAPOR ALICIA (Ficha D.| 449|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fernández Sosa y Silvia Alicia Yapor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29495 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HERMYR INDALECIO CABRERA FERNANDEZ y ESTHER SOLANA GONZALEZ DE CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 779|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29522 Oct.20-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARSIN DAIVER, A. y ROSSINI DORA, V. (Ficha D.|630| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daiver Angel Carsin y Dora Victoria Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Oct.20-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ANATOLIO DIAZ TRINDADE y YENECY LEMOS (A. 211|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29466 Oct.20-v.nov.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS ALBERTO MORA y GLADYS ESTHER SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29492 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 15 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ELSA ESTHER BENITEZ TEJERA y de ANIBAL RAMON BUSTOS LOPEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29493 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WASHINGTON CONRADO BENTANCOR FRONES y JUANA EVANGELINA RODRIGUEZ RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San Jose, junio 17 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Oct.20-v.nov.17

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfarb c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.20-v.dic.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: José Pablo Olivera c.|JUANA ROSA GALINDO de OLIVERA, "Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 308|981), se cita, llama y emplaza a Juana Rosa Galindo de Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que: por Resolución Nº 2821 de fecha 21 de setiembre de 1981, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: "José Pablo Olivera. Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha Letra B. Nº 106|981)" se le concedió a don José Pablo Olivera, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de divorcio contra su esposa Juana Rosa Galindo, incluida las publicaciones de ley. Resolución 20|4|55. — Fray Bentos. 6 de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42925 Oct.20-v.dic.1º

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Sra. ESPERANZA MARTIARENA de SOFIA con relación a la situación del servicio telefónico Nº 90.10.03, se la cita y emplaza a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42927 Oct.20-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ANTONIA ROSANO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Andrada Anselmo, Washington c|ANTONINA ROSANO (Fa. E. 751|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor do Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
8) N$ 312.00 30|pub. 29480 Oct.20-v.dic.1º.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: SUSANA BEATRIZ PASTORINO CEBEY, constituyendo domicilio en Juncal 1435 P. 1 Esc. 104, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos María José Sendra y José Pedro Greco, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Susana Pastorino. — Dr. Daniel C. Argent, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|446|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 29516 Oct.20-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presenatdo el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Séptimo Turno. — JORGE RAFAEL CARRIZO MOLLANO, con domicilio en Paraguay 1547, ap. 405, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público solicito se reciba la información de estilo de Mirna Mokosce de Umpiérrez y Rómulo Agustín Freire Santa. — Juan Carlos Carve Helguera. Abogado. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 29474 Oct.20-nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ MARGARITA BLASI GIACOYA, constituyendo domicilio en Marcos Muñoz 123 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano público, ofrezco las declaraciones de Elizabeth Cerrone y Susana Ubbriaco, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Blasi. — Mabel Domínguez Fusco. Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 29475 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANTIGONO MIGALI, RAMOS RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ponce De León, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Antigono Migali Ramos. — A. Graciela Atella, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 29131 Oct.20-v.nov.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esto Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Canelones. — FLOR DE MARIA MAZZOCCHI MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle José E. Rodó 444, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Adela Besiña y Sonia Molina sobre mi vida y costumbres. De lo actuado, expídaseme testimonio. — Flor De María Mazzocchi. — Reina Gatti, Escribana". — Canelones, 13 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 29561 Oct.20-v.nov.3

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIONES DE PLAZA

Licitación Nº 318 - Pliego de Condiciones A 278.
Objeto: Diez mil kilos de estaño puro al 99.5 %
Apertura: 17 de noviembre de 1981, hora 14.00.
2º llamado: 24 de noviembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 25 (IVA incluido).

Licitación Nº 320 - Pliego de Condiciones A 280.
Objeto: Cuatro millones de metros de conductor tipo "Parnit".
Apertura: 24 de noviembre de 1981, hora 14.00.
2º llamado: 1º de diciembre, hora 15.00.
Precio del ejemplar: N$ 50.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos, 10º piso de la Sede Central de ANTEL, Puerta 1017, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, ventanilla 527 de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles, previa exhibición del Censo Económico. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928 Oct.20-v.oct.22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86/13
Tercer Llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la permuta del inmueble de su propiedad, Padrón Nº 5479, ubicado en la esquina formada por las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes, de la ciudad de Montevideo (Primera Sección Judicial), que consta de una superficie de 286 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, libre de ochava, por unidades del edificio a construirse en el mismo terreno por el adquirente, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Departamento de Administración de Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esq. Minas, Edificio 19 de Junio, 8º piso (block sobre Avda. 18 de Julio).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Departamento de Administración de Edificios.
Fecha de apertura de las propuestas: el día 23 de noviembre de 1981 a las quince horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42926 Oct.20-v.oct.22

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 856

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Reconstrucción del Muelle de Pesca Deportiva en la Zona de Punta del Este (Maldonado)", para la Dirección de Hidrografía de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina; valor del Pliego Particular de Condiciones N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos).
Apertura de las propuestas, primer llamado: día 3 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas y el segundo llamado a las 16 y 30 horas del mismo día en el local mencionado precedentemente. — Capitán de Fragata (C G), Wáshington B. Villar, Subdirector. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 42937 Oct.20-v.oct.28

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en el suministro de una Pala Cargadora, con arreglo a los Pliegos de Condi-

ciones Particulares y Generales que podrán obtenerse en esta Dependencia, previo pago de la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, Palacio Municipal, 4º piso, el día 12 de noviembre de 1981 a la hora 15.00 en primer llamado; de no presentarse un mínimo de tres ofertas se fija la hora 15 y 30 en segunda convocatoria. — Montevideo, 20 de octubre de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42941 Oct.20-v.oct.20

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en la contratación de arrendamiento de servicios de vigilancia en los parques públicos denominados José Batlle y Ordóñez, Gral. Fructuoso Rivera y Fernando García y plazas de Cagancha y de Los Treinta y Tres, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que podrán obtenerse en esta Dependencia, previo pago de la suma de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, Palacio Municipal, 4º piso, el día 30 de octubre de 1981 a la hora 15.00 en primer llamado; de no presentarse un mínimo de tres ofertas se fija la hora 15 y 30 en segunda convocatoria. — Montevideo, octubre 20 de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42942 Oct.20-v.oct.20

I. L. P. E.
Industria Lobera y Pesquera del Estado

Comunica que la Licitación Pública para la adquisición de 3 camiones con caja isotérmica y 2 camiones con caja y equipo refrigerado prevista para el día 20 de los corrientes, ha sido postergada para el día 30 de octubre de 1981. Primer llamado 15 y 30 horas. Segundo llamado 16.00 horas.

Los nuevos pliegos de condiciones respectivos al precio de N$ 600.00 podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de I.L.P.E., Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes de 9.00 a 17.00 horas. — Departamento de Proveeduría.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42936 Oct.20-v.oct.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 772 - Plaza

Primer y Segundo Llamados

Artículos:

Hasta — 2.500 kgs. de Acelga.
Hasta — 17.500 kgs. de Cebollas Secas.
Hasta — 17.500 kgs. de Choclos.
Hasta — 5.800 kgs. de Coliflor.
Hasta — 17.500 kgs. de Fruta (Naranja y Manzana).

Hasta — 13.000 kgs. de Lechuga.
Hasta — 2.300 kgs. de Nabos.
Hasta — 2.300 kgs. de Puerros.
Hasta — 3.800 kgs. de Remolacha.
Hasta — 27.500 kgs. de Repollo.
Hasta — 13.400 kgs. de Tomate, no tipo perita (entrega enero y febrero).
Hasta — 30.300 kgs. de Zanahoria, sin rama.
Hasta — 3.050 kgs. de Zapallo de cáscara dura.

Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 16 de noviembre 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 16 de noviembre 1981 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42932 Oct.20-v.oct.22

LICITACION PUBLICA Nº 782 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de: Hasta 104.000 kilogramos de boniatos de primera calidad.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la Calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 17 de noviembre 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 17 de noviembre 1981 a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42933 Oct.20-v.oct.22

LICITACION PUBLICA Nº 792 - PLAZA
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Adquisición de hasta 245.000 kilogramos de papas de primera calidad.

Valor del pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la Calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 17 de noviembre 1981 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo llamado el día 17 de noviembre 1981 a las 10.30.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42934 Oct.20-v.oct.22

Licitación Pública Nº 803 - Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 25.000 metros de tela tipo Tartan para forro, de 1,50 mts. de ancho, según muestra.

Valor del pliego N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 18 de noviembre 1981 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 18 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42935 Oct.20-v.oct.22

CONAPROLE
LICITACIONES

Nº 55|Ej. 46º — Sal gruesa.
Apertura: Primer llamado: 26|10|81; hora: 9.30. Segundo llamado: 26|10|81; hora: 14.00.

Nº 56|Ej. 46º — Botellas litografiadas P|Yogur.
Apertura: Primer llamado: 26|10|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 26|10|81; hora: 14.30.

Nº 57|Ej. 46º — Cloruro de Calcio líquido.
Apertura: Primer llamado: 28|10|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 28|10|81; hora: 14.00.

Nº 59|Ej. 46º — Bolsas arpillera p|caseína.
Apertura: Primer llamado: 29|10|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 29|10|81; hora: 14.00.

Nº 60|Ej. 46º — Gomas.
Apertura: Primer llamado: 9|11|81; hora: 9.30. Segundo llamado: 9|11|81; hora: 14.00.

Nº 62|Ej. 46º — Electrodos.
Apertura: Primer llamado: 29|10|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 29|10|81; hora: 14.30.

Nº 63|Ej. 46º — Etiquetas p|queso 200 grs. y 100 grs. c|gusto.
Apertura: Primer llamado: 23|10|81; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 23|10|81; hora: 14.00.

Nº 64|Ej. 46º — Bolsas p|acondicionamiento mozzarella.
Apertura: Primer llamado: 30|10|81; hora: 9.30. Segundo llamado: 30|10|81; hora: 14.00.

Nº 65|Ej. 46º — Papel glacé.
Apertura: Primer llamado: 30|10|81; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 30|10|81; hora: 14.30.

Nº 66|Ej. 46º — Rulemanes.
Apertura: Primer llamado: 30|10|81; hora: 11.00. Segundo llamado: 30|10|81; hora: 15.00.

Los interesados deberán retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 89.60 1|pub. 29552 Oct.20-v.oct.20

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: THE LORD S. A., "Moratoria", (C|756|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 hs. Se previene que el balance y demás documentación presentada por la deudora puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de octubre del corriente año. — Montevideo, 24 de agosto. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

13) N$ 156.00 10|pub. 29569 Oct.20-v.nov.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBERT ERNESTO DI NITTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3793 apartamento 3 y MONICA GRISELDA TAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2065 Apto. 201.

RUBEN ARIEL AÑON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Burdeos S|n. (Cerro) y MARY LUZ LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje la Vía 4224.

JACOBO ALFREDO ANDRES DE LOS CAMPOS, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1179 y CARMEN ALICIA GARICOITS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1335.

LEONARDO DEMATTEIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1531 y MARTHA MARIA VAZQUEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2414.

ALBERTO LUIS ALONSO, 36 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Durazno 1645 y FELIPA SUSANA BENTANCOR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1635.

OSCAR MARIO AYÇAGUER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes 1977 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Raffo 4512.

ALCIDES EDUARDO dos SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3472 y SILVIA BEATRIZ IZQUIERDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6542.

MILTON DALL'OGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3338 y BEATRIZ AIDA GIAILEVRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5617.

OFICINA Nº 2

JOSE RAUL ELLAURI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Túnez 3772 y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2592.

GERONIMO BELLORA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Llupes 5339 y HORTENCIA OTILIA DUARTE, 54 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 5339.

DANIEL BRIZUELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacabú 1605 y TERESA YASSMIN NAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1038 Apto. 201.

GERMAN JURADO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1336 Apto. 201 y MARIA JOSE PEÑAGARICANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1336 Apto. 201.

PLACIDO ELLAURI, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 4 y ANA MARIA ARGONES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

RUDY ARIEL COLI, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 S|n. y MAGDALENA SIRI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada José Serrato 2369.

OSCAR ALTAMIR CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1482 y NAHIR HAYDEE PASTORINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3466.

OFICINA Nº 4

ROBERT ENRIQUE LOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1764 y MARIA ANTONIA FERREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2243 Apto. 8.

ALBERTO RICHARD LEEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1491 bis y ANA MARIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4238 Apto. 2.

JOSE HERALDO LOPEZ, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio J. Casal 1622 Apto. 3 y MARIA GRACIELA HUNDEWADT, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio J. Casal 1622 Apto. 3.

FRANCISCO EDUARDO LAVECHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3527 y LIRIA LUISA BELLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2392 bis.

JAIME VALBURGO FEITEN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Quijote 2832 y CECILIA BEATRIZ SCARPITTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Ana 3996.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GORGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 16 y MARGARITA AZUCENA MUÑOZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado S|n. esquina Pedro Figari.

JOHNNY LEONARDO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3737 Apto. 2 y BRENDA MARIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1900 Apto. 501.

JULIO RAMON GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4275 Apto. 5 y MARIA ESTHER RUIBAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4193.

GARIBALDI GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 596 y SIMONNE MARIE BOURGEOIS, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2202.

LUIS ABERASTURI GULARTE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4116 y MARIA LINA IRACCE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sansinena Nº 3628.

RAUL GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1178 y SANDRA VIVIANA ANTES, 25 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Tomás Diago 785 Apto. 501.

JOSE GARCIA, 29 años, divorciado, industrial, español, domiciliado José Echegaray 2236 y TERESA PAREDES, 23 años, soltera, española, domiciliada José Echegaray 2236.

JUAN ALEJANDRO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3723 bis y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Canoa 4267.

OFICINA Nº 6

JOSE RAMON MEDEROS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3582 Apto. 5 y ELENA SUSANA RESMINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3434.

ALFREDO RAMON MALLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5073 y LOURDES ADRIANA SORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5015 Apto. 4.

LUIS GERARDO MOREIRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Casavalle 2645 e ISABEL PELLEJERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 675 Apto. 402.

EMILIO PANCRACIO MASTROGIOVANNI, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado General Pagola 2034 apartamento 4 y ROSA SILVANA MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4429.

LAZARO MOLERI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos F. Santurio 889 e IRENE BENTANCOR, 61 años, divorciada, oriental, domiciliada Mendoza 4892.

RICARDO RODOLFO MARINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2755 y GRACIELA MONICA PATERNOSTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551.

OFICINA Nº 7

ROBERT SILVANO PRIETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3798 y GRACIELA RITA GARCES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3184 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO PISON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 757 y YANETTE EMILIA STEFANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle A Nº 3304 Camino Maldonado Km. 10,500.

JUAN JOSE PEREIRA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Orden 4837 y SELVA GRISEL BACIGALUPI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Croacia 4570.

JOSE JUSTINO PIRIZ, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pablo de María 1171 y MARIA MARTA MAZZA, 60 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 892 Apto. 502.

JORGE CARLOS PATERNOSTRO, 39 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Colonia 2134 y MARIA GLORIA FLEITAS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3411.

OFICINA Nº 8

CECILIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4431 y NIEVE GRACIELA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7594 (Barrio Los Bulevares).

SERGIO ASDRUBAL ROVIRA, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2540 y BLANCA MAGDALENA IRIGOIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1004 Apto. 10.

CARLOS ALBERTO ZUNINO, 22 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Sanfuentes 3373 y SILVIA ROSANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3373.

ANDRES RODRIGUEZ, 50 años, soltero, empresario, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3713 Apto. 102 y ROSA CELESTE VICO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3713 Apto. 102.

HUGO CESAR RAMOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 Pasaje A Nº 4024 (Barrio Maroñas) y CELY MARGOT FERRAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Pasaje A Nº 4024 (Barrio Maroñas).

OFICINA Nº 9

ERODICTO SILVA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios 6618 y FLOR DEL ALVA AMORIN, 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Propios 6618.

OFICINA Nº 10

CARLOS ANTONIO TAGLIORETTI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3409 y ALMA ZULLY AMARELLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4181.

VICTOR DANTE TOLEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224 Apto. 11 y SARA del CARMEN MONTAÑEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Michigan 1710.

MIGUEL ANGEL VERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4621 y CRISTINA GRACIELA MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4665.

RENE LUIS VAXELAIRE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 834 Apto. 202 y FLORA LUSSICH, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Maldonado Nº 834 Apto. 202.

JUAN BAUTISTA ORTELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3412 Apto. 1 y OLGA RENNE TARDAGUILA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3412 Apto. 1.

RICARDO ANTONIO VITACCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2463 bis Apto. 2 y ELSA MABEL ANGELINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Lapuente 2302.

ATAHULFO TECHERA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6023 (Camino Las Tropas) y ANA MARIA VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 6165.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.22.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PORTILLO CARDONA LUIS RAMON, "Prescripción", (Ficha A. 58|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 6ª Secc. Judicial del Dpto. de San José, inmediaciones del Km. 55 de la Ruta 1, Brigadier Gral. Manuel Oribe, la que se distingue con el padrón Nº 6927 y el Nº 2 en el plano del Ag. José María Teijeiro Podestá de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 3316, con una superficie de 1 há. 4649 mts. y que se deslinda así: 102 mts. 75 cms. de frente al Suroeste a la Ruta 1 Brigadier Gral. Manuel Oribe; al Sureste en 147 mts. 50 cms. con Ramón Cerrutti; al Noreste en 102 mts. 30 cms. con el mismo Cerrutti, y al Suroeste en 138 mts. 90 cms. con el inmueble Padrón Nº 177, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 29565 Oct.20-v.dic.1º

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay..., suelo de Fraternidad y Paz", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 29526 Oct.20-v.nov.3

19—Rectificaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANDRES HUGO TARDUÑA GONZALEZ (Ficha V|1080|81), Acta 264 de 24ª Sección de Montevideo en la misma donde el apellido del padre del menor figura como Jarduña, debe decir TARDUÑA. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29515 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1371|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MONICA RAQUEL RODRIGUEZ, pues en la misma, Acta Nº 3378, de fecha 7 de octubre de 1964, de la 23 Sec. Jud. de Montevideo, donde la madre de la inscripta figura como Alicia Egusquiza, debe decir ALICIA RAQUEL EGUSQUIZA. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 29519 Oct.20-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: HADIC, ALEJANDRO ANTONIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-1045|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Antonio Hadic, pues donde, al margen, en los libros de estado civil de la Intendencia de Montevideo el apellido paterno del menor figura como: "Madie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, al margen donde el apellido paterno del menor figura como: "Hadie", debe decir: HADIC; en los libros del Registro Civil, aparece como: "hijo de Antonio Hadie y nieto de Juan Hadie y en los libros de la Intendencia de Montevideo figura como hijo de Antonio Madie y nieto de Juan Madie cuando debe decir: HIJO DE ANTONIO HADIC Y NIETO DE JUAN HADIC; en los libros del Registro Civil aparece como nieto de Emilio Deane, debiendo decir: EMILIO DEANA y en los de la Intendencia Municipal de Montevideo aparece con el apellido correcto pero sobrerraspado, sin haberse salvado; en los libros del Registro Civil el apellido de la abuela materna figura como: "Boesio", debiendo decir: BOEZIO. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 390.00 15|pub. 29524 Oct.20-v.nov.10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TORT (B 220|80), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno figura Tart, debe figurar TORT. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 29464 Oct.20-v.nov.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Jorge Perera c| BENNETT y BRANDON S. A. (Ficha D|2647|75), el día 26 de octubre de 1981, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postory sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 5|pub. 29571 Oct.20-v.oct.26

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oks, Isaac c| BERNAT, ZULMA "Regulación de honorarios" (Ficha D - 577|77), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de 2|3 de su tasación o sea N$ 5.805.66 de la cuota parte indivisa del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que él contiene ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.312, señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Rodolfo de Arteaga de enero de 1928, inscripto en Topografía el 17 de marzo del mismo año, y según el cual tiene una superficie de 235 metros cuadrados 85 cenuna superficie de 235 mts. cuadrados 85 cmts. cuadrados con frente de 10 metros al Este sobre Feliciano Rodríguez y Capitán Videla.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del Rematador e I. V. A. y todos los demás que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29482 Oct.20-v.nov.10.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección, dictada en autos: "Zalcman, Rafael c| HECTOR RAUL BERNET FERNANDEZ, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1792|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas, en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del Martillero Aquiles A. López a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes mencionados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 29513 Oct.20-v.oct.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos caratulados: "Sniadower, Saúl c| SERGIO MUIÑOS, Juicio ejecutivo" (Ficha 21|81), se hace saber que el próximo 27 de octubre desde las 14 horas en el local de Inca 2146 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de mil novecientos ochenta y uno. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 29512 Oct.20-v.oct.26.

ARTIGAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE BELLA UNION
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|1975.

A las 15 horas del día 28 de octubre de 1981 en el Local de la Receptoría sito en la calle Durazno entre General Rivera y Paysandú, Mercaderías Varias juegos de porcelana, juegos de cubiertos de plata y otros, ropas, etc.; quince automóviles en regular y mal estado, dos camionetas en iguales condiciones y un jeep Wyllis en regular estado.

Plazo de retiro: hasta el 5 de noviembre de 1981.

Exposición desde el 19 de octubre hasta el 27 del mismo a la hora 18.

Lotes a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.

Rematador Hugo Roberto Cámara, Matrícula Nº 268. RUC 210882510010.

20) N$ 268.80 6|pub. 29558 Oct.20-v.oct.27

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES SKORUBSKI MAZUR Juicio Ejecutivo" (Ficha A.1|1980), se hace saber al público que el día 16 de noviembre de 1981, a las 13 y 30 horas en calle Diego Young s|n. de la ciudad de Young, el Martillero Público don Liber A. González, Matrícula Nº 186 R.U.C. 130013740014 asistido del suscrito Juez, rematará al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Torno Cáceres Modelo H E C 525 Nº HEC 1954 de 2 ms. entre puntos, con motor eléctrico RGA, de 4 HP, llave inversora, lunetas fijas y móvil y plato de cuatro mordazas independientes; Un Torno Mondiale de 1.50 mts. entre puntos Nº 147607B con motor eléctrico AEG Nº 0056910 de 8,2 HP con lunetas, platos de 3 y 4 mordazas móviles, máquina fresadora con motor eléctrico B&T Nº 2403 de 1|3 HP; Un Compresor de aire IMSA con bomba de vacío tipo 1007 con motor eléctrico URUMESA de 1.5 HP com-

pleto; Una prensa Hidráulica KRW Mod. 37E Nº 3023 para 50 Toneladas; Un Equipo de Soldadura eléctrica de arco Dikens a transformador para hasta 260 amperes, color verde oscuro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 5 de octubre de 1981. — Juan Carlos Contarin, Juez de Paz.

20) N$ 338.00 10|pub. 29555 Oct.20-v.nov.3.

RIVERA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A la hora 9 del día 27 de octubre de 1981, en su lugar de depósito, "Resguardo Aduanero de Batoví", Ruta 27: 5 (Cinco) Vehículos Automotores.

Desde la hora 13 del mismo día, continuando el 28 desde las 9 horas, en el local anexo a la Receptoría de Aduana, calle Agraciada Nº 323: 169 lotes de mercaderías varias.

Plazo de retiro: Hasta el 5 de noviembre de 1981.

Exposición: Vehículos y mercaderías loteadas permanecerán en exposición en sus lugares de depósito a partir de las 8 horas del día 26 de octubre corriente hasta la finalización del remate.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o (treinta por ciento) del precio subastado.

Rematador: Neumar Noble. — Matrícula: Nº 887. — RUC: 002677. — El Director de Receptoría de Rivera: Oscar O. Sosa.

20) N$ 81.00 2|pub. 29467 Oct.20-v.oct.21.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA GRAVINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|a SANCHEZ MARQUEZ, FRANCISCO, Juicio Ejecutivo" (Ficha 359|78) se hace saber que el día 9 de noviembre de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta Gravina (Mat. 2466) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 5629, con una superficie de 599 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. Y, 3º) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 327.60 14|pub. 29545 Oct.20-v.nov.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DANIEL JORGE JUAN y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONE CAPTUZE "Segunda Copia" (Ficha E|1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Jorge Juan y Julio César Carmelo Castiglioni Captuze solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 13 de octubre de 1952 ante el Escribano Luis Antonio Lamas, por la cual adquirieron por compra-venta la propiedad y posesión del inmueble que es una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo (actual 9º), empadronado con el Nº 45.661, compuesto de una superficie de 2 hectáreas 3.512 metros 53 decímetros con frente a Cno. Casavalle, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron EUGENIA o CHIENA y REBECA NINBURG GELMAN y HALA GIELCZYNSKA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Martín Ponce de León el 14 de mayo de 1954 en Montevideo, y por la cual el señor Salomón Ninburg adquirió al Banco Territorial del Uruguay, en común y proindiviso y por terceras partes iguales con los esposos Ramón Basilio García Falero y Celmira Margarita Núñez y el señor Osvaldo Ojeda, el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la Vigésimocuarta (actual 18º) Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 186.013, señalado con el Nº 5 de la fracción A en el plano del Agr. Ramón Gutiérrez Carbonell, inscripto el 4 de octubre de 1950 en la Dirección General de Catastro con el Nº 23090, según el cual tiene una superficie de 319 mts. 30 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al Este a la calle Pedro Bustamante entre las de Tomás de Tezanos y Miguel Grau, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 1173.

La 1ª Copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 189 al Fº 126 del Lº 461.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 28983 Oct.20-v.nov.3

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIAZ DE LEON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 3 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 936, Fº 3382, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedentes: Esposos Ernesto Esteban Macchianich Bufoni - Raquel Isabel Díaz Fernández.
Cecionarios: RENEE BELCA y NIBIA EDITH DE LEON BALLESTERO. —
Modificaciones: I) Administración y uso de la firma a cargo de un solo socio, indistintamente; II) En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.

22) N$ 356.00 10|pub. 29479 Oct.20-v.nov.3

ARTUSA E HIJO S. R. L.

El 13|II|81, constituída por ROQUE o ROCCO ARTUSA GAROFFOLO y MARIO ARTUSA PECORA.
Registro de Comerio: Nº 122, Fº 453, Lº 2 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Constituyente 1909, Montevideo.
Objeto: Compraventa y reparación máquinas de coser; repuestos y accesorios; arreglo de motores y venta, al por mayor y menor; importación y exportación. Comercio en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 256.00 10|pub. 29478 Oct.20-v.nov.3.

IDEA LTDA.
CESION DE CUOTA

18 de setiembre de 1981.
Retrotrae efectos al 30 de junio de 1981.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio, con Nº 899; Fº3359; Lº 1 de Contratos.
Cedente: Raquel Peña Martínez.
Cesionario: HUMBERTO CAFARO RAMA, cede toda su cuota.
Acreedores: Carlos Ma. Ramírez 659

22) N$ 192.00 10|pub. 29456 Oct.20-v.nov.3.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA
En lo sucesivo: MARINAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por documento privado del catorce de julio de 1981, el socio JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS cede nueve cuotas de las que le corresponden en dicha sociedad a Fernando Tenreiro Míguez, y una cuota, a Ramona Nieve Rodríguez, quienes, respectivamente, las adquieren.

Modificación: Se resuelve modificar la cláusula primera del contrato, quedando la razón social con esta denominación: "Marinas Limitada". Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 970, Fº 3493, Lº Nº 2 de Contratos, el ocho de octubre de 1981.

22) N$ 320.00 10|pub. 29481 Oct.20-v.nov.3.

GARFER LTDA.

Contrato: 5|8|1981.
Registro Público y General de Comercio: número 677; Fº 2499; Lº 3.
Socios: MANUEL GARCIA y ESTELA FEREIRA.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 29454 Oct.20-v.nov.3

DOMUS LTDA.

Por documento de fecha 3|11|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 519, Folio 1962, Libro 1 de Contratos, Héctor Hugo Vispo Lemes y Lilián Matilde Barrón cedieron a JUAN JOSE BALUGA CASSA su cuota social en la sociedad Domus S. A.
Inscripta en el citado Registro: Nº 869, Folio 2951, Libro 2.

22) N$ 192.00 10|pub. 29455 Oct.20-v.nov.3.

ASESORES ASOCIADOS S. R. L.

MANUEL SABINO ANTONIO VALLADARES y JORGE CHAPITAL, cedieron sus cuotas en esta sociedad por contratos de 30|9|77 y 1º|5|78, en favor de los demás socios, ampliándose objeto a intermediación en el ramo de representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización, en general, de todos aquellos productos y servicios que serán pasibles de explotación comercial.

22) N$ 256.00 10|pub. 29457 Oct.20-v.nov.3.

SILFER LTDA.

Contrato de fecha: 1|10|1981.
Inscripto: Nº 936, Folio 3492, Libro 1 el 2|10|1981.
Socios: AMILCAR VALENTIN DE GIORGI MASSETTI, MARIA EMILIA BUFFELLI LAMBACH.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de Art. de librería, papelería, bazar, fotografía, juguetería.
Administración y Representación: En forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00, en partes iguales entre los socios.
Plazo: 5 años prorrogables sucesiva y automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1796 Apto. 1.

22) N$ 256.00 10|pub. 29505 Oct.20-v.nov.3.

RUEDAS EL GAUCHO S.R.L.

Socios: MIGUEL ANGEL MAS BRAGA y JOSE REY BARRAN.
Capital: N$ 40.000.
Objeto: Reparación y ventas de ruedas, comercialización e industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: calle Municipio 3151.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
RPC: Nº 769, Fº 2832, Lº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 29517 Oct.20-v.nov.3.

MARO CONSTRUCTORA S.R.L.

Contrato: 15|XI|1980.
Integrantes: VICENTE RODRIGUEZ MARIÑO y VICENTE NICOLAS MARINO SATURNINO.
Ramo: Empresa constructora.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años a partir del 1|XI|1980, prorrogable por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Domicilio: Montevideo, calle Mercedes número 1516.
Razón social: "Maro Constructora S.R.L.".
Administración y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.

22) N$ 192.00 10|pub. 29518 Oct.20-v.nov.3.

OPUS Ltda.
CESION DE CUOTA

Fecha: 7 de enero de 1980.
Inscripto: 26 de agosto de 1981 con el Nº 838 al Fº 3037 del Lº Nº 2.
Cedente: JUAN CARLOS BORIO COSTA.
Cesionario: Luis Mila Durante.

22) N$ 128.00 10|pub. 29541 Oct.20-v.nov.3.

VAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º|6|981.
Inscripción: 30|9|981, Nº 911, Fº 3401 Lº 1.
Cedente: PEDRO VAZQUEZ FERRULO.
Cesionario: Fernando Nodar Font.
22) N$ 128.00 10|pub. 29540 Oct.20-v.nov.3.

EDAL S. R. L.
Contrato: 9 octubre 1981.
Inscripción: Nº 984, folio 3547, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO FEDERICO CAINO PIANO y ALICIA LILIAN LOPEZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Despacho de aduana, corredor de cambio, comercialización de bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29484 Oct.20-v.nov.3.

MANUEL ESTRADA Y CIA. S. R. L.
Contrato de modificación en Sociedad de Responsabilidad Limitada: 17 de junio de 1981.
Registro: 7|9|81, Nº 860, Fº 3150, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE VILLAR VILLAR, FIDEL VERDES BLANCO, ELIGIO BLANCO MARTINEZ, JOSE REGUEIRA VARELA, MARIO GOMEZ LOVEIRA, AURELIO MARTINEZ BANEIRA y CASIMIRO AGUSTIÑO.
Administración: Dos socios conjuntamente elegidos anualmente por la Asamblea de Socios, con constancia en el libro de Actas de Asambleas Sociales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos consecutivos de igual duración en forma automática.
Objeto Social: Transporte de mercaderías en general, su carga y descarga desde y para cualquier punto del territorio nacional o del exterior, pudiendo también: A) Explotar la industrialización y|o comercialización de mercaderías, productos o servicios en los ramos de metalúrgica, mecánica y afines, ferretería, bazar, joyería, orfebrería, juguetería, artículos para el hogar en general, industria del vestido, y anexos, textil, del cuero, caucho, plástico, de la madera y carpintería, extractivas, automotoras, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, de la alimentación, bebidas en general, del tabaco, de la carne y derivados, agropecuarios, hotelería, de la construcción y subsidiarias marítimas, transporte de personas, noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, industrias del papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, televisión, radio, música, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Comprar, vender, prendar, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, fraccionar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, administrar, construir, explotar, y en general realizar toda clase de negocios con bienes inmuebles; D) Dar o tomar dineros en préstamo con o sin garantía, realizar inversiones en otras empresas, compraventa o caución de títulos, acciones, letras, debentures y otros valores inmobiliarios de análoga naturaleza; E) En general podrá realizar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés para la sociedad o relacionados con su actividad.
Capital: N$ 49.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo siete de ellas a cada socio.
Domicilio: Calle Melo Nº 2380, Montevideo.
22) N$ 1.152.00 10|pub. 29438 Oct.20-v.nov.3.

IRIONDO LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 876, Fº 3213, Lº 3.
Socios: HECTOR HUGO IRIONDO MAS, HERNAN PEDRO IRIONDO MAS, HORACIO IRIONDO COELHO.
Objeto: Fabricación y venta de velas.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por igual.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27361 Oct.20-v.nov.3

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.262. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Juan Antonio Pitaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: NORSCA, clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29562 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.233. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Oscar de la Renta, Ltd., (USA) solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 197.00 10|pub. 29533 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.234. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Oscar de la Renta, Ltd., (USA) solicita marca:



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29534 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.235. — Montevideo, octubre 14, 1981. — Norman Fox por Warner Home Video Inc. (USA) solicita marca



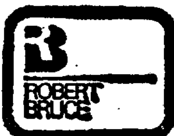
clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10pub. 29535 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.213. — Montevideo, octubre 13, 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, Inc. (USA) solicita marca:



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29536 Oct.20-v.nov.3

ACTA Nº 183.214. — Montevideo, octubre 13 de 1981. — Norman Fox, por Robert Bruce, INC. (USA) solicita marca:



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 29537 Oct.20-v.nov.3

ACTA 4.954. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo) solicita marca: FLEXIFORMA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29527 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.177. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Roberto Giménez, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca: HANES TOO, clase: 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29563 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.259. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca DILAMET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29546 Oct.20v.nov.3.

ACTA Nº 183.260. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NITIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29547 Oct.20-v.nov.3.

ACTA Nº 183.261. — Montevideo, octubre 15, de 1981. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca RETANIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29548 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.264. — Montevideo, 15 octubre, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Urbi Habitat Ltda. (Uruguay), solicita marca: "URBI HABITAT", clase: 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 4.955. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo) solicita marca: FLEXIFORM, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29528 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.254. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Billy Fox por J. I. Case Company (USA), solicita marca: CASE, clases 11-24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29529 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.255. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA. (Suiza), solicita marca: CURACRON, clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29530 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.256. — Montevideo, octubre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Tayba Ltda. (Montevideo) solicita marca: SENG, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29531 Oct.20-v.nov.3.

ACTA 183.255. — Montevideo, octubre 15, 1981 — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: UNIHESIVE, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 29532 Oct.20-v.nov.3.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU prometimos vender a Juana Rosa Soruhet Núñez comercio en Yugoslavia 447. Ley 26091904. Acreedores Magallanes 1412. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI. — JOSEFA MATILDE LARREA AGUERREBERRY.
25) N$ 256.00 20|pub. 29523 Oct.20-v.nov.17

Ley 26|9|904. — Prometimos vender el 30|9|81, a HAGOP KERIKIAN HAZIAN, Zapatería "Pabló" sita en 18 de Julio 1965 de Montevideo.
Acreedores dirigirse a Luis Alberto de Herrera 3892. — Alfredo Platas Vázquez. — Irene Gutiérrez.
25) N$ 256.00 20|pub. 29477 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia Star Av. Rivera 3473.
Acreedores: Juan C. Gómez 1492 (Portería) MARIA C. MARMO SILVA de HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 29476 Oct.20-v.nov.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL
El Directorio de Ancap adoptó las siguientes resoluciones:

Incorporación regular
Nombre: María del Rosario Mostazo Soldatti; cargo y escala: Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 13 - Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.
Nombre: Guzmán González Domínguez; cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 17 - Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.
Nombre: Daniel Castro Amado; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 17 - Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.
Nombre: Oscar Mario Pelliza Hernández; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 15 - Agr. 2; Res. (D) Nº 841|8|981.
Nombre: César Marcos Avallone Florez; Cargo y Escala: Ayudante Ingeniero Químico Escala II - Grado 17 - Agr. 2; Res. (D) Nº 842|8|981.
Nombre: Jorge Pérez Huelmo; Cargo y Escala: Ayudante de Arquitecto Escala II - Grado 13 - Agr. 3; Res. (D) Nº 904|9|981.
Nombre: Dora Suárez Paz; Cargo y Escala: Limpiadora Escala I - Grado 5; Res. (D) Nº 953|9|981.
Por Res. (D) Nº 930|9|981 en calidad de Cañista Medio Oficial (Escala I - Grado 10):
Washington Felipe Oliveras Farías; Jorge Valentín Pérez Abeldaño; Jorge Darío Píriz Gon-

zález; Antonio Costa Alvarenga; Ramón Alejandro Maciel Malej.

Por Res. (D) Nº 999|10|981, en calidad de Mecánico Medio Oficial (Escala I - Grado 10):

Wilson Washington Estévez Yhitz; Juan Carlos Santana Toledo; Jorge Bermolen Pesca; Aníbal Daniel García Batista.

Por Res. (D) Nº 999|10|981, en calidad de Peón (Escala I - Grado 4):

Julio Eduardo Bernaschina González; Margarito Hilario Hernández Salazar; Sergio Daniel Fernández; Ernesto Gustavo Venturino Soldini; Juan Eduardo Berrueta Castro; Fredy Waldemar País Hernández; Américo Edison Díaz Caldeira; Alcides Wilton Gimeno Pintos; Luis Pedro Scuarcia Marcaida; Wilson Ramón Gómez Corrado; Waldemar Salustiano Dufourg Trujillo; Pablo Santiago Ferreira Machilli, Ulises Esmir Llorente Guerra; Ricardo Gualberto Capretti Rodríguez; Sergio Gustavo Rodríguez Sosa; Enrique Gustavo Rodríguez Villalba; Ruben Waldemar Rijo Toledo; Luis Alberto Menchaca Fernández; José Luis Inzaurralde Méndez; Peregrino Larrosa Bentancor.

Incorporaciones

Nombre: Daniel Amaro; Cargo y Escala: Peón Especializado Escala I - Grado 7; Res. (D) Nº 950|9|981.

Luis Núñez; Cargo y Escala: Ayudante de Depósito Escala I - Grado 9; Res. (D) Nº 950|9|981.

Nombre: Miguel Martínez; Cargo y Escala: Auxiliar 1º Escala I - Grado 8; Res. (D) Nº 950|9|981.

Nombre: Héctor Núñez; Cargo y Escala: Peón Especializado Escala I - Grado 6; Res. (D) Nº 950|9|981.

Designaciones

Nombre: Roberto Pérez Zacchino; Cargo y Escala: Cañista Medio Oficial Escala I - Grado 10; Res. (D) Nº 974|10|981.

Nombre: María Ester Bujan Pérez; Cargo y Escala: Ingeniero de Sistemas Escala II - Grado 22 - Agr. 4; Res. (D) Nº 974|10|981.

Nombre: Nelson Marco Baldini Nardini; Cargo y Escala: Vulcanizador Oficial 2º Escala I - Grado 10; Res. (D) Nº 955|9|981.

Incorporación Regular

Nombre: Juan Baltasar Moreira Porteiro; Cargo y Escala: Ingeniero Electricista Escala II - Grado 25 - Agr. 1; Res. (D) Nº 1000|10|981.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42938 Oct.20-v.oct.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 16 de octubre de 1981.

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria Sra. MARIA INES SASIAMBARRENA, por este medio de la siguiente resolución recaída en expediente Nº 15.480|81 (artículo 52 decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, del 8|8|73),

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve

1º Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Inés Sasiambarrena a su cargo de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 08, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 31 de mayo de 1981.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a Cuentas Personales, a la Dirección General de la Seguridad Social, (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares) al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, Cumplido archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42930 Oct.20-v.oct.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para proveer cargos

Se llama a inscripción para proveer en forma inmediata vacantes de:

Técnico I Enfermera.
Técnico IV Archivista Médico.
Técnico IV Bibliotecólogo.
Técnico IV Técnico (Preparador de Anatomía Patológica).
Oficial III Auxiliar de Enfermería.
Oficial I Calefaccionista.
Oficial I Sanitarista.

Presentarse en el Departamento de Personal de lunes a viernes de 8 a 12 horas, con fotocopia de título que avale los conocimientos respectivos.

27) (C.C.) 1|pub. 42939 Oct.20-v.oct.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Programa 5.08 Recaudación de ingresos provenientes de Loterías y Quinielas:

La Dirección de Loterías y Quinielas llama a Licitación Pública para la adquisición de:

Una Máquina Impresora Offset, cuyas características técnicas son las siguientes:

1) Máquina impresora offset nueva de bobina a hoja, de tres (3) colores, como mínimo, más un cuarto cuerpo para retiración.

2) Imagen mínima de impresión 450 x 300 mm.

3) Entintaje y humectación automáticos.

4) Cuatro (4) discos rubricadores como mínimo.

5) Equipo numerador adicional que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Numeración regresiva.

b) Numeración de seguridad (números y letras).

c) Numeración simultánea de 12 o 24 cantidades de cinco dígitos, conforme al modelo anexo a este Pliego de Condiciones Particulares.

Los pliegos de Condiciones e información complementaria serán brindados en la División Servicios Generales de Organismo, sita en calle Pérez Castellano Nº 1440 de esta Ciudad en el horario de 12.5 a 19.00.

Las propuestas, catálogos y|o folletos se recepcionarán en dicho local, hasta la hora 14.00 del día 20 de noviembre del corriente año.

La apertura de las ofertas se efectuará a las 15.00 horas del día 20|XI|981. — Montevideo, octubre 15 de 1981.

27) N$ 78.00 3|pub. 29574 Oct.20-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Mont. 14|10|1981.
Rep. Nº 179|981.

Aclaración de llamados a Aspirantes

Se pone en conocimiento de los interesados, que los llamados que se detallan a continuación, dispuestos por resolución del Sr. Decano Interventor, de fecha 6|10|1981, deben entenderse como efectuados para la Cát. y Dpto. de Medicina del Deporte y no para el curso de Medicina del Deporte de la Escuela de Graduados como se indicó por repartido Nº 178|81.

Profesor Director (Esc. Be2, Gº 4, 20 hs.).
Profesor Agregado (Esc. Be2, Gº 4, 20 hs.).
Profesor Director (Esc. Be2, Gº 5, 20 hs.).
2 Profesores Adjuntos (Esc. Be2, Gº 3, 10 horas).
2 Asistentes (Esc. Be2, Gº 2, 10 hs).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42931 Oct.20-v.oct.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS
Notificación

Se notifica por este medio a la señorita PATRICIA VISCONTI CAMPOS, funcionaria de la Facultad de Química, la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 6 de octubre de 1981 (expediente 4959|80|QUIM., numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "Por lo expuesto, la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de la Srta. Patricia Visconti, por la causal de inapititud física". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Dr. Pablo García Pintos, Director General Servicios Jurídicos. Martín Barbot Echegoyen, Director interino.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42929 Oct.20-v.oct.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DE MEDICINA

Llamado a:

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Estudiante del Curso de Enfermeras Universitarias y Estudiantes del Curso de Auxiliar de Enfermería próximas a graduarse, para proveer vacantes de Técnico I Enfermera y Oficial III Auxiliar de Enefermería respectivamente.

Presentarse en el Departamento de Personal de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 42940 Oct.20-v.oct.20.

CACDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto, se convoca a los socios habilitados estatutariamente, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 30 de octubre de 1981 a partir de las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Lectura e informe de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Fiscal del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.

3) Informe del Comite de Crédito.

4) Autorización del Consejo Directivo para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 1216 de la Primera Sección Judicial de Paysandú (local de Cine Club Paysandú).

5) Informe sobre Proyecto de Ley de Intermediación Finaciera.

6) Cuota mínima de Integración de Partes Sociales.

7) Designación de la Comisión Electoral.

8) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Ernesto Pauletti Lancieri, Presidente. — Gustavo Lamarca Masdeu, Secretario.

27) N$ 256.00 5|pub. 29485 Oct.20-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Conversión al Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al señor Carlos María López que, en los autos caratulados: Callero Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio" (Ficha: 386|81) tramitados ante esta Sede, se ha dictado sentencia Nº 370, la cual se transcribe a continuación:

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.

Visto: para sentencia definitiva de Primera Instacia estos autos caratulados: Callero, Lidia Gladys c|LOPEZ, CARLOS MARIA "Conversión al Divorcio", pieza individualizada con el Nº de Ficha 386|81, tramitada con intervención de la Sra. Fiscal Nacional de lo Civil de Segundo Turno, Dra. María Elisa Martirena de Sapriza.

Resultando: que a fojas 19 y con fecha 12 de agosto de 1981, compareció por ante esta sede, la persona Lidia Gladys Callero Gare, promoviendo la conversión al divorcio de la Sentencia de Separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

Que resulta probado que: a) La compareciente y el demandado contrajeron matrimonio civil el día 6 de agosto de 1946, por ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo (recaudo de fs. 1); b) Que por Sentencia dictada el día 6 de agosto de 1976 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo de la Dra. Graciela González, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Jorge A. Quagliardi (fs. 5 y ss) se decretó la separación de los esposos Carlos María López Guelfi y Lidia Gladys Callero Caré con el alcace previsto en el Art. 67 bis de la Ley de Matrimonio Civil argentina; c) Que resulta probado que la aludida sentencia ha quedado ejecutoriada.

Que resulta probado además que la compareciente se ha trasladado al país, radicándose conjuntamente con familiares en nuestro país (fs. 15, 16, 17 y 18).

Que la gestionante manifestó que habían transcurrido más de tres años de la sentencia de separación dictada, por lo que venía a impetrar la conversión de la misma al Divorcio.

Que la actora ofreció prueba de sus afirmaciones, fundó su derecho y solicitó que cumplidos los trámites de estilo se decretara la conversión al divorcio impetrada, notificándose la sentencia a la contraparte por Edictos, habida cuenta de que ignora el domicilio del mismo.

Que oído el Ministerio Público (fs. 21), su titular manifestó que "puede usted tener por acreditada la radicación en el país de la accionante y decretar la conversión al divorcio que se impetra (Art. 185 del C. Civil). Previo a la expedición de testimonios, deberá acreditarse la notificación a la contraria mediante Edictos por el térmio de noventa días".

Que repuestos los aportes, y habiendo quedado las partes legalmente citadas para sentencia, se pusieron los autos al Despacho, para dictarla.

Considerando: que en opinión de la sede, el instituto jurídico de la conversión en divorcio es independiente del de la separación de cuerpos y no está condicionado a las causas que a este animan y dan vida en el orden civil (Cfr. RDJA T. 32 Nº 46; LJU; 267; 610). Por otra parte se trata de un procedimiento especialísimo, regido por normas particulares y exclusivas (RDPP T. 5 y LJU 230). No es precisamente un juicio en la forma que lo define a éste el texto adjetivo.

Que contrariamente a lo que ha sostenido algún sector de la jurisprudencia (LJU c. 16 y RDJA t. 31), la sede entiende que el plazo de tres años a partir del cual cabe la posibilidad de promover la conversion, debe computarse a partir de que la sentencia de separación pasó en autoridad de cosa juzgada (LJU, c. 13 y RDJA T. 31 Nº 107).

Que atento a las consecuencias sociales que lleva ínsita la decisión de la conversión, cabe que la misma obtenga la máxima publicidad. De allí que la sede comparta en un todo lo dictaminado por la Fiscalía Nacional en lo Civil de Segundo Turno, en el sentido de practicar notificación por Edictos por el plazo de 90 días (en LJU c. 1158 idem).

Que en la especie se plantea la posibilidad de convertir en sentencia de divorcio, una de separación dictada por la autoridad judicial argentina. Con relación al punto, la jurisprudencia nacional ha sostenido que "los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y a las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto, las sentencia de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas (RDJA T. 39 Nº 82)".

Que surge de autos que todos los extremos impuestos por el texto sustantivo se encuentran acreditados, en especial lo que dice relación a la firmeza de la sentencia dictada por la autoridad judicial argentina (fs. 7), razón por la cual, la sede, acogiendo lo dictaminado por el

Ministerio Público, hará lugar a lo impetrado.

Por tales fundamentos: atento a lo dispuesto por los Arts. 185 del C. Civil; 465; 466 del CPC, fallo: Convirtiendo en sentencia de Divorcio, la sentencia de separación dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 (Secretaría 52) de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), que vinculada a las personas Lidia Gladys Callero y Carlos María López. Consentida o ejecutoriada notifíquese a las personas Carlos María López por Edictos que se publicarán por espacio de 90 días. Acreditado en autos dicho extremo, expídanse los certificados y|o testimonios que se solicitaren; practíquense los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Dr. Carlos María Berlangieri, Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.822.00 30|pub. 29570 Oct.20-v.dic.1º.

28— Estatutos de Sociedades Anónimas

PIONERA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que PIONERA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1 Constitúyese PIONERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración ,construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus firmas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una ò más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá limitadas facultades paar la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. a vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos. cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes: Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de al ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres jercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinermán. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

6.458. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuleve: Apruébanse los estatutos de PIONERA S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese, y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27|5|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10|6|981 con el Nº 278 al Fo. 1340 del Libro No. 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de los publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 346.00 — 25320 — 1 pub.

TIERRA ADENTRO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que TIERRA ADENTRO S. A., ha solicitado la aprobación

e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TIERRA ADENTRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4 La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telgrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes ,podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la socedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 por ciento del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tandrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5140. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: apruébanse los Estatutos de: TIERRA ADENTRO S. A. autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 6 de mayo de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de junio de 1981 con el Nº 223 al Folio 1075 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 346.00 — 25321 — 1 pub.

RANCHO BLANCO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey, se hace saber que RANCHO BLANCO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban e' siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RANCHO BLANCO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administra-

ción, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Art. 4º La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o/o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

6.464. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de RANCHO BLANCO S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y oficiese. Satisfecho el tributo correspondiente. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00). Devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 27 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 10 de junio de 1981 con el Nº 279 al folio 1344 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 346,00 — 25322 — 1 pub.

TORRES DE SANTO DOMINGO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que TORRES DE SANTO DOMINGO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ATENAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.

Art. 4 Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5 Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocada para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acaccionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esthen Reitzes, casado sentre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 17 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta

Los suscriptos, fundadores de ATENAS SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de TORRES DE SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente, en Montevideo, el 3 de julio de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de "Atenas Sociedad Anónima", ahora TORRES DE SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimeinto. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el 3 de julio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

9.047. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve Aprobar el estatuto de TORRES DE SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de agosto de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de setiembre de 1981, con el Nº 394 al Fº 1.805 del Libro N 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 400.00 — 25323 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CRISTALES URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e in-

tegración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesearia la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. Los suscriptos, fundadores de CRISTALES URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo el 21 de julio de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de CRISTALES URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA, ahora COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES SOCIEDAD ANONIMA y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 21 de julio de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

10.615. — Montevideo, agosto 27|981. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000,00). — Carlos Rochón Talmón — G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 28|8|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3|9|981 con el Nº 388 al Fo. 1779 del Libro No. 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 400.00 — 25324 — 1 pub.

HOUSTEX S. A.

Mercedes 1464 (Ap. 504)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese HOUSTEX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimi-

dad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, teelgrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; logrado ese quórum y pasada la media hora, sesionará con los presentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Estela Rodríguez Resala.

Los firmantes solicitan al escribano Nolly Noble Alvez, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Raúl Gelber. — Israel Korotky. — Laura Orefice. (Firman: Laura Orefice, Israel Korotky y Raúl Gelber).

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia los señores Raúl Gelber, casado en primeras nupcias con la señora Esther Barky; Israel Korotky, casado en primeras nupcias con la señora Eva Slabogurska; y la señora Laura Orefice, divorciada, todos orientales y mayores de edad, domiciliados en Mercedes 1464 apartamento 504, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 21 de mayo de 1981. — (Signo y firma: Nolly Noble Alvez; sello: Nolly Noble Alvez - Escribano).

Hago constar: I) Que doña Laura Orefice es divorciada de sus únicas nupcias con el señor Horacio Ascheri; II) Que la gestión del suscrito se ha limitado a la certificación de las firmas. — (Firma: Nolly Noble Alvez. Sello: Esc. Nolly Noble Alvez).

Testimonio. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Estela Rodríguez Resala, en representación de HOUSTEX S. A. (en formación), constituyendo domicilio en Mercedes 1464 Esc. 504, al señor Juez digo: 1º) Como resulta del Acta que se adjunta el 21 de mayo de 1981, se constituyó una sociedad anónima con la denominación precitada. 2º) De acuerdo al certificado de la Inspección General de Hacienda que se adjunta, se suscribió e integró los mínimos legales de capital exigidos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Por lo expuesto, al señor Juez se solicita: 1º) Se nos tenga por presentados y constituido el domicilio. 2º) Previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictámenes del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad citada, ordenándose su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Comerciante y publicaciones pertinentes. 3º) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. 4º) Que se nos devuelva la documentación adjunta y se nos entreguen los testimonios correspondientes. — (Firmado): Israel Korotky. — Estela Rodríguez. — (Luce un sello): Israel Korotky - Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 12 de junio de 1981. — Carpeta Nº 1.536. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy.

Inspección S. A. — División Sociedades Anónimas. — Nº 1.168. — Fecha: 15 de junio de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Pase a informe del Inspector. Dr. Casas, Asesor. — (Firmado): Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Señor Director de División. Cr. Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de HOUSTEX S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — (Fdo.): Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Fdo.): Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. — (Fdo.): Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 21 de julio de 1981. Salida: 22 de julio de 1981. — Vista Nº 3.718. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — (Fdo.): Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Auto 8.643. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Visto: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de HOUSTEX S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.500,00). — Dr. Carlos Rochón, Juez. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco, seis, siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "HOUSTEX S. A. - Estatutos" (Ficha V. 369|81), haciéndose constar que la providencia número ocho mil seiscientos cuarenta y tres del 29 de julio de mil novecientos ochenta y uno, precedentemente testimoniada, quedando notificada la parte interesada el 3 de agosto de 1981.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — (Signo.) — (Firma ilegible). — (Sello): Gerardo G.

Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 17:15 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 376 al folio 1825 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Firma): F. Silvestri. — (Sello): Fernando Silvestri - Escribano Público.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "HOUSTEX S. A. - Estatutos" (Ficha V. 369|81).

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 524,00 — 25570 — 1 pub.